TOMO 185 Montevideo, Lunes 3 de Diciembre de 1951 Núm. 13510

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija tipo cambiario para la importación de cubiertas para maquinarias de vialidad, de las medidas que se especifican.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de noviembre de 1951.

Vistos estos antecedentes, relativos al régimen de cambio a aplicar a las importaciones de cubiertas especiales para maquinaria de vialidad.

Atento a lo dispuesto por el decreto del 5 de octubre de 1949, que unifica las diversas disposiciones en la materia.

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyense los siguientes rubros en la planilla de mercaderías a importarse al tipo de cambio vendedor dirigido de $ 1.90 por dólar y sus equivalentes en las demás monedas:

Cubiertas para maquinarias de vialidad, de las medidas y características siguientes:

1000 x 24 — 8 telas; 1300 x 20 — 8 telas; 1300 x 24 — 12 telas; 1400 x 20 — 12 telas y 1600 x 20 — 16 telas.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se fija el aforo para unas varillas de hierro incluídas en la Sección Materias Primas, destinadas a producir alambres.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de noviembre de 1951.

Vistos estos antecedentes, referentes al aforo que corresponde a las varillas de hierro en rollos, de más de 5 milímetros de diámetro, terminadas en caliente, destinadas a producir alambres de hierro y acero, galvanizados, negros y barnizados, incluídas en la Sección Materia Primas, por decreto de 28 de junio de 1946.

De conformidad con lo expresado por la Comisión Aforadora de la Sección XV de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto.

Atento a lo dispuesto por el artículo 3.º de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que a las varillas de hierro en rollos de más de 5 milímetros de diámetro, terminadas en caliente, destinadas a producir alambres de hierro y acero, galvanizados, negros y barnizados, incluídas en la Sección Materias Primas por decreto de 28 de junio de 1946, les corresponde el aforo de la Sección XV, Posición 702, Partida 18, 2.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se crea una Comisión para proyectar un Reglamento referente al uso de máquinas fotográficas y filmadoras desde aeronaves.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto Nº 19.789).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1951.

Vistos: 1.º) Que el artículo 68 del Código de Legislación Aeronáutica establece la prohibición a las aeronaves privadas de transportar pertrechos bélicos.

2º) Que dicho artículo no menciona entre éstos a las máquinas fotográficas y filmadoras.

3º) Que, de acuerdo al criterio sustentado por la Dirección General de la Aeronáutica Militar, que es compartido por el Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional, las máquinas fotográficas y filmadoras instaladas a bordo de aeronaves constituyen "típicos e importantes pertrechos bélicos".

4º) Que el artículo 69 del mencionado Código prohibe la toma de fotografías desde aeronaves extranjeras, pú-

Con el número 13476 (23 de Octubre) aparecieron los índices del 3.er trimestre del año 1951

blicas o privadas nacionales de los lugares que en él se mencionan y de todo aquello cuyo sobrevuelo está vedado.

5º) Que esta disposición, aunque no prohibe la toma de fotografías aéreas, la restringe de tal manera que hace prácticamente imposible toda actividad que tenga por objeto tomar desde aeronaves películas cinematográficas, fotografías artísticas o comerciales y efectuar trabajos fotogramétricos, dado los numerosos puntos que el referido artículo prohibe fotografiar.

Considerando: Que existe urgente necesidad de reglamentar el transporte y uso de las referidas máquinas desde aeronaves, de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes y teniéndose en cuenta la importancia actual de la fotografía desde el punto de vista militar, para determinar en debida forma hasta qué punto y bajo qué condiciones podrían permitirse actividades como la toma de fotografías, filmación de películas desde aeronaves y trabajos fotogramétricos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase una Comisión con la misión de redactar un proyecto de "Reglamentación sobre el transporte y uso de aparatos fotográficos y filmadores desde aeronaves, sobre el territorio uruguayo y sus aguas jurisdiccionales", la que estará integrada de la siguiente manera:

—El Inspector del Arma de Aeronáutica, como Presidente.
—Un representante del Ministerio de Obras Públicas.
—Un representante de la Facultad de Ingeniería.
—El Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional.
—El Director del Servicio Geográfico Militar.
—El Director del Servicio Hidrográfico de la Marina.
—El Director General de la Aeronáutica Militar.
—El Director de Aeronáutica Civil.
—Un funcionario administrativo de la Dirección General de la Aeronáutica Militar, que actuará como Secretario.

Art. 2º. La referida Comisión funcionará en el local de la Dirección General de la Aeronáutica Militar, la que proporcionará todos los medios necesarios para el desempeño de su cometido. Tendrá un plazo de 90 días para expedirse, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3º. El señor Presidente de la Comisión nombrada procederá a convocar a los miembros designados y darles la correspondiente posesión de cargo.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — EDMUNDO SISTO.

4

Decreto. Se aprueba un Reglamento para el Curso de Pasaje de Grado para Sargentos 1.os de Bandas Militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 19.395).

Montevideo, 2 de octubre de 1951.

Vistos estos antecedentes, por los cuales el Estado Mayor General del Ejército somete a consideración superior un proyecto de reglamentación del Curso de Pasaje de Grado para los Sargentos Primeros de Bandas Militares.

Atento a los informes favorables de la Inspección General del Ejército y del Inspector de Escuelas y Cursos.

Considerando los artículos 181 de la ley Orgánica Militar Nº 10.050 actualizada por ley 10.757, que fija los efectivos de Sargentos 1.os de Bandas Militares y el 266 que al establecer las condiciones para probar la Capacidad Militar, prescribe además, para los Sargentos 1.os haber rendido con aprobación los exámenes que establezcan los planes de estudios respectivos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase la reglamentación para los Cursos de Pasaje de Grado para los Sargentos Primeros de Bandas Militares, que figura redactada en papeles administrativos serie Ah N.os 677083 y 677081.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la reglamentación aprobada y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

CURSO DE PASAJE DE GRADO PARA SARGENTOS 1.os DE BANDAS MILITARES

I. — Dependencia y funcionamiento

Artículo 1º. El Curso de Pasaje de Grado para Sargentos 1.os de Bandas Militares, será dirigido directamente por el Inspector de Bandas del Ejército, y funcionará en la Escuela de Músicos del Ejército.

Art. 2º. El contralor administrativo y disciplinario estará a cargo del Comando de la Unidad donde funcione la Escuela de Músicos.

Art. 3º. El curso se desarrollará desde el 1º de julio al 30 de noviembre de cada año.

El régimen de los alumnos será externo pero los Sargentos 1.os con destino en Unidades de guarnición en el interior, se alojarán en la Unidad donde funcione la Escuela de Músicos.

Art. 4º. El curso tendrá carácter voluntario, debiendo los Sargentos 1.os aspirantes al ascenso presentar su solicitud a la Inspección General del Ejército, por el conducto correspondiente, antes del 10 de junio.

En ningún caso se podrá solicitar realizar el curso antes del último año en que cumple el mínimo de antigüedad para el ascenso.

II. — Organización y calificaciones

Artículo 5º. El Director ejercerá su autoridad sobre profesores y alumnos, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 6º. Los profesores serán los mismos designados para la Escuela de Músicos del Ejército.

Las materias Equitación y Educación Física, serán desarrolladas en la Escuela de Armas y Servicios, cuyo Director acordará las facilidades necesarias y los respectivos instructores.

Art. 7º. Las calificaciones se ajustarán a la siguiente escala:

De 1 a 4: Deficiente.
De 4.01 a 7 inclusive: Regular.
De 7.01 a 8 inclusive: Bueno.
De 8.01 a 10 inclusive: Muy Bueno.

Art. 8º. Los alumnos deberán ser calificados mensualmente por lo menos una vez en cada materia, y dos veces en las técnicas musicales.

La nota musical será el promedio de las notas parciales obtenidas por los alumnos, la que será notificada a éstos y archivada.

III. — Condiciones de egreso

Artículo 9º. Terminado el período escolar, los alumnos serán sometidos a examen por materia.

Para la aprobación del curso, los alumnos deberán obtener una nota final por materia superior a 7.01.

Art. 10. La nota final será la resultante de promediar la nota anual obtenida en cada materia, con la nota obtenida en el examen.

A su vez, la nota anual, será el promedio de las notas mensuales.

Art. 11. Todos los alumnos deberán acreditar al término del curso igual número de clasificaciones por materia.

El Director del curso no confirmará ningún Boletín de Clasificación Mensual que no se ajuste a esta disposición, debiendo dar cuenta de toda omisión que se produzca en este sentido.

IV. — Plan de estudios

Artículo 12. El plan de estudios comprenderá Instrucción Militar e Instrucción Musical.

Instrucción Militar.

—Reglamento de Servicio de Guarnición.
—Instrucción Técnica (Reglamento de Artillería 1º Parte).
—Código Militar.
—Código Penal Militar.
—Equitación.
—Educación Física.

Instrucción Musical.

—Solfeo.
—Historia de la Música.
—Teoría de la Música.
—Armonía.
—Organización de Bandas y Charangas.

Art. 13. Siempre que el Director del curso considere necesario para el desarrollo de la instrucción musical, dis-

poner de una Banda de Músicos, la solicitará al Jefe de la Unidad donde funcione la Escuela de Músicos, quien a su vez la gestionará al Comando Superior.

Disposición transitoria

Artículo 14. Durante el corriente año el Curso de Pasaje de Grado para Sargentos 1.os de Bandas Militares se desarrollará del 1º de octubre de 1951 al 31 de enero de 1952.

5

Decreto. Se autoriza al Embajador en Estados Unidos de América a firmar un contrato para la adquisición de dos Destructores-Escolta y a hacer la entrega respectiva.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 19.708).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al señor Embajador del Uruguay en Washington a firmar el contrato convenido entre el Gobierno del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para la adquisición de dos destructores escolta en las condiciones establecidas en el mismo

Art. 2º El señor Embajador del Uruguay en Estados Unidos de Norte América, depositará a la orden del Gobierno de los Estados Unidos de Norte America (Departamento de Marina) la cantidad de U$S 560 000.00 (quinientos cincuenta mil dólares), suma fijada como primera entrega en el acto de la firma.

Esta cantidad será tomada de los fondos destinados a la Marina y remanente de la ley de Préstamos y Arriendos.

Art. 3º El Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá se libren las comunicaciones pertinentes al señor Embajador de nuestro país en los Estados Unidos de Norte América, a los fines determinados en el presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales de dirección de la Marina de Cabotaje y Tráfico Portuario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Navegación Marítima de Cabotaje (cargos de Dirección), por el que se fijan retribuciones para Patrones, Segundos Patrones, Contramaestres, Maquinistas, etc., de la Marina de Cabotaje y Tráfico Portuario,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA PATRONES, SEGUNDOS PATRONES, CONTRAMAESTRES, MAQUINISTAS, ETC, DE LA MARINA DE CABOTAJE Y TRAFICO PORTUARIO. — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos las actuaciones relativas a este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 1951, las que se ajustan a las disposiciones contenidas en la ley de la materia.

Resultando: Que presentadas las aspiraciones de los Capitanes, Maquinistas, etc., comprendidos en la c[illegible]catoria de este Consejo, sólo fueron aceptadas parcialmente por la delegación patronal, rechazando otras aspiraciones y manifestando que la situación de la Marina Mercante no permitía aceptar íntegramente el pedido formulado.

Resultando: Que después de amplias deliberaciones llegóse a un acuerdo parcial habiendo expresado cada una de las partes su discordancia con algunas disposiciones del laudo, según consta al pie del mismo.

Considerando: Que el presente documento se ciñe estrictamente a las normas preceptuadas por la ley del 12 de noviembre de 1943. Por lo expuesto el Consejo de Salarios establecido para Patrones, Segundos Patrones, Contramaestres, Maquinistas y, en general, personal que desempeña cargo considerado de Dirección en la Marina de Cabotaje y Tráfico Portuario,

RESUELVE:

Primero. — Fijar las siguientes retribuciones para el personal embarcado comprendido en la jurisdicción de este Consejo:

A) Aumento de salarios para personal embarcado en buques de cabotaje. Sobre los salarios vigentes a la fecha de constitución de este Consejo se aplicará un aumento de sesenta pesos mensuales ($ 60.00).

B) Remolques: Por buques remolcados se pagarán las siguientes retribuciones suplementarias:

Buques remolcados:

De hasta 160 toneladas 12 o|o vacío y 15 o|o cargados.

De 161 a 400 toneladas 20 o|o vacío y 25 o|o cargados.

De 401 a 800 toneladas 30 o|o vacío y 40 o|o cargados.

De más de 800 toneladas 50 o|o vacío y 50 o|o cargados.

Los importes resultantes de la aplicación de los porcentajes que anteceden se pagarán íntegramente por el primer remolque sobre los sueldos resultantes de la aplicación del inciso A) de este laudo. Por los remolques sucesivos sólo se abonará el 50 o|o de los importes que resultaren de la aplicación de esos porcentajes sobre los sueldos vigentes hasta la fecha de constitución de este Consejo, es decir sobre el sueldo anterior. Siempre que en los remolques hubiese alguna lancha cargada, el primero se pagará como si fuese por embarcación cargada y los siguientes el 50 o|o a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de que el remolque se efectúe por más de una embarcación habrá que pagar a cada una de ellas y si el buque tiene que remolcar a más de una simultáneamente se pagará separadamente por cada una que remolque.

Las lanchas de distinta empresa al buque que remolca, o de bandera extranjera, pagarán por cada remolque que se efectúe, como cargadas.

C) Viajes al Sur. En los casos de viajes al sur, se pagará un suplemento de $ 40.00 por cada viaje a Mar del Plata y de $ 50.00 por cada viaje a Necochea. En caso de utilizarse un tercer maquinista, éste tendrá asegurado medio mes de sueldo por hasta quince días de viaje, pasando quince días cobrará un mes entero.

D) Viajes al Río Paraná. Se pagará el 20 o|o del sueldo mensual por el conjunto de salidas efectuadas durante un mes para puertos del Río Paraná, entendiéndose por un mes 30 días a partir de la fecha de salida. Si el viaje durase más de 30 días se pagará un 20 o|o del sueldo por cada mes o fracción de 30 días.

E) Remolques en los arroyos. En los casos de que un buque lleve una lancha, tenga que entrarla, nada se cobrará por entrarla. Igualmente cuando un buque saque una lancha y tenga que llevarla, nada se cobrará por sacarla. Para el que tenga que entrarla solamente o sacarla solamente, a la boca o de la boca, se cobrará un 50 o|o de la tarifa de remolque especificado. No se cobrará remolque en el arroyo de Las Vacas

F) Varadas. En caso de varada sólo se devengarán extras cuando debido a la varada se precise alijar o cargar fuera de horario. En ningún otro caso, cualquiera sea la hora de la varada se pagarán extras.

G) Horas extras. Por los trabajos nocturnos de 19 a 23 y de 1 a 5 se pagarán como media noche o noche entera según el caso, así como también las horas extras de 0 a 1, 5 a 7, 11 a 13, 17 a 19, 23 a 24, al personal que se necesite cuando un buque trabaje en carga o descarga al costado del paquete o lancha o muro, de acuerdo con la siguiente escala:

Días hábiles: horas extras, cada una $ 7.00; media noche $ 14.00; noche entera $ 28.00. Días feriados: horas extras, cada una $ 10.50; media noche $ 21.00; día entero $ 21.00.

Se consideran días feriados el 1.o de enero, viernes de turismo, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre. No se abonarán extras por todos los movimientos que se efectúen de muelle a muelle, sin operaciones de cargas.

Se abonarán extras a razón de $ 2.00

la hora, por los movimientos que se efectúen para atracar al costado de paquetes de ultramar o trasbordos con una tolerancia de 0.30 minutos para efectuar las salidas, tanto de los muelles como los desatraques terminados las operaciones. En casos de fuerza mayor que sea necesario el concurso del 1.o y 2.o Oficial, el trabajo extra se pagará a ambos simultáneamente.

Cuando los maquinistas trabajen fuera del horario en armar, desarmar y reparar las máquinas, no estando de guardia o de salida, los maquinistas que trabajen percibirán $ 2.80 por cada hora extra, siempre que no se hallen percibiendo las remuneraciones determinadas en el párrafo anterior. Cuando se trate de urgir, por orden de la Empresa, el ajuste y rearme de las máquinas, que obligue a trabajar justificadamente de noche, se pagarán a quienes trabajen las horas extras arriba mencionadas ($ 2.80) siempre que no se trate de subsanar interrupciones o desperfectos ocurridos o advertidos en el día de salida a la navegación en cuyos casos no se pagará nada.

H) **Dependientes.** Para los dependientes se establece un aumento del jornal actual, que queda fijado en $ 16.00 (dieciseis pesos).

Las horas extras serán de $ 8.00 cada una, las medias noches de $ 16.00 cada una. Los días feriados, 1.o de enero, viernes de turismo, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre, y los domingos, se abonará el jornal de $ 24.00; las horas extras cada una pesos 12.00 y media noche cada una pesos 24.00. El medio jornal de días hábiles queda fijado en $ 8.00 y el de domingos y feriados estipulados $ 12.00.

I) **Buques de empresas areneras.** Los sueldos del personal de estos buques comprendido en jurisdicción de este Consejo, serán elevados en sesenta pesos mensuales ($ 60.00). Las horas extras se pagarán a razón de $ 2.50 (dos pesos cincuenta centésimos) cada una.

J) **Remolcadores de tráfico y de empresas con secciones de navegación.** Los sueldos del personal de estos remolcadores comprendido en jurisdicción de este Consejo, serán elevados en sesenta pesos mensuales ($ 60.00 mensuales).

Las horas extras se pagarán a razón de $ 2.50 (dos pesos cincuenta centésimos) cada una. Se pagará tiempo y medio la jornada cuando se trabaje en días domingos.

K) **Licencias.** El personal que reemplace al que sale con licencia cobrará su retribución de acuerdo al sueldo.

L) **Relevantes.** En caso de personal que sustituye al que sale con licencia o por otra causa, cada uno cobrará los remolques que haya hecho.

M) **Cabotaje al Brasil.** Pietrina, Clara Y y buques de cabotaje que naveguen al Brasil: los buques dedicados a navegación costera entre Uruguay y Brasil, con o sin escalas en puertos argentinos, cualquiera sea el puerto brasileño en que opere, siempre que no efectúe viajes transoceánicos, pagarán como retribución al personal comprendido en la jurisdicción de este Consejo, los importes que percibían a la fecha de su instalación, más un aumento de sesenta pesos mensuales. Las horas extras se pagarán a razón del medio por ciento del sueldo. Todo buque que pase la Barra del Río Grande pagará los sueldos que paga el Pietrina.

N) **Trabajos eventuales o changas.** Se pagará un jornal de $ 20.00 al personal que efectúe trabajos accidentales de patrones o maquinistas en embarcaciones que intervengan en tareas periódicas en puerto y $ 30.00 saliendo fuera del puerto. Las horas extras se pagarán $ 4.00 cada una. A los efectos de este laudo se considera dentro de puerto una línea de Escollera Sarandí al Arsenal de Marina, incluyendo además el dique Mauá. Los convenios privados que a la fecha de este laudo paguen jornales mayores, seguirán en vigencia.

O) **Días festivos.** Se consideran tales el 1.o de enero, viernes de turismo, 1.o de mayo, 25 de agosto, 18 de julio y 25 de diciembre. Estos días cuando sean trabajados en puerto se cobrará un jornal, dándose un día franco. Cuando se trabajen en navegación, sólo se dará un día que se acumulará a la licencia anual.

P) **Buques empresas petroleras.** Los sueldos del personal de estos buques comprendidos en jurisdicción de este Consejo, serán aumentados en sesenta pesos mensuales.

Segundo. — Las retribuciones fijadas en el artículo anterior comenzarán a regir desde el trece de julio de mil novecientos cincuenta y uno y se tomarán en cuenta los aumentos ya otorgados por las Empresas a partir de la mencionada fecha, los que se computarán a este laudo, en el cual se consideran comprendidos.

Tercero. — Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Cuarto. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

Cap. de Navío Julio R. Cigliutti, Presidente. — Pedro Florentino, Delegado del Poder Ejecutivo. — Garibaldi Martín, Delegado del Poder Ejecutivo. — José Rovira, delegado patronal. — Manuel F. Rodríguez, delegado patronal. — Rogelio Isbarbo, delegado obrero. — Antonio Ríspoli, delegado obrero. — Fausto Ballefín Galeano, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La delegación patronal vota discorde el inciso B) del artículo 1.o (Remolques) y el inciso H) del mismo articulado (Dependientes), en virtud de que as Empresas no pueden soportar esos aumentos.

José Rovira, delegado patronal. — Manuel F. Rodríguez, delegado patronal.

La delegación obrera vota discorde con el inciso A) del artículo 1.o, aumentos de salarios, porque entienden que es un aumento reducido.

Rogelio Isbarbo, delegado obrero. — Antonio Ríspoli, delegado obrero.

7

Resolución. Se da por presentado un Convenio, referente a salarios en los hornos de ladrillos de campo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1951.

Publíquese en el 'Diario Oficial" y vuelva a Despacho al término de diez (10) días de efectuada.

LISSIDINI.

En Montevideo, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, comparecen, por una parte, el Centro de Fabricantes de Ladrillos de Campo, afiliado a la Liga de la Construcción, con sede en Arroyo Grande Nº 2827, representado por los señores José Raffo, Pedro Piccone y José Giri, de acuerdo con resolución de la asamblea del Centro que posee personería jurídica y, por otra parte, el Sindicato Unico de la Construcción con sede en la calle Paraguay número 1218, representado por los señores Ramón Esteban, Tomás Sosa y Elbio Espinel, y expresan que formalizan un Convenio Colectivo de acuerdo con la ley 9.675, de 4 de agosto de 1937, y según las cláusulas siguientes:

Primero. Los salarios mínimos para los hornos de ladrillos de campo, serán los siguientes:

Peón, por día $ 8.90 (ocho pesos con noventa centésimos).

Cortador, $ 7.20 (siete pesos con veinte centésimos), el millar (apilado, tapado primera vez y demás condiciones anteriores).

Quemador, $ 1.30 (un peso treinta centésimos) por hora.

Peón no práctico, (o sea, las dos primeras quincenas), $ 7.40 (siete pesos con cuarenta centésimos) por día.

Menos de 18 años, $ 4.70 (cuatro pesos con setenta centésimos) por día.

Piquero, $ 9.10 (nueve pesos con diez centésimos) por día.

Asentador, (Asentador que sepa trabajar dentro del horno), por día, $ 9.10 (nueve pesos con diez centésimos).

Capataz, por mes, $ 226.80 (doscientos veintiséis pesos con ochenta centésimos).

Chofer, por mes, $ 174.00 (ciento setenta y cuatro pesos).

Carreros, por mes, $ 161.00 (ciento sesenta y un pesos).

Segundo. Toda pila que esté terminada en once cordones, debe ser pagada el primer domingo del mes siguiente. Se entiende que el cortador debe igualmente cuidar el material hasta que se cargue en el horno.

Tercero. El presente Convenio, tendrá vigencia al día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Cuarto. En todo lo demás regirá el Convenio anterior de 24 de octubre de 1950.

Para constancia se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicado.

José Raffo. — Pedro Piccone. — José Giri. — Ramón Esteban. — Tomás Sosa. — Elbio Espinel. — Julio Sanguinetti.

8

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el señor Presidente de la República, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 20 de noviembre de 1951.

Barracas, etc., del Departamento de Colonia.

Nómbrase Delegados patronales, de oficio, ante el referido Consejo de Salarios, a los señores Italo N. Pesetto y Juan A. Ribeiro, como titulares y a los señores Andrés F. Bianchi, Juan B. Mora, José Grosso y Jesús I. Pineda, como suplentes.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Lunes 3 de Diciembre de 1951 — Núm. 13510

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De mas de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del vapor "Aldebarán", ex "Instituto de Pesca N.o 1", de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Jose F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23530-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de un chasis para camion de 6 a 7 toneladas y un automotor para levantar pesos ("Lift truck"), de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el día 27 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23529-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 53 hombres de la Marina Militar desde Montevideo a Jacsonville (Florida) EE.UU. de América, por vía aérea, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.27-23461-v dic.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un auto elevador para el Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y Administrativas que los interesados en la licitación podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento. — Comandante de Adm José F Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.24-23435-v.dic.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de ocho grilletes de cadena para el sistema de fondeo de las anclas del buque Balizador "C - 9" de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

El día 21 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas los interesados en la licitación se pre-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001.00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001.00	"	"	1:000.000 00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5.000.001.00	en	adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

sentarán en el local del Servicio de Aprovisionamiento con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, las que serán abiertas en su presencia. — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.24-23433-v.dic.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la compra de 10 boyas y 10 pernadas completas con giratorio y grilletes inferior y superior de acuerdo a las características que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 21 de Enero de 1951 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Comandante de Adm José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Nov.24-23434-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7, a fin de adquirir lienzo y cinta hilera, con destino a la Sección Talleres de este Servicio, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Diciembre de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951

(Cuenta corriente). Dic.1.o-23527-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 91, a fin de adquirir juegos completos de loza para mesa, juegos de loza o porcelana para té, juegos de loza o semiporcelana para café, calentadores para baño de lluvia, saleros, azucareros, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Diciembre a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23526-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 a fin de adquirir: Yerba mate, jabón común, latones de chapa galvanizada, taburetes para cocina, embuditos, cepillos para uñas, cabello, ropa y calzado, encendedores, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.29-23489-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5, a fin de adquirir papel de copia, tinteros, papel secante, lápices, plumas, papel carbónico, sobres, tinta, papel florete, blocks, lapiceros, índices especiales, alfileres, gomas para borrar, goma para pegar, papel embalaje, lacre, cintas bicolores, almohadillas, piola, hilo acarreto, carátulas, broches, papeleras, cintas para máquina, mojadedos, carpetas con elástico, chinches, carpetas de hule, máquina coser expedientes, archivadores, biblioratos, alambre para coser expedientes, matrices de mimeógrafo, máquina perforadora para bibliorato, broches para máquina de coser expedientes, papel absorbente, rollos de papel para reloj, frasco de corrector para mimeógrafo, cinta celulosa, cinta para máquina de calcular, carpetas archivos, cinta hilera, hilo algodón, papel cuadriculado, esponjas, hilo sisal, carpetas Rotax, con destino a distintas Secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Diciembre de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23528-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública número 504
Primer llamado

Llámase a consignación pública número 504 a fin de recibir con destino a las Cantinas Militares los siguientes renglones: Avena laminada, alimento combinado tipo "Completo Puritas" o similares, cazuela combinada y harinas de legumbres surtidas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección y Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos lo sdías hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1951 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.28-23478-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para contratar el transporte de leche para las Unidades, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intedencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Diciembre del año 1951 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.28-23477-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103, a fin de adquirir loneta número 8 color yerba mate y botones corozos, solicitados por la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 7 (siete) de Diciembre de 1951 a las 9 (nueve) horas). — Montevideo, Noviembre 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.28-23479-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 a fin de adquirir: Azúcar, arroz, sal gruesa, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (cinco) 5 de Diciembre de 1951, a las (nueve) 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.24-23427-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 a fin de adquirir: Alpargatas, papel higiénico, cepillos, pilas eléctricas, medias para nurse, seda rayada, paños higiénicos, jaboneras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (seis) 6 de Diciembre de 1951, a las (nueve) 9 horas. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.24-23428-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 a fin de adquirir: Calentadores, boquillas, tinta, tul, etamina, madras, guardapolvos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1951, a las (nueve) 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.23-23413-v.dic.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 98

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos químicos inorgánicos, correspondiente al año 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Diciembre de 1951 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 29 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23519-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 99

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos químicos orgánicos, correspondiente al año 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 17 de Diciembre de 1951 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23520-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 100

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos galénicos, correspondiente al año 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 29 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23521-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 96
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de alcaloides y barbitúricos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 12 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.27-23465-v.dic.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.22-23399-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la proveeduría de lienzo para vendas, correspondiente al año 1952 El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) Nov.22-23400-v.dic.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|59
Segundo llamado
Sucursal Tacuarembó
Ampliación del edificio y construcción de viviendas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para las obras de ampliación del edificio de la Sucursal Tacuarembó y construcción de Viviendas para el Gerente y Subgerente de la misma, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuetran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Tacuarembó, al precio de $ 25.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 20 de Diciembre de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlos con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Nov.28-23471-v.dic.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 400
Segundo llamado
Refacciones de un edificio en la ciudad de "Artigas"

Llámase a licitación pública para los trabajos de refacciones a realizarse en el edificio de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la avenida Lecueder esquina General A. Baldomir, de la ciudad de Artigas, y de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Agencia del Banco en la mencionada ciudad o en la Sucursal de Salto.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la referida Agencia el día 20 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas.

Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.30-23510-v.dic.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 403
Obras de pintura exteriores para el edificio de avenida Agraciada 1464, esquina Mercedes

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la contratación de obras de pintura a realizarse en el edificio de avenida Agraciada 1464 esquina Mercedes.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de Diciembre de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4to. piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.26-23451-v.dic.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMNISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 21|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel obra primera y papel de seda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Diciembre de 1951 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Luis A. Moroni, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23509-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Diciembre 5 de 1951, hora 8. Licitación número 862: Forrajes (periódica) plaza (segundo llamado); hora 8 y 30, licitación número 863: Artículos de limpieza (periódica), plaza (segundo llamado).

Diciembre 17 de 1951, hora 9 y 30 Licitación número 868. Uniformes para porteros, capotes para lluvia y sombreros plaza; hora 10, licitación número 795: Máquina impresora para oficina, tipo mimeógrafo o similar, plaza (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) Nov.30-23505-v.dic.4.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS

La Oficina de Concursos del Consejo del Niño comunica a los interesados que se ha dispuesto llamar a concursos para proveer los siguientes cargos:

Dentista del Comité Delegado de Salto (segundo llamado). Méritos y oposición. Número de orden: 926. Categoría 4, grado 2. Partida: 392. Asignación mensual: $ 160.00.

Tres cargos de Dentistas Departamentales (segundo llamado). Méritos y oposición. Números de orden: 780, 786 y 787. Partidas: 301. Categorías 4, grados 6. Asignación mensual: $ 200.00 (Salto, Rocha y Rivera).

Ayudante del Hogar Rural Asencio, de Soriano (segundo llamado). Aposición. Número de orden: 974. Categoría 4, grado 1. Partida: 426. Asignación mensual: $ 160.00.

Las bases que regirán en estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del organismo, calle 25 de Mayo número 520.

Las solicitudes de inscripción se recibirán hasta el día 26 de Diciembre de 1951 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23523-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13|952 por el suministro de leche al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 12 de Diciembre de 1951 a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23498 v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11|952 por el aprovisionamiento de carne al comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas en las oficinas del Instituto de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23499-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10|952 para el suministro de pan blanco al comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre de 1951 a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales del Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23500-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12|952 por el suministro de pan blanco al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre de 1951 a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23501-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8|952 por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.26-23450-v.dic.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9|952 por el aprovisionamiento de artículos y útiles de limpieza y aseo, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Diciembre de 1951 a las 10 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.26-23452-v.dic.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4|952 por la adquisición de artículos de molino y fideerías, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Diciembre de 1951 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.24-23429-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7|952 por el aprovisionamiento de vinagre de vino, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Diciembre de 1951 a las 10 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1951. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Nov.24-23432-v dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6|952 por el aprovisionamiento de café molido fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Diciembre de 1951, a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov 24-23431-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5|952 por el aprovisionamiento de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Diciembre de 1951, a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.24-23430-v.dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA NORMAL
EXPROPIACION
Leyes números 10 511 y 11 285 de 17 de Agosto de 1944 y 2 de Julio de 1949

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 35 —parte,— con la siguiente superficie, —plano de mensura del agrimensor señor Ildefonso P. Esteves de Setiembre de 1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 242— fracción N.o 13. 6.972 mts.2. propiedad del señor A. ZOILO BARREIRO: que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del edificio que ocupa la Escuela N.o 36 de Paso del Cerro, Departamento de Tacuarembó, según decreto del Poder Ejecutivo de 29 de Octubre de 1951, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y de-

creto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en las Oficinas de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Tacuarembó. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Nov.27-23464-v.dic.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo dental destinado a la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría calle Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día doce del mes de Diciembre próximo, a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.19-23354-v.dic.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 39
Adquisición de material de vidrio

La Facultad de Medicina llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de material de vidrio, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran, en la Administración de este establecimiento.

(Cuenta corriente) Nov.30-23497-v.dic.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Junio de 1951, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948), se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la Sociedad "AGROPECUARIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 603, con una superficie aproximada de quinientas cuatro hectáreas mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados según plano de Catastro. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23426-v.dic.3.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA HIERRO FUNDIDO Y RECORTES ARPILLERA Y LONETA

Este instituto ofrece a la venta hierro fundido y recortes de arpillera y de loneta, de acuerdo a las condiciones estipuladas, que los interesados pueden solicitar en la Sección Ventas Locales, calle Solís 351, de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el 6 de Diciembre próximo. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.30-23511-v.dic.3

DIARIO OFICIAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Venta de papel viejo

Llámase a licitación por segunda vez para la venta de 3.500 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito del Diario Oficial, Florida 1178. La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.

Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 12 de Diciembre a las 9.30 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23532-v.dic.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 374
Suministro de pinturas y aguarrás para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de pinturas y aguarrás para coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro 1790, el día veintiuno (21) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23516-v.dic.6.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 373
Segundo llamado
Suministro de uniformes para conductores y blusas y gorras para guarda agujas

Se llama a licitación para el suministro de uniformes para conductores y blusas y gorras para guarda agujas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día trece (13) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 151. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.30-23495-v.dic.5.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C.M. 172
Segundo llamado

Suministro de hierro acerado canaleta y tees. Apertura Diciembre 27, hora 10, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego ($ 1.00) un peso pudiendo obtenerse en la misma oficina entre las 7.30 y 12.30 horas. Informes: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.29-23484-v.dic.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 171. (Segundo llamado). Suministro de hierro acerado ángulo y ángulos desiguales. Apertura: Diciembre 19, hora 10. Precio del pliego: $ 1.00 (un peso).

C.M. 175. (Segundo llamado). Suministro de 14.000.000 kgs. leña monte o eucaliptus. Apertura: Diciembre 20, hora 10. Precio del pliego: $ 1.00 (un peso).

C.M. 179. Suministro electrodos para soldadura. Apertura: Enero 15, 1952, hora 10. Precio del pliego $ 2.00 (dos pesos).

Los pliegos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso entre las 7 y 30 a 12 y 30 horas, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas en días y horas señalados. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.22-23401-v.dic.10.

A. N. C. A. P.
EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de Febrero de 1951, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, catorce sección judicial, padrones N.os 56.583 y 56.584, con frente a las calles Uruguayana y Capurro, con un área total de 608 m.2 44, propiedad de la señora María Carrara de Salvo.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Ancap (avenida Agraciada esquina Paysandú, cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Jorge R. Goldie, Prosecretario General.

(Cuenta corriente) Nov.29-23488-v.dic.7.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.967. Segundo llamado. Compra de cápsulas de plomo. Apertura: 21 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.970. Segundo llamado. Compra de tapones de corcho. Apertura: 20 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.972. Tercer llamado. Compra de damajuanas. Apertura: 6 de Diciembre de 1951, a las 17 horas.

N.o 1.974. Tercer llamado. Compra de envases de vidrio. Apertura: 6 de Diciembre de 1951. a las 16 horas.

N.o 1.977. Segundo llamado Compra de 80.000 kilogramos de ácido sulfúrico comercial. Apertura: 19 de Diciembre de 1951, a las 16 hs.

N.o 1.985. Compra de mangueras de diversos tipos. Apertura: 31 de Enero de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.27-23437-v.dic.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3602 - 52
Conductores de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Febrero de 1952 a las 10 horas, para proveerse de 350.000 metros de conductores de cobre tipo "Hackethal", 90.000 metros alambre de 16 mms.2 de sección, 45.000 metros de 25 mms.2, 95.000 cable tipo "Hackethal" de 35 mms.2, 70.000 metros de 50 mms.2, 40.000 metros de 75 mms.2 y 10.000 metros de 100 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.30-23502-v.dic.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3562|51
Conservación de calefacciones
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Noviembre próximo a las 10 horas para contratar la conservación y el buen funcionamiento de los equipos o instalación de la calefacción de las centrales telefónicas Centro, Cordón, Aguada, Paso y Unión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2432 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23517-v.dic.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3500|51
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre próximo a las 10 horas para contratar la confección de 12.010 uniformes de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23518-v.dic.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3601 - 52
Material para Subestaciones de 30|6 kV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Febrero de 1952 a las 10 horas, para proveerse del material necesario para montar subestaciones de transformación de 30|6 kV., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.12-23503-v.dic.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.600|52
Conductores de cobre desnudo y material

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 174.000 kgs. cable de cobre desnudo de 85 y 50 mm2., y material complementario para líneas aéreas de alta tensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.29-23486-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3598|52
Equipo telefónico automático y repuestos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero 1952 a las 10 horas, para el suministro e instalación de un equipo telefónico automático de 6.000 números a instalarse en la Central Unión y recuperación del actual equipo Autelco de 4.200 números y reistalación en las centrales Cordón (3.000) y Carrasco (1.200) y 12.687 repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo. 22 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-23402-v.dic.3.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.596|52

Hierros en plancha, redondo, perfilado, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 324.070 kgs. hierros: 138.000 kgs. ángulo en barras de 6.00 a 6.50 metros largo, 132.000 kgs. barras planas de 6.50 a 7.00 metros largo, 3.160 kgs. cuadrado en barras de 6.50 a 7.00 metros, 2.510 kgs. redondo en barras de 6.00 a 7.00 metros largo, 13.700 kgs. negro en chapas de 0.90 x 2.10 v|espesores, 16.000 kgs. negro en chapas de 1.20 x 2.50 v|espesores y 18.700 kgs. galvanizado de 0.90 x 2.10 en chapas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-23403-v.dic.3.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.599 - 52

-Aisladores de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 58.500 aisladores de vidrio tipo "pirex", N.o 1 o 42, para ser utilizados en líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n.— Montevideo, 26 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.26-23454-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIANO B. RESENITE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Solano García N.o 2418, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Estudio crítico de la teoría del movimiento uniformemente variado rectilíneo fundada en el cálculo diferencial" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Nov.27-16883-v.dic.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64491. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PRESERVOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-16577-v.dic.3.

ACTA N.o 64490. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca, "MULTICILINA DISPERT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-16578-v.dic.3.

ACTA N.o 64488. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca, "SYMPATIL DISPERT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-16579-v.dic.3.

ACTA N.o 64508. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland Ancap, solicita registrar la marca, "ANCAP-FITOSANA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-16574-v.dic.3.

ACTA N.o 64536. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "PARADA OBLIGATORIA" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.22-16549-v.dic.3.

ACTA N.o 64576. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, (Sucursal Montevideo), de Montevideo, solicitan registrar marca, "ATELOR" para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.29-17014-v.dic.11.

ACTA N.o 64546. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca, "DIARIO" para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.24-16706-v.dic.5.

ACTA N.o 64559. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., (Montevideo), solicitan registrar de la marca,

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Nov.24-16707-v.dic.5.

ACTA N.o 64554. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sanitary Products Corporation de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.24-16737-v.dic.5.

ACTA N.o 64541. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Cemantosa (Cemento - Amianto S. A.), Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TECHOLIT" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.26-16765-v.dic.6.

ACTA N.o 64556. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Demaniali Recoaro S. p. A., de Italia han solicitado el registro de la marca, "CHINOTTO RECCARO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.26-16770-v.dic.6.

ACTA N.o 64543. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca,

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Nov.23-16636-v.dic.4.

ACTA N.o 64555. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Dubourg y Cía. en representación de N. V. Philips - Roxane Pharmaceutisch - Chimiche Industrie "Duphar" (Holanda), solicitan registrar la marca, ACTIFRAL para la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 Nov.26-16762-v.dic.6.

ACTA N.o 64540. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Cemantosa (Cemento Amianto S. A.), Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FLEXIT" para distinguir artículos de la clase 6. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.26-16766-v.dic.6.

ACTA N.o 64568. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., (Montevideo), solicitan registrar marca, "THOR-SOAP" para la clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-16857-v.dic.7.

ACTA N.o 64560. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha: Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "PAROBES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-16908-v.dic.7.

ACTA N.o 64539. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha: Peter - Uhren G.m.b.H., de Rottweil am Neckar, Alemania, han solicitado registrar de la marca,

para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.27-16909-v.dic.7.

ACTA N.o 64551. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha: Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ANGELICA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

$4.00 Nov.27-16905-v.dic.7.

ACTA N.o 64567. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca,

para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Nov.27-16856-v.dic.7.

ACTA N.o 64553. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía., S. A. por Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires solicitan registrar la marca, "INHIBINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.27-16910-v.dic.7.

ACTA N.o 64566. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Miguel Kouyoumdjian (Montevideo), solicitan registrar la marca,

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 Nov.27-16855-v.dic.7.

ACTA N.o 64552. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha: Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "TASMAPYRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-16906-v.dic.7.

ACTA N.o 64509. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "TEX RAIN", para las clases 4 y 5 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-16932-v.dic.10.

ACTA N.o 64572. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Burberrys Limited (Inglaterra), solicitan renovar la marca "BURBERRYS" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-16960-v.dic.10.

ACTA N.o 64538. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Modelo-Pesce y Ceriani Unidos, S. A., Paysandú (R. O. U.), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.28-16959-v.dic.10.

ACTA N.o 64571. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón (Montevideo), solicita registrar la marca "AGRIPEN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-16961-v.dic.10.

ACTA N.o 64570. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Nov.28-16962-v.dic.10.

ACTA N.o 64585. — Montevideo, Noviembre de 1951. — Con esta fecha Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "TROSILIN F - W", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-16947-v.dic.10.

ACTA N.o 64499. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland Ancap, solicita registrar la marca, "SOLVAN" para las clases 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-16575-v.dic 9.

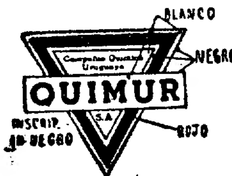
ACTA N.o 64535. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "EL TRENCITO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov 22-16548-v.dic.3.

ACTA N.o 64545. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Co.Pi.Ba. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca, "SALISUCCYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-16638-v.dic.4.

ACTA N.o 64544. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha Co.Pi.Ba. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca, "BISMU - CONES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-16637-v.dic.4.

ACTA N.o 64575. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Nutley, Condado de Essex, Estado de New Jersey, E.U.A., han solicitado el registro de la marca, "IMADYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.29-17015-v.dic.11.

ACTA N.o 64578. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan la marca,



para las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$22.00 Nov.29-17017-v.dic.11.

ACTA N.o 64586. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca, "AUTOVOX" para la clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-17018-v.dic.11.

ACTA N.o 64529. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecsa Salvador Livio, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ARROW" para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Nov.29-17005-v.dic.11.

ACTA N.o 64530. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Salvador Livio, de Montevideo, solicita registrar la marca, "OMEGA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-17006-v.dic.11.

ACTA N.o 64531. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Salvador Livio, de Montevideo, solicita registrar la marca, "MARATON" para la clase 24. (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-17007-v.dic.11.

ACTA N.o 64532. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ALCOLAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-17008-v.dic.11.

ACTA N.o 64577. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha: The Stirling Bonding Company Limited, de Dumbarton, Great Britain, solicita registrar la marca, "OLD SMUGGLER" para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.30-17094-v.dic.12.

ACTA N.o 64587. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan registrar la marca "KYS - ITE" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivoc. — La Dirección.
$4.00 Nov.30-17045-v.dic.12.

ACTA N.o 64592. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan registrar la marca, "PAPRUS" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.30-17046-v.dic.12.

ACTA N.o 64591. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan registrar de la marca, "SAVADAY" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.30-17047-v.dic.12.

ACTA N.o 64589. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan registrar la marca, "KYS" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.30-17048-v.dic.12.

ACTA N.o 64599. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por David White Company (EUA), solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.1.o-17132-v.dic.13.

ACTA N.o 53538. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jambor Tool y Stamping Co. (EUA), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.1.o-17133-v.dic.13.

ACTA N.o 64588. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.1.o-17134-v.dic.13.

ACTA N.o 64582. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kleinwanlebener Saatzucht Vorm. Rabbethge y Giesecke A. G., de Einbeck, Hannover, Alemania, han solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Dic.1.o-17138-v.dic.13.

ACTA N.o 64604. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha Alfredo Olaizola Aguerre, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de las clases 2, 6, 9, 10, 13, 17 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Dic.1.o-17139-v.dic.13.

ACTA N.o 64600. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chicago Webster Corporation (EUA), solicitan registrar la marca,



para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.1.o-17135-v.dic.13.

ACTA N.o 64603. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha, I. Aktinol, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Dic.1.o-17140-v.dic.13.

ACTA N.o 64601. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha, Bermudez y Martínez, de Montevideo, han solicitado registrar de la marca,

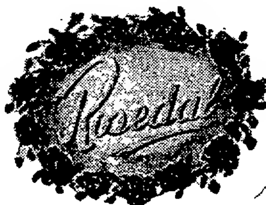


para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Dic.1.o-17141-v.dic.13.

ACTA N.o 64564. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha Paysandú Industrial Lanera S. A., Paysandú (R. O. del U.), han solicitado el registro de la marca,





para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Dic.1.o-17182-v.dic.13.

ACTA N.o 64563. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha Paysandú Industrial Lanera S. A., de Paysandú (R. O. del U.), han solicitado el registro de la marca,





para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Dic.1.o-17181-v.dic.13.

ACTA N.o 64606. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alfred Bird y Sons Limited, de Inglaterra, solicitan la marca, "BIRD'S" para las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.1.o-17178-v.dic.13.

ACTA N.o 64565. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha Paysandú Industrial Lanera S. A., Paysandú (R. O del U.), han solicitado el registro de la marca,





para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Dic.1.o-17183-v.dic.13.

ACTA N.o 64593. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado registrar de la marca, "AGLUGAR" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.30-17093-v.dic.12.

ACTA N.o 64579. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ronson Art Metal Works, Inc (EUA), solicitan registrar la marca,

RONSON

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.30-17043-v.dic.12.

ACTA N.o 64584. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Kleinwanzlebener Saatzucht Vorm. Rabbethge y Giesecke A. G., de Einbeck, Hannover, Alemania, han solicitado registrar de la marca,

KLEINWANZLEBEN

para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Nov.30-17097-v.dic.12.

ACTA N.o 64583. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Rabbethge y Giesecke Saatzucht G.m.b.H., de Einbeck, Hannover, Alemania, han solicitado registrar de la marca,

POLYBETA

para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.30-17096-v.dic.12.

ACTA N.o 64581. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Rabbethge y Giesecke Saatzucht G.m.b.H., de Einbeck, Hannover, Alemania, han solicitado registrar de la marca,

TRIBETA

para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.30-17095-v.dic.12.

ACTA N.o 64596. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. de Suiza, solicitan la marca, "IRGAPIRINA" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.30-17090-v.dic.12.

ACTA N.o 64597. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por J. R. Geigy S A., de Suiza, solicitan la marca, "ERIONYL" para la clase 9. (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Nov.30-17091-v.dic.12.

ACTA N.o 64595. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. de Suiza solicitan la marca, "IRGALAN" para la clase 9. (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.30-17092-v.dic.12.

ACTA N.o 64489. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ESTREPTOZOL DISPERT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Nov.22-16580-v.dic.3.

ACTA N.o 64557. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha: Gregorio Manguian e Hijos, de Montevideo, (Uruguay) solicitan registrar la marca "BIARRITZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-16907-v dic.7.

ACTA N.o 64580. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Istituto Chemioterapico Italiano, de Italia, solicitan registrar la marca, "VIV" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 30-17049-v dic 12.

ACTA N.o 64607. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

HOOVER

para clase 13 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Dic.1.o-17176-v.dic.13.

ACTA N.o 64605. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta echa, O'Farrell y Freira, por International Telephone And Telegraph Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

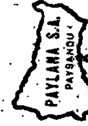


para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Dic.1.o-17177-v.dic.13.

ACTA N.o 64562. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha Paysandú Industrial Lanera S. A., de Paysandú (R. O. del U.), han solicitado [illegible] de la marca,





para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Dic.1.o-17180-v.dic.13.

ACTA N.o 64602. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha Buzio, López y Correa, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ARVA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1.o-17138-v.dic.13

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8931. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Jantzen Knitting Mills Inc., (EUA), solicitan patente invención por quince años para "Pantaloncito de deporte para hombres" de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-17142-v.dic.13.

ACTA N.o 8930. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanns Hess, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Viga no metálica con cordón superior y cordón inferior interconectados por apuntalamientos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov 30-17050-v.dic.12.

ACTA N.o 8927. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha, señor Haupt-San Paulo y Cía. Ltda. Industrial y Comercial (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en máquinas de flúidos líquidos y gaseosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.30-17124-v.dic.12.

ACTA N.o 8929. - Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Con esta fecha, señor Raúl Carlos Baron Bizá, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa aplicable a todo recipiente de hervir agua u otro líquido, provista de medios de señalamiento de estado de presión existente con el recipiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.29-17019-v.dic.11.

ACTA N.o 8928. — Montevideo, Noviembre 23 de 2951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Natalio Budasoff, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una regla para sumar y restar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.28-16969-v.dic.10.

ACTA N.o 1602. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha, el señor David Haim, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la explotación de la industria de telas plásticas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Nov.26-16873-v.dic.20.

ACTA N.o 8924. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por los señores Arthur Lawrence Fox y Rogert James Mehaffey, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aguas de tocador y perfumes de color estable con la composición estabilizadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.26-16816-v.dic.6.

ACTA N.o 8925. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por California Research Corporation (EUA), solicitan patente de invención quince años para "Procedimiento para la preparación de aceites lubricantes" y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov 26-16768-v.dic.6.

ACTA N.o 8920. — Montevideo, Noviembre 18 de 1951. — Con esta fecha, el señor Lorenzo Aguilar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo y original procedimiento para la reproducción simultánea y sincronizada de la imagen y del sonido mediante la impresión fotográfica de ambas en un disco o fotográfica de la imagen y por aguja del sonido y su proyección posterior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3:o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Nov.24-16718-v.dic.5.

ACTA N.o 8926. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados José A. Romero, Buenos Aires, Argentina, solicitan patente invención por término quince años "Filtro mecánico de luz para amortiguar los resplandores contrarrestando el encandilamiento" acuerdo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario ley N.o 10.089, ordena presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.26-16769-v.dic.6.

ACTA N.o 8919. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos Jimena, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo luminoso para reclame" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.26-16763-v.dic.6.

ACTA N.o 8922. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951 — Con esta fecha Albert M. y Hankard, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por quince años para "Aparato de producción de frío por difusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, ordénase la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.23-16639-v.dic.4.

ACTA N.o 8923. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por los señores Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en telas estampadas y métodos para producirlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.24-16738-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 74
Diversos componentes de pinturas
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos materiales componentes de pinturas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Diciembre de 1951 a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo) — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.30-23496-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de ocho mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección calle José Martí número 3379 y la ciudad de Paysandú en la oficina de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Diciembre del corriente año a las 10 horas en la oficina de la Sección Paysandú. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23462-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de ampliación del puente sobre el arroyo Tranqueras, en ruta 26, en el tramo Tacuarembó - Valle Edén (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 21 de Diciembre de 1951 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.30-23504-v.dic.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7877 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Juan Ortiz entre Larrañaga y Abacú, los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.987. Propietario: Armando Lasalde. Superficie aproximada: 480 m.2.

Padrón: 26.075. Elena H. de Godoy. Superficie aproximada: 135 m.2.

Padrón: 26.076. Propietario: Martina D. de Elío. Superficie aproximada: 505 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.26-23456-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7880 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida Costanera del Arroyo del Cerrito y la formación de la ochava reglamentarias los inmuebles siguientes:

Padrón: 72.474. Propietario: Barouh Hassid. Superficie aproximada: 361 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.24-23439-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7879 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación del Parque Público en el Cerro (calle Cuba entre Bolivia y Rusia), los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.076. Propietario: Bernardo Saavedra. Superficie aproximada: 221 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.24-23440-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor, Setiembre Raúl Vera en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 26 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Nov.3-15421-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA L. DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA, WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA piden se les de título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho. Vencido aquel término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Ag.23-10392-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual) 3.645, Grupo C Buceo) procedentes del sepulcro 317 E, de mismo cementerio, los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Oct.26-14993-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la H. Junta Departamental de fecha 28 de Setiembre e Intendencia Municipal de 31 de Octubre del corriente año respectivamente, Modifícase el artículo 1.o de la Ordenanza de Cercos y Veredas de Pan de Azúcar el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.o Fíjase en 2 mts. 15 cems. el ancho de todas las aceras; otórgase asimismo un plazo de seis meses para su construcción. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.21-23391-v.dic.15.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 1.o de 1951

2.a Sección

JULIO ENRIQUE ALDECOA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rincón 561 y MARIA AMALIA PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón número 561.

ARTIGAS AZZI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1461 y GLORIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 230.

MANUEL VEIGA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zabala 1472 y RENEE GIRALDES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1472.

3.a Sección

NOBELEY MARCOS SAGASETA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rincón 512 y NELLY BELLIEDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 512.

ERICH RUDOLF DIETRICH, 31 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1334 y GLADYS AGARBADO PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

JESUS ABAL, 62 años, viudo, empleado, español, domiciliado Ituzaingó 1359 y POLONIA RUFINA SUARES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1359.

10.a Sección

LUIS ALBERO BRITOS, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado D. López 2166 y MARIA ANGELA PRIORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2091.

CARLOS HERMES BERRIEL, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Candelaria 1871 y MARIA JULIA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1871.

ARTURO VILLAR, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado A. Bello 3768 y YOLANDA REINA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1879.

ROBERTO PISONI, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Lugo 4816 e IRENE VIDE, 34 años, soltera, domiciliada Gran Líbano 1472.

WALTER RUBEN LIZCANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2120 y MARIA LUISA DEL RIEGO, 22 años, soltera, domiciliada Santiago Nievas 2120.

HUMBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, panadero, oriental domiciliado F. Sanguinetti 2363 y ELISA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2363.

SEGISMUNDO NOULIBOS, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3438 y MERCEDES BIESTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3438.

11.a Sección

FELIX GIACOIA, 68 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Iguazú 4993 bis y MARIA MAGDALENA RIZZO, 61 años, viuda, italiana, domiciliada Francisco Echegoyen 4657.

ROMULO RUFINO BARCIA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4624 y FRANCISCA MARIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alberto Calamet 2024.

RAMON ZACHAREZENIA, 45 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Núñez de Arce 4731 y TERESA MARIA SCASINO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2575.

EUFEMIO FULBERTO VIROGA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4275 y VILDA IRIS SUAREZ, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Avellaneda 4268.

ROBERTO REY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5057 y ANGELICA GLADYS GASSIRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5057.

RAMON UBALDO CORUJO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3562 y ESTRELLA NOEL FIGUERIDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3100.

VICTOR HUGO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4833 y MARIA ANGELA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Calleros 4902.

FERMIN RAUL BLANCO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Borjas 2966 y ADELA OLGA OLAGUE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2966.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 31 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Carpintería 4318 y MARIA ROSA ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4322.

12.a Sección

SAFFA ABRAHAM, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cádiz 3022 e Isolina Martínez, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3022.

CARMELO GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1629 y MARIA ESTHER CABANELAS, 27 años, soltera, modista oriental, domiciliada 2.a Oficial 1616.

AGUSTIN ARMAN, 38 años, divorciado, albañil, italiano, domiciliado Juan Cabal 2320 y ERMINDA ELENA ACOSTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2320.

SANTIAGO JOSE NICOLINI, 40 años, soltero, empresario de obra, italiano, domiciliado Garibaldi 1771 y LIRA ISABEL REPETTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1924.

FELIX ANTONIO FORTE, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Caridad 1410 y OBDULIA ALBA NOVARO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1797.

14.a Sección

JUAN ROQUE ACERENZA, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Caridad 1338 y JULIA MILA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1394.

EUGENIO OTAÑO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 817 y MARIA ELIA AQUINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 815.

SALVADOR ROCA BELLINI, 50 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Alberto Flangini 872 y ELIDA AMANDA SACCO ASANEO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 872.

GUSTAVO RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1269 y ELIDA MARIANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1269.

17.a Sección

FRANCISCO MUSSIO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y ANA BUZÓ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.

AREDIS CEMERLLIAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cairo 3393 y MARIA OLGA PINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3393.

JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5175 y RAQUEL ADELA RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5231.

OSVALDO ALBERTORI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Mendoza s|n. y OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Peñarol 3253.

19.a Sección

ANDRES DONO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Porongos 2461 y MARIA MIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Porongos 2461.

SALVADOR PRINCIPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2232 y MARIA CLERIA PEDROZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2192.

GERMAN ALFONSO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Domingo Aramburú 2086 y MARIA CENTENARIO MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Aramburú 2086.

ARTURO AUGUSTO EMILIO FERRARO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Municipio 2230 y JUANA FRANCISCA CARMEN ORLANDO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Municipio 2230.

GIRAGOS GARABEDIAN, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hocquart 2021 y AZCANUCH AGHAZARIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart número 2010.

NISEN SNAIDMAN, 26 años, soltero, mecánico dental, rumano, domiciliado Justicia 2285 y EVA SNITCHIN, 21 años, soltera, rumana, domiciliada Justicia 2205.

JULIO SACCO, 26 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Municipio 2054 y BLANCA MARGARITA AMBROSIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio número 2026.

20.a Sección

DOMINGO SIRI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Quintín 4337 y LUCIANA SEVERINA SOCA, 49 años viuda, oriental, domiciliada San Quintín 4337.

MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4257 y HERMINIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire número 125.

21.a Sección

ELBIO MARCOS BRITOS SELLANES, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Orden 4802 y OLGA DURAN MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orden número 4802.

24.a Sección

JOSE HONORIO SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2197 y ROSA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius número 1533.

ALBERTO ALMEIDA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rossell y Rius 1622 y OLGA BONFIGLIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius número 1622.

$2.00 p|p. v.dic.3.

Montevideo, Noviembre 30 de 1951

4.a Sección

SOLLY OSTROVSKY, 25 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Soriano 967 y REBECA NINBURG, 26 años, soltera, lituana, domiciliada Durazno 1027 ap. 59.

FELIPE LUSSICH, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio 870 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 870.

5.a Sección

DANIEL KARAUSZ, 40 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Yí 1261 y MARTHA DETOMASI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1261.

MEJERIS JAIME LEVINAS, 45 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Isla de Flores 1124 y FEIGA SLOMSKIS, 42 años, soltera, lituana, domiciliada Isla de Flores 1124.

8.a Sección

JOSE RAIMONDI, 67 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado General Fraga 2157 y MARIA CARLOTA BENITEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2157.

OSCAR MEDEROS FONTELA, 28 años, soltero, educacionista, oriental domiciliado Blandengues 1510 y CARMEN ANA MINATTA, 35 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Blandengues 1510.

NELSON GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2240 y ELENA NEDOV, 22 años, soltera, rumana, domiciliada General Freire 1212.

ANGEL MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1597 y ONDINA GUENOLA MELITON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1597.

10.a Sección

OBDULIO MORENO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2263 y JUANA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ñandubay 3659.

DOROTEO MARTINEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2372 y MATILDE FLORENTINA ALEMAN, 41 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2372.

VICTOR FRACHI, 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado A. Abreu 2383 Apto. 1 y CAROLINA MASELLO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada A. Abreu 2383 Apto. 1.

DALTON SOLGUIS HERRERIN, 31 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Joanicó 3561 y ELSA STRATTA MARQUEZ, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joanicó 3565.

OMAR ANTONIO SERVETTI, 23 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Pernas 2398 Apto. 2 y MARIA ISABEL ORREGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3611.

JUAN ALBERTO PINTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Taboba 3809 y MARIA OREALIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Taboba 3809.

JOSE GABINO RIVERO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Propios 2197, y MARIA RENEE CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2197.

HERMAN RICHARD BERON, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2204 y MARIA MAZZEO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Veracierto 2070.

FRANCISCO FACAL, 63 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Godoy 21 y MARIA ANGELICA DE LEON, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 21.

15.a Sección

ARQUIMEDES CARLOS TEALDI, 25 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Rivera 2057 y MARIA MICAELA QUINTEROS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2057.

16.a Sección

ANTONIO ISABELINO ITURRIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Artigas 2361 y MARIA ELIDA FERREIRA, 34 años, soltera, jornalera, domiciliada José María Artigas 2361.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6325 y SENDY CLORY PATETTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6372.

OSCAR FELIX SCASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6559 y NELIS MARGOT RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6440.

18.a Sección

ARTURO ARNOLD, 41 años, soltero, corredor, bolaco, domiciliado Canelones 2786 y CLARA WEINSTOK, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 2786.

JOSE FABIANO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado José B. Lamas 2709 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2569.

SAMUEL CARLOS BARREIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1174 y MARIA CARABETTA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Vázquez 1262.

HECTOR ANIBAL MUSTO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Quebracho 2710 y MILKA GLORIA MANCEBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1046.

JAIME JULIAN DOÑORO, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Lavalleja 2238 y ALBA VICENTA OLASCUAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2238.

ENRIQUE RUBEN WALL, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chucarro 1070 y AIDA ALVEZ 27 años, soltera oriental, domiciliada José Martí 3362.

FEDERICO VELLANOWETH, 26 años, soltero, estudiante mexicano domiciliado Solano García 2426 e INGEBORG MARGARI CAROLA GESSNER, 21 años, soltera oriental domiciliada Solano García 2416.

CIRO ISABELINO BURGUEÑO PROTA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1240 y NELLY RUTH PERILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2816.

ARNALDO BALESTIE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2340 y LUISA CORBO, 31 años, soltera oriental, domiciliada Legionarios 2340.

JUAN CARLOS ROLANDO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3028 y ANA VICTORIA ERRAZQUIN 39 años, viuda, oriental, domiciliada Libertad 2490.

LISANDRO LEONARDI, 25 años, soltero, dactilóscopo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1416 y AMANDA DE VEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1331.

ALFEO SATURNINO RAMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2787 y BLANCA MABEL MIRABALLES, 23 años, soltera oriental, domiciliada Bulevar España 2525.

19.a Sección

RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1873, y OLGA MARIA VICENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 1873.

20.a Sección

LAURINDO FUENTES, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4448 y JULIA SALOME DUTRIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4448.

RICARDO CASAL, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4059 y HERMINIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4059.

ALEJO DARIO DATTOLI, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 244 y ANABILIA JUSTINA DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 69.

GUSTAVO HERALDO SOLER, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4401 y ALESIA DOLORES VIERAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 3980.

HECTOR RAMON KAESTNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4828 y ADELA ANGELICA MINAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 205.

QUINTIN GREGORIO MARTINEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 434 y NELIDA NALHYR LEMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 434.

21.a Sección

CESAR DIAZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1092 y VILDA ESPERANZA YARZABAL, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1065.

OMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 981 y MARIA ELSA CAMILLI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Las Magnolias 4519.

JUAN EDUARDO BERCH, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Av. Millán 3491 y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4661.

ANASTASIO ALVAREZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1927 y MARIA ANGELA PERDOMO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1927.

JESUS ALVAREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hamburgo 4516 y LORENZA OBDULIA MANSILLA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayete 1589.

OMAR AZANZA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Propios 6015 y ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Caparroz 4723.

PABLO WASHINGTON PELAEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1384 y MARIA CARMEN PARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1455.

22.a Sección

ENRIQUE MANGINI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Larrañaga 3988 y RAQUEL USERA COHE, 21 años, soltera, educacionista, oriental domiciliada Larrañaga 3988.

ROBERTO NICOLETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3968 y MARY AZUCENA CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3574.

ARIEL CAMPS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4095 y MARIA EDERLINDA REGUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4095.

AMILCAR ANTONIO ROVATTI, 29 años, años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Corumbé 4125 y NILDA ELOISA FOLENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4125.

PEDRO HECTOR FERNANDEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado María E. de Munar 2961 y LAURA TERESA NUÑEZ, 25 años, soltera, educacionista, oriental domiciliada María E. de Munar 2961.

ALFREDO DE ALZAA, 45 años, soltero, profesor de matemáticas, argentino, domiciliado Larrañaga 3164 y FELISA DE LA PUENTE, 33 años, soltera, profesora de filosofía, argentina domiciliada San Martín 3464.

ANTONIO VENY ROSSELLO, 39 años, soltero, mozo, español, domiciliado Carabelas 2617 y GERONIMA LLABRES, 26 años, soltera, española, domiciliada Carabelas 3617.

AMERICO FAUX, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3908 y MARIA DEL CARMEN SELLOS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada S. Sierra 3908.

TEOFILO DELIA, 45 años, soltero, fiambrero, checoeslovaco, domiciliado S. Sierra 3334 y LAURA GARATEGUY VELIENTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3334.

HUMBERTO GILARDONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4056 y JUANA DONATA NAVARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4058 Apto. 2.

JAIME BARROS, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 3886 y ANGELICA NELLY GRIMON, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Propios 3870.

RUBEN ALBERTO CAPUTI, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 3458 y MANUELA RICO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3458.

JULIO OSCAR DORADO, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Hum 3346 y AZUCENA ANGELICA VALLARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3441.

24.a Sección

ADEMAR SEVERINO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2129 y MARIA LEONOR LUCIARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3260 Ap. 5.

JOSE ALFREDO GONZATTO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maipú 2215 y ELENA VILLAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3376.

$2.00 P|p.v.dic.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 129 779. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 14, Fo. 85) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 129 779 especialmente a don ANTONIO ROMEU a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado ubicado en la calle Canstatt esquina Camino Propios: A). Para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B. Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.15-23256-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 71.586.

Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo 87) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 71.584, especialmente a don JUAN ANDREIS o MARCOS RODRIGUEZ, a los sucesores de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien mencionado, ubicado en la calle Arrieta entre Camino Propios y Trento: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Algerto M Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.10-23257-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictaod en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 64.318 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 14, Fo 85) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el número 64.318, especialmente a doña IDA SAVORINI, a los sucesores de ello a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Itacurubí entre 6 de Abril y R O'Higgins: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Nov 10-23258-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "ENNA GALLETTI ROCCA y JOSE PEDRO MICHELINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 44 folio 244), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enna Galletti Rocca de Michelini y José Pedro Michelini, y se cita a todos los que tuvieren interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$40.00 Dic.1.o-17198-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó CESILIA EGAÑA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con HILARIO ROMERO. Donde dice María Lía, debe decir Cesilia. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.29-17026-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ien lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados "José Justino Bayley y otros con Suc. A. FIGARI DE BARBAGELATA. Esc. de oficio" (Libro 45. Folio 502), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a este Juzgado, a los herederos o sucesores de Anunciación Figari de Barbagelata, Catalina Barbagelata de Moreno, Luis, Pedro, Ascensión y Lorenzo Barbagelata y, en general, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a los bienes dejados por los causantes, prometidos en venta por el Banco de Crédito y totalmente pagados, a fin de que concurran dentro del término mencionado a otorgar las escrituras definitivas de compraventa, bajo apercibimiento de ser otorgadas por el señor Juez, de oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) Los bienes a escriturarse están situados en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados en el plano del agrimensor M. E. Avilés, en Enero de 1920 y aprobado por el Municipio en el expediente número 19.788, y se señalan con los números 93, 43, 45 y 7, padrones 114.150, 99175, 99177 y 101.786 respectivamente, y con los números 116, 145, 148 y 86, padrones 79968, 114.110, 114.113 y 114.143, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 23 de 95. — Alredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 Nov.28-16951-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO ISAAC ZAPATER y de don JUAN CARLOS VALENTIN ZAPATER, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 23 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.28-16928-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MALAMUD o MALAMID o MELAMED o MALAMIED DE MACALSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y cita, llama y emplaza a doña Berta Malamid o Malamud o Melamed o Malamied o a sus sucesores a causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.27-16876-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERS VAHLE o ERNESTO MARTIN EMILIO ALBERS VAHLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.27-16875-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificacin de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TEODORA GONZALEZ a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio con Cipriano Aguilar. B) de nacimiento de sus hijos, Paulo, Margarita Luisa, Rodolfo Valentín, Pablo Julio y Clara Juana. En todas ellas, donde dice Aguiar, debe decir Aguilar. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.60 Nov.26-16806-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FIGUEIRAS DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16790-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURELIA TERESA PASTORINO DE DASSORI, CARLOS DASSORI y ULISES JORGE DASSORI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Aurelia Teresa Pastorino con Isidoro Doménico Dassori. B) De nacimiento de Carlos Ruben y Ulises Jorge Dasori. En todas ellas donde dice María Teresa, debe decir Aurelia Teresa. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.24-16732-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.24-16723-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BANDENOTTE o NICOLAS JUAN BANDENOTTE DIAZ o JUAN BANDENOTTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.24-16724-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Virginia Techera contra GUILLERMO TECHERA Div. Unilateral. Lo. 44, Fo. 148", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Techera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el pleito. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario interino.

$36.00 Nov.24-16716-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MOISES MENDEL WOLKOWICZ, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Esther. Donde dice Wolcowich, debe decir Wolcowicz, Donde dice Mauricio, debe decir Moisés Mendel. — Montevideo, 17 Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$19.20 Nov.24-16614-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARA KOSZA DE AMBARUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.23-16631-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó CATALINA FRANCISCA CORDA, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con RAUL EMILIO FAVA. Donde dice Catalina, debe decir Catalina Francisca, Donde dice 15 de Diciembre de 1897, debe decir 14 de Diciembre de 1893. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-16630-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LUCIO ZOANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16670-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO REGALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Nov.22-16567-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS MARIA NOETINGER contra RENEE MARCOTTE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Noetinger y Renée Marcotte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 Nov.20-16474-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.22-16596-v.dic.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ROMA MARGARITA BIANCHI DE SCARTACCINI, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Antonio Scartaccini. Donde dice Roma, debe decir Roma Margarita. Donde dice 1894, debe decir 1893. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.22-16597-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CHIAPPE PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.22-16593-v.dic.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO ALBERTO RIOS y CIRILA VILLALBA a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio B) De nacimiento de su hijo Antonio Alberto. En ambas, donde dice Amelia debe decir "Cirila" — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
(Auxil.) $12.60 Nov.17-16314-v.dic.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL LUSZCZAK y OLGA RUDIK a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela. Donde dice Luszchak debe decir Luszczak. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Nov.17-16304-v.dic.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos "FERMINA INTROZZI. — Prescripción. Lo. 45. Fo 584". se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el Panteón N.o 1.667 ubicado en el Cementerio del Buceo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.14-16112-v.dic.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Svicharovich contra ANASTASIA GUDIK Div." (Lo. 45, Fo 554) se cita, llama y emplaza a doña Anastasia Gudik para que comparezca a estar a derecho y a tentar la conciliación en estos autos así como en los de Auxiliatoria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.6-15578-v.dic.11.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Plata Martínez contra MERCEDES GARCIA BATTASAR Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 442), se cita, llama y emplaza a doña Mercedes García Battasar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.1.o-15395-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SALTER DE BRISGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 195. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Dic.1.o-17139-v.dic.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SRUL MOISES GRU con KEJLA EDELSZTEJN en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como Carolina Flan" debiendo decir "Kejla Edelsztejn"; y la de nacimiento de JACOBO GRU en la que el nombre y apellidos de sus padres aparecen como "Isidoro Grun y Carolina Flan" debiendo decir respectivamente "Srul Moisés Gru y Kejla Edelsztejn" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 Dic.1.o-17137-v.dic.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ODILIA LABEQUE, en la que aparece con el apellido "Labique" debiendo decir "Labeque" y como nacida el "6 de Julio de 1932" debiendo decir nacida el "27 de Mayo de 1927" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxiliatoria) $16.80 Dic.1.o-17209-v.dic.19.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS BORDINO y DOMINGA BORDINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 47, folio 80), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Bordino con Dominga Bordino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Dic.1.o-17171-v.dic.26.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber ue ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGELA LUCIA HERACLIA CUSTODIA SOSA con DOMINGO FRANCISCO MAZZARI en la que el nombre de la contrayente aparece como "Fátima Angela" debiendo decir "Angela Lucía Heraclia Custodia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 Nov.30-17958-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS STOLIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Nov.30-17081-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.30-17056-v.dic.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ADELA SPINZI o SPINZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel Gianola.
$8.00 Nov.29-16402-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o JUAN DOMINGO o JUAN DOMINGO SABINO o LAZARO o LAZARO SABATINO FORISCHI o FARISCHI o FORISCHE VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov29-16983-v.dic.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA MERCEDES ARIETTA NOVO en la que aparece el apellido materno como "Nova" debiendo decir "Novo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Nov.28-16954-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.28-16933-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA VEGA DE TOME, MANUEL LEOPOLDO TOME VEGA; ERNESTO RAUL TOME VEGA; SARA DOLORES TOME VEGA; JULIETA TOME VEGA; y HECTOR JUAN TOME VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.27-16913-v.dic.7.

Rectifición de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MATEO ANDOR TYOSZIG con DORILA INSUELA RAMIREZ, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como "Andrés Mata Cossi" y los padres de éste con los apellidos de "Mata Cossi y Yankar" respectivamente, debiendo decir también respectivamente, Mateo Andor Tyoszics, Tyoszics y Janculov; la de nacimiento del menor ANDRES TYOSZICS INSUELA en la que el padre aparece con el nombre y apellido de "Andrés Mata Cossi" y los abuelos paternos con los apellidos de "Mata Cossi y Yankov" respectivamente debiendo decir respectivamente, Mateo Andor Tyoszics, Tyoszics y Ianculov, y la de defunción de DORILA INSUELA RAMIREZ DE TIOSZICS, en la que la inscripta aparece como "Dorila Insuela de Tiosis" debiendo decir Dorila Insuela de Tyoszics, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $29.40 Nov.26-16772-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.23-16618-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SÜSSMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1951. — Juanángel Gianola.
$8.00 Nov.23-16619-v.dic.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que, ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la de matrimonio de: FRANCISCO CRIZUL y ADELALBIA LOPEZ, la de nacimiento de los hijos de éstos, ELSA WILSON y ADAN FRAN

CISCO y, la de defunción de: FRANCISCO CRISUL. En las partidas de matrimonio y nacimiento, aparece el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, como "Adelalbia", y, en la de defunción del inscripto, como casado con "Adelalbia López", debiendo decir en ellas Doraleba Alvia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $21.00 Nov.26-16823-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO MARIO BENECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Juanángel Gianola.
$8.00 Nov.23-16620-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MASTROPIERRO o o MASTOPIERRO o MANTUPIERRE o MAESTREPIERRE o MASTROPIERRE o MAESTROPIERRO o MASTROPIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.24-16719-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EBOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.23-16648-v.dic.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: ALBANA RAMIREZ DE BASTARRICA contra ERNESTO BASTARRICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 47, F.o 67), se hace saber que por resolución de fecha Octubre 26 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Bastarrica con Albana Ramírez de Bastarrica, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Nov.21-16502-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE BANK HUBER con ELENA POUCIC en la que aparece el apellido materno del exponente como "Juber" debiendo decir "Huber", y el apellido paterno de la exponente como "Paucie" debiendo decir "Poucic"; la de nacimiento de MARIA ELENA BANK POUCIC en las que los apellidos paterno y materno aparecen como "Bank Huber" y "Paucie" debiendo decir "Bank Huber" y "Poucic" que es como corresponde; y la de nacimiento de CARLOS JUAN BANK POUCIC en la que los apellidos paterno y materno aparecen como "Bank Juber" y "Paucie" debiendo decir "Bank Huber" y "Poucic" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Nov.19-16174-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: Etelvina, Elida y María Angélica Bazán contra Suc. de FERMINA BENITEZ y Suc de SECUNDINO BENITEZ. Posesión notoria. Lo. 46, Fo. 552, en la gestión promovida por Etelvina, Elida y María Angélica Bazan sobre posesión notoria se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Fermina y Secundino Benitez y a cualesquiera que tenga interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$60.00 Oct.30-15239-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de INVENCION ALEJANDRO VELAZCO PEREZ, en la que aparece con el nombre "Invención" debiendo decir "Invención Alejandro" y de estado "casado" debiendo decir estado "soltero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Nov.20-16472-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BIGGIO ANGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.30-17089-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSALES NEUMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.30-17070-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.30-17041-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL o LEONEL EVARISTO BASTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.29-17011-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JULIA SCAGLIA DE REYES o ANA MARIA JULIA SCAGLIA BAENA DE REYES VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.29-16984-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TORRES o TORRES SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.28-16926-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA IMAZ MUÑOZ o MUÑOA, MARIA ANDREA MUÑOA DE IMAZ y JUAN SILVERIO IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.28-16953-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASTENGO MURAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15|1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$8.00 Nov.28-16927-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Weiner Alfredo contra HEIMENDINGER LILIANE. Divorcio por causal". (Lo. 48, Fo. 41), se cita llama y emplaza a Liliane Heimendinger a fin de que comparezca por sí por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.28-16943-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN o ALBINO DENICOLAY o ALVIN DENICOLAIS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.27-16896-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: En las de nacimiento de JOSE MARIA y JULIO NELSON SCHETTINI, donde dice: "César Enrique Echettini y María Viera" debe decir: "César Enrique Schettini y María Julia Viera". — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Nov.27-16511-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAFFARINO o SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16813-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BROQUETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.26-16811-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.26-16844-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ARTAGAVEITIA o ARTAGAVEYTIA y CLEMENTINA ARTAGAVEYTIA DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.26-16845-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICTORIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.26-16846-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DONATO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.26-16773-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "VASALLO, ROSA contra ZITO PASCUAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 392" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Zito Darosa y Rosa Yolanda Vassallo Oliveri, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Nov.23-16683-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.26-16774-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRESTINARI DE LIPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor Lópes Fernández Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.26-16775-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTINI ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.26-16776-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JUAN MOLINA ALONSO y FRUCTUOSO MOLINA o MOLINA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16789-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.26-16777-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16682-v.dic.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos: "CAPRIO TOMAS Título de procurador. (L.o 48, F.o 75)". se hace saber que el día tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno — Tomás M. Caprio, constituyendo domicilio al efecto de esta gestión en Minas 1487 al señor Juez digo: Que deseando optar por el título de procurador, vengo a producir la información que prescribe el artículo 237 inciso 3.o, del C. O. T. A tal efecto presento el testimonio de los señores José Gallo y Francisco Hampl, domiciliados respectivamente en Minas 1483 y Juan Paullier 1376 los que serán preguntados a tenor del interrogatorio siguiente: 1) Por las generales de la ley 2) Diga qué concepto le merecen las costumbres morales y vida de quien lo presenta. 3) Dé razón de sus dichos Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que tenga por presentado y constituído el domicilio 2) Se reciba la información ofrecida citándose a los testigos y se hagan las publicaciones legales Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Tomás M. Caprio"

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13|951 — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.22-16552-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17|1951 — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto

$8.00 Nov 22-16561-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos: "STIRLING, JULIO contra CASH, DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 48 Fo 37" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Stirling y Dora Matilde Cash y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Nov.20-16408-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA GARRE DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.22-16396-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de AYDE, OTHILIA, OLGA, ERNESTO y OBERDAN CORBELLA, donde dice: "Curvella" y "Corvella", debe decir: "Corbella". — Montevideo, Noviembre 16|1951. — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.21-16512-v.dic.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "ACOSTA SIMON con AGUILAR CARMEN. Divorcio. L.o 47 F.o 132", se cita, llama y emplaza a Carmen Aguilar Madero a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.16-16249-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Dic.1.o-17166-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PERCIANTE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Antonina", debe decir "Antonia". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.60 Dic.1.o-17165-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANSONE DE MARTINEZ o ROSA SANSONE GESUELE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.30-17123-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRANDT o JUAN BRANDT MAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dt noventa días a deducir en forma sus dertchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Nov.28-17055-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA FERNANDEZ CAMPON o ADELINA FERNANDEZ CAMPON MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov29-17022-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA CELAYA DE VADONE o SOFIA CELAYA DE VADONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Nov.29-17035-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ZOILA BLANCO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de -951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Nov.-17036-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.29-17037-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SANTA CRUZ LUZARDO DE SANTA CRUZ o BLANCA SANTA CRUZ DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.29-17012-vdic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de BIBIANO MELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.28-16934-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DIAZ o TORIBIO DIAZ CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.27-16868-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PERI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.27-16891-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "SILVERA LATORRE DE ZEBALLOS, DOVA CIRILA con MANUEL ZEBALLOS MACHADO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha seis del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Manuel Zeballos Machado y Dolva Cirila Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Nov.27-16865-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.27-16864-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GERUNCIO FRANCISCO LUCARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Raúl Calcagno.
$24.00 Nov.27-16863-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ DE SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Nov.27-16912-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PRESTE o PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.26-16834-v.dic.6.

Rectificación de partidas
Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ERELA y JUAN MIGUEL HYRYTA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Stefan Shyryla y Ana Burak", "Esteffan Agerita y Ana Agerita" debe decir: "Esteban Hyryta y Ana Burak", — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12 60 Nov.26-16912-v.dic.13.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: AYAX CESAR MIRANDA FAGET, con domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorio 31 digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a los señores doctor Atilio César Miranda y Emilio César Morell, con el domicilio indicado "ut-supra", sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Ayax César Miranda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Nov.24-16748-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORA DE BOGLIACHINI o BOLLACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.24-16749-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES FREDERICK o CARLOS FEDERICO PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36 00 Nov.23-16627-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PLATERO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.22-16594-v.dic.3.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO TOMEO y MARIA TERESA ORICCHIO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Orichio" debe decir: "Oricchio". B) En las de nacimiento de MARIA CARMEN, MARIA JUANA, ALFERINA ANGELA MARIA, JOSE GABRIEL ANGEL y GREGORIO EMILIO TOMEO ORICCHIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen: como: "Urichi" "Uruchi", "Uriche", "Uricho" u "Orichio" debe decir: "Oricchio" y donde la madre aparece como Teresa, debe decir: "María Teresa". C) En la de nacimiento de MARIA CARMEN TOMEO, donle la inscripta figura como: "María Carmela", debe decir "María Carmen". — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Nov.20-16479-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAMBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 Nov.20-16481-v.dic.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados: "BEKERMAN DE MASLOVSKI CECILIA con JAIME MASLOVSKI Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 4 F.o 464) se hace saber que con esta fecha 24 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Maslovski y Cecilia Rekerman En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40 00 Nov 10-15907-v.dic.3.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OVSANA MUTARIAN estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Makit Mutarian" debe decir: "Makit Kabrelian" — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil). $12.60 Nov 17-16275-v.dic.4.

Prescripción
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "Ubiría de Silva M.a Inocencia y otro con GERONIMA LOPEZ y otro Prescripción" (L.o 40 F.o 471), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Gerónima López Teresa de Jesús Peixoto de Ramos Manuel Anes Ramos Rosendo y Manuel Maya sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: El solar, ubicado en el Barrio "La Unión" 10.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 70617, compuesto según plano trazado por el Agr Horacio Uslengui de Octubre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado con el N.o 20237 el 24 de Noviembre del mismo año, compuesto por una superficie de 348 metros 16 decímetros que se deslinda así: 10 metros 69 centímetros de frente al S E a la calle Juan Jacobo Rousseau; 10 metros 83 centímetros al N O lindando con el padrón N.o 70621 de Ramón Domingo Amado; 32 metros 28 centímetros al N E con el bien empadronado N.o 70616 de los accionantes y por el S.O en 10 metros 75 centímetros con el padrón N.o 70618 de María y Catalina Scaglia, en 10 metros 42 centímetros con el padrón N.o 70619 de Juana Scaglia de Miguez y 11 metros con padrón 70620 de Severiano Vázquez. — Montevideo Octubre 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$132 00 Nov.1.o-15379-v.dic.6.

Prescripción
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "Arenas Fructuoso Cornelio contra Sucesión de JOSE CIPRIANO CARDONA y otros. Prescripción" (Lo 39 Fo 138) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a José Cipriano Cardona Braulio Miguel y Doroteo Juan Cardona Faustino Arrospide Felipe Joaquín y Savino Arrospide y Martín Daniel Venitez, Serviliana Peombo de Arenas Celedonio Arenas, Juan Pablo Celedonio Jacinto, Juan María Miguel Nicolás Arenas Peombo, Serviliana Arenas de Carbajal Antonio Esteban Carbajal, Manuel Criado Franco Leonor Martínez de Criado Franco Miguel Carlos Ugarte Giannini Eduardo Ugarte Maresma José Paolino Simón Lamaison Julián Sapiro o Isaac Liss, Ramiro Sierra Rosa Zaidan de Ale o Manuel Ale sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 26 del Pueblo Cardona 13.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronado con el N.o 247 compuesto de una superficie de un mil metros cuadrados lindando al Sud con frente a la calle Artigas en una extensión de veinte metros, al Norte con el solar N.o 6 en una extensión de cincuenta metros al Este con los solares números diez once y nueve y al Oeste con los solares dos y tres estando señalado en la manzana letra D con el número doce del plano levantado por el Agrimensor don Carlos Percovich. — Montevideo Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario
$120 00 Oct 30-15253-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: YOLANDA USLENGHI, domiciliada en Rincón 545, al señor Juez, digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Solicito se interrogue a los testigos Oda Tosi y Elvira Almera sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Yolanda Uslenghi. — Y a los

efectos legales se hace esta publicación". — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Dic.1.o-17163-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LUISA ARTAGAVEYTIA MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Dic.1.o-17148-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEBASTIANA o ELENA ARDAIZ LARRAYA y de JULIO EDUARDO ARDAIZ BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.1.o-17149-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSA o ALFONSINA CASABURI DE LANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.29-17013-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA EUGENIA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actaurio.

$8.00 Nov.29-17009-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.29-16985-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN MERNIES RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.29-16986-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE (CHARLES HENRY) YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Nov29-16987-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.27-16371-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.26-16793-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRANCO ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.26-16794-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.26-16795-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov 26-16796-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO SOSA BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.26-16797-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NUÑEZ DE LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16799-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura tura sucesión de ANTONIO GERPE GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.26-16792-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRAU DE COT y LUIS COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16801-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SMILES o CARLOS EDUARDO SMILES MACKERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.26-16802-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTINA GIMENEZ DE QUEREILLAC y de CALIXTO FORTUNATO (Pedro) GUEREILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16798-v dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA NUÑEZ DE CORREA y de SANTANA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-16800-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, o sea de nacimiento y de matrimonio de JOSE VICTOR ISI ISI, por aparecer en ellas En la primera, con el nombre de Víctor solamente, en lugar de José Víctor que son los que le corresponden, y con el apellido Izz, en lugar de Isi que es el verdadero, figurando asimismo el apellido de sus padres y abuelos paterno y materno con el apellido Izz, en lugar de Isi: de matrimonio, o sea en la segunda, por figurar solamente con el nombre de Víctor en vez de José Víctor, y por aparecer su madre con el apellido Saber en lugar de Isi que es el que le corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $25.20 Nov.26-16803-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Santiago Porro y otros contra APARICIO MENDEZ Y OTROS. Daños y perjuicios" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Julio López Lacarrere, Eduardo López Lacarrere, Juan C. López Lacarrere Agustín Podestá, Carmen Nucci de Carbonero, Marisa Carbonero Nucci, Delia Brenta de Luckhaus, Celina Brenta de Firpo, Adela Cavalli Alberto Cavalli, Walter Pérez Rodríguez, Pedro Abeijon, Nubles Salas, José Solari Orosmán Frachelli, Francisco Grudes, Héctor La Brenta, Alcides Frachelli, Arturo Blanco y Vicente Castiñeira para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov 22-16339-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VERJABE BALET o MARIA VEYABE DE BALET o MARIA VERJABE DE BALET o MARIA VERRJABE BALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.24-14896-v nov.5.
Nov.24-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de MARCOS NATALIO PUÑALES con RAMONA LIZAZUAIN, por aparecer el apellido paterno de esta última como Lizazoain cuando en realidad es Lizazuain; de nacimiento de Olga Ruth Puñales Lizazuain, por figurar con el apellido materno de Lizazoain en vez de Lizazuain, que es el verdadero, de nacimiento de Marcos Oriental Puñales Lizazuain por aparecer el apellido materno como Lizazoain cuando es Lizazuain. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30 00 Nov.19-16366-v dic.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 1o del año corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO HERMENEGILDO MUÑOZ e INES FRUCTUOSA GONZALEZ a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40 00 Nov.17-16279-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FACELLO ROCCI o ROCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.23-16626-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de UBERFIL IRENEO ZEBALLOS por aparecer como hijo de Celmira Castro en vez de Juana Francisca Castro que son sus verdaderos nombres; de LUIS ALBERTO ZEBALLOS por figurar como nieto por línea paterna de Celina Castro en lugar de Juana Francisca Castro; de ANA MARIA ZEBALLOS, por figurar como hija de Uberfil Zeballos y de Isabel Martínez en lugar de decir Uberfil Ireneo Zeballos e Isabel Elba Martínez, de matrimonio; de FRANCISCO ZEBALLOS y JUANA FRANCISCA CASTRO, por figurar esta última con el nombre de Celmira, cuando debe decir Juana Francisca; de Uberfil Ireneo Zeballos e Isabel Elba Martínez, por figurar como hijo, el primero, de Celmira Castro, en vez de Juana Francisca Castro que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Nov17-16318-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA DIAZ PIEGAS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Felipe Contucci Joaquina Tomasa de Jesús. José Gómes de Freitas. Belchior Jacinto Días. Ana Gómes Días, Domingo Rais Rivas, Concepción Días Rivas, Baltasar Jacinto Días, Melchor de Bem y Canto. Emerenciana Silveira de Bem, Bernardina Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Arminda Barreto de Rodríguez, Cándido Días de Borba, Melchor o Belchior Jacinto Días, Sebastián, Sebastián Jacinto, María Carolina, Belchor Jacinto y Juan Belarmino Días; Sebastián Jacinto Días; María Altina Piegas de Días; Sebastián Carlos e Idalina Camargo; Gaspar Francisco Días; Joaquina de Chagas Días; Francisco Apiz o Asís de Almeida; María José Martínez de Almeida; Adelia y Belchior Basilio Almeida; Rafael Lamarque; María José de Avila, Manuel de Dios Días; Silverio Antonio Días; Ana Antonia Días de Matos; Antonio Silverio Días; Alejandro Joaquín da Silva; Isabel Sosa o Souza o Sosa Tavares de da Silva; María Joaquina, Pedro, Isidro, Isaías, Juan Paulo Alejandrina, José Victorino, Amalia, Amelia y Ambrosia Sena da Silva; Cándido, Doralina Amalia, Ildebrando, Louribal, Demetrio, Juvenil, Palmor o Palmori y María Adora Salcedo da Silva; Gabriel Pereira da Silva; María Palles; Jacinto Pereira; Bonifacio, María y Clementina Palles; Jaime Palles; Garabilla y González Hermanos; Manuel Noya; Manuel Bentos Martínez; Fernando Villamil; María Delfina Borba; José María Amaral; Manuel Bentos Martínez; Ana Adelaida Marques; Alipio L. Ferreira; Manuel A Sarmiento; Sucesión Eureco dos Santos; Solano de León; Sucesión Belchor B de Almeida; Sucesión Sebastián Camargo; Belchor P Días; Belchor Piegas Días; Juan Gómes de Freitas; Indefonso Dastugue; Eurico de Oliveira Santos; Leopoldina Moreira de Oliveira Santos; Eurico, Mercedes Leopoldina, Pedro, Alfredo y Octavio Moreira Santos, o Santos Moreira o de Oliveira Moreira o Moreira de Oliveira, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 434 hectáreas 7.506 ms. 17 dcms. existente dentro del campo que se describe a continuación: Una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con los números 1 767 y 1.769, que según planos del agrimensor A. Grau Rosell, inscriptos en la Oficina de Catastro de Rivera, con los números 69 y 162, el 12 de Abril y 30 de Julio últimos se compone de las fracciones A., B., C., D E. y F. con una superficie en conjunto —libre de caminos— de 5 360 Hás. 9.906 ms. 45 dcms., lindando: al Norte el curso del Arroyo Blanco, que la separa de Alipio Ferreira, siguen líneas de 420 ms. y 509 ms. con el mismo lindero, hasta encontrar el Arroyo Hospital, que lo separa de Manuel A Sarmiento y sucesión Eureco dos Santos, este último al N. E.; al Este rectas de 209 ms. 60; 76 ms 20, 636 ms 40, 416 ms., dando frente a Camino Nacional; siguen rectas de 375 ms 60. 431 ms 60 1372 ms. 50 cms., 474 ms., y 68 ms con Mario Piegas Días, Solano de León y sucesión Belchor B de Almeida, al Sur, Cañada del Abrojo con sucesión Sebastián Camargo sigue recta de 3.793 ms. al Este con sucesión Camargo y Belchor P Días; al Sur 3 377 ms con el mismo Días; y, al Oeste, 1 238 ms y 492 ms. y zanja del Abrojo, con Días, siguiendo rectas de 582 ms., 5 932 ms., y 92 ms con Juan Gomes de Freitas e Idelfonso Dastugue.

Los emplazados deberán comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$312.00 Nov 13-15889-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Licia Giordano de Carrera contra PIERINO CARRERA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pierino Carrera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov 10-15886-v.dic.15.

Partición judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO PUIG y otra. Partición" se hace saber que los señores Alberto Puig y María Clara Urtubey de Puig, han solicitado la partición judicial de cuatro solares de terreno que poseen en común y proindiviso con el señor José Destombes, ubicados en Carrasco, 10 a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 113, 114, 115 y 116, en el plano del Agr Guillermo P. Rodríguez, de Noviembre de 1906 empadronados con los números 63826, 63827, 63828 y 63829, con frente al Norte a la calle Mariano Uriarte y al Este sobre la calle Bolonia; midiendo cada uno de ellos 1360 ms. cuadrados formando en conjunto por estar unidos, un área total 5 440 ms cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marta Leduc de Destombes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a toda persona que se considere con derecho a su parte en los bienes descriptos, a fin de que comparezcan a estar a dercho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Nov.10-15887-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO BREGONIS TRUJILLO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Cayetano Acosta, María Acosta de Noria, Juana Acosta de Trujillo, Bonifacio, José, Ramón y Pedro Trujillo Lettir Barnet y Co., Carlos García, Nicolás Romay o Nicolasa Romay y Rodríguez, Alejandro Servando y José Monteriol, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: el lote señalado con el N.o 8 del plano levantado por el Agr. Amaro H. Cabrera de Abril de 1920, ubicado en el paraje denominado Rincón del Cerro, 13 a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 23626 compuesto de una superficie de 1 hectárea 2.000 m.2 que se deslindan así: al Norte, linda con la fracción número 9, en una extensión de 124 ms 88; por el Sur, linda con terrenos de la sucesión José Monteriol, en 124 ms. 87; por el Este, linda hoy con terrenos de Eliseo Bregonis y Pedro Trujillo en una línea de 96 ms 47, y por el Oeste sobre calle de Servidumbre tiene una línea de 97 ms. 05.

Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$120.00 Nov 10-15888-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "RAFAEL RACO Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Stolace Hnos., sus herederos o causahabientes a cualquier título, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta a favor del promitente comprador Rafael Raco, respecto al inmueble empadronado con el N.o 49 019 de Montevideo, ubicado en la 21.a sección judicial señalado con el N.o 185 en el plano del Ing o Agustín Gaminara de Noviembre 14 de 1911 compuesto de una superficie de 360 ms.2 con 9 ms de frente al Noreste a la calle Victoria (hoy Antonio María Marquez) Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio — Montevideo Setiembre 15 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$72 00 Nov 8-15742-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Nov.5-15554-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aptreura de las sucesiones de PEDRO GASTELLU o PEDRO GASTELLU ACOSTA, MARIA ANTONIA SABINA o MARIA XIMENEZ o XIMENES DE GASTELLU, ANA o ANA LAURA GASTELLU DE ALT, MARIO o MARIO FRANCISCO GASTELLU XIMENEZ o XIMENES JOSE PEDRO GASTELLU ARROYO y RAUL GASTELLU XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov 5-15556-v.dic.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOAQUINA TORRENS y otra Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Brucciamonte, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se crean asistidos con derechos en el siguiente inmueble: El empadronado con el número 84571 que, según plano del Agr Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Abril de 1951 con el N.o 23805, se deslinda así: 14 ms. 45 de frente al Sur a la calle Yaguarí entre las de Cufré y Juan Paullier (antes Saisipuedes), distando el punto medio 17 ms. 975 de la esquina de ésta: 13 ms 51 por el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 84572 y por el Noroeste 19 ms. 78, parte con el padrón N.o 96516 y parte con el padrón N.o 96517 Corresponde al solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1119 en el plano del Barrio Jacinto Vera, levantado por el Agr. Luis Machado, en Febrero de 1895; según el cual consta de un área de 98 ms 46 El área exacta según el plano del Agr Eneas Villa, es de 97 m.2 6097 cms. 50 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$132 00 Nov 1.o-15362-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ana Guido contra MIGUEL TROIANO, Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Miguel Troiano, para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Nov.5-15557-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERI AMBROSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario

$24.00 Oct.30-15276-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "KLECKIN, MOISES y STEINBERG DE KLECKIN, SOFIA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas intentando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos, Sara, Nelly y Abraham, solicitando a tales efectos que donde en dichas partidas se ha establecido el nombre del contrayente y padre, respectivamente, como "Mauricio", debe decir: "Moisés" y donde en las mismas partidas de nacimiento de sus nombrados hijos Sara y Abraham, figura el apellido: "Kleskin", en la primera, y "Klezkin", en la última, debe decir, en ambas: "Kleckin". — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.1.o-17150-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANCHEZ LINARES DE CARBONELL, ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Henrriette América, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Carbonelli", diga: "Carbonell". — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Dic.1.o-17155-v.dic.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarada en quiebra, la sociedad "FRIEDMAN y ROSENHECK", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Jaime Castells Eastman y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Dic.1.o-17163-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALFREDO o ALFREDO ANTONIO RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de aMyo 23, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-17154-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LLORENS o LLORENS CASTAÑER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-17152-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CASTELAO o CASTELAO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-17153-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DIAMENT, JAIME y otro. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Szyja Gesel Diament con Toba Silber, pues donde en la misma aparece el apellido "Djament", debe decir: Diament, y donde figura la contrayente con el nombre "Teresa" y de nacionalidad "rusa", debe decir como nombre Toba y de nacionalidad polaca; B) De nacimiento de Jaime Diament, pues donde el apellido del padre aparece como "Dyjament", debe decir: Diament, donde el nombre y apellido de la madre figura como "Taba Zylber", debe decir: Toba Silber, y donde se establece que los padres son "lituanos", debe decir: polacos; y C) De nacimiento de Marta Diament, pues donde el nombre y apellido del padre aparece como "Simon Dyjamente", debe decir: Szyja Diament. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Nov.30-17064-v.dic.18.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A. Liquidación". (Lo. 40, Fo. 294), se cita a los acreedores de la Sociedad Anónima "Papelería e Imprenta Alfa", para la reunión que se celebrará el día veintiuno de Diciembre entrante, a la hora nueve, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893, y que se encuentran a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, todos los documentos presentados por la referida Sociedad, previniéndose que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual sea, el número de acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.30-17057-v.dic.12.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "GIOIA HNOS. Quiebra". (Lo. 38, Fo. 143), se hace público que habiendo presentado el Síndico, el Estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma, para la audiencia del día veintisiete de Diciembre próximo a la hora nueve, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.30-17054-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.27-16353-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA PAULLIER DE GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.27-16854-v.dic.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado se ha presentado doña ERNESTA LUISA PORTA POZZATTI, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia con respecto a don Rafael Beya Puig, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.27-16821-v.dic.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RAMELA FERNANDEZ, HUGO. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Hugo Ramela Fernández, con domicilio en Juncal 1414, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano, viene a ofrecer para que declaren sobre su honradez y costumbres morales, a los señores Salvador Lenzuen, Treinta y Tres 1324 y Francisco Moltoro, Agraciada 3633. Y que previo los trámites del caso se me expida el testimonio correspondiente. — Hugo Ramela Fernández" — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Nov.27-16858-v.dic.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VALLEGRA DE BELTRAME, ADELA, BELTRAME, ENRIQUE y JUAN PABLO, BELTRAME DE TARAN, MARIA DOLORES, BELTRAME DE BACHINO, ADELA, y BELTRAME DE BACHINO, DELFINA. Prescripción treintenaria" (Lo. 39, Fo. 501), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido las nombradas personas interponiendo demanda de perfeccionamiento de título, mediante acción prescriptiva de derechos y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado en más área con el N.o 3 437, señalado con la letra "B" en el plano de mensura trazado en Marzo de 1950, por el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 1.103, el 6 de Mayo de 1950, y según el cual se compone de una superficie de quince hectáreas dos mil novecientos veintiocho metros 48, que se deslindan así: 176 mts. 90 cms. al N. E. por donde linda con la fracción "C" del mismo plano, ocupada por María Rocha de González, 1.101 mts. 68 cms. al S. E. con Sucesión de Carmelo Caraballo, 103 mts. 50 cms. al S. O. con sucesión Ambrosio Falero, y al N. O. una quebrada compuesta de tres rectas que se deslindan así: la 1.a de m. 607.10 de S. O. a N. E. y la 2.a de m. 83.50 de E. a O. lindando las dos con la fracción "A" del mismo plano, de Fermina Rocha y la 3.a de ms. 539 que va de S. O. a N. E. linda con sucesión Carmelo Caraballo. Existe en el bien servidumbre de ms. 3 de ancho, que va de S. O. a N. E. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Garrido, Ramón Carrasco y Bruno López, este último sucesor de su hermano Félix López, Juana Falero de Rocha, Escolástico M. Rocha, Luisa y Margarita Rocha, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, doña María Rocha de González, Sucesión Carmelo Caraballo, Sucesión Ambrosio Falero y Fermina Rocha y a los herederos y causahabientes a cualquier título, de todos los nombrados, así como a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 Nov.27-16859-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR FONT o FONT COBOS, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.27-16714-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CERUZZI DE TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

duci: en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Nov.26-16808-v.dic.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BECEIRO CASTILLO, RAUL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado e. siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Raúl Beceiro Castillo, con domicilio en la calle Lavalleja 1979, al señor Juez dice: Que deseando optar a la profesión de escribano, viene a producir la información legal con los testigos Wéllington Berenguer y Francisco Filippini domiciliados en Constituyente 1698 y 18 de Julio 1932, quienes serán interrogados por su honradez y costumbres morales. Por tanto solicita: Se apruebe la información y se le expida testimonio. — Raúl Beceiro" — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.26-16848-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BENTIN o VENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.26-16783-v.dic.6.

Expedición de 2.a copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FRAQUELLI, SAUL AQUILES. Expedición de 2.a copia de escritura", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo acción para obtener segunda copia de la escritura de donación otorgada a su favor por su padre Aquiles Fraquelli, el día 8 de Agosto de 1945, ante el escribano Víctor Leys, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 92.763, situado en el barrio "Porteño", 15.a sección judicial de este Departamento, que forma parte de los solares 14 y 15 de la fracción 17 del plano trazado por el agrimensor Alfredo Lerena en Mayo de 1896, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 2045, y el mojón de lado Este, queda a 8 mts. 59 centímetros del mojón esquina Pablo de María y Cebollatí, igual dimensión al Norte, lindando con el solar N.o 13. 17 metros 18 centímetros en sus lados Este y Oeste, confinando con el resto de los referidos solares 14 y 15. Y, de acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados o con derechos, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Nov.24-16809-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ DE CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.24-16736-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Berga, Gabriel con Herederos de PEDRO FERRARI. Otorgamiento de escritura", se cita, llama y emplaza a don Pedro Ferrari y|o sus herederos, a fin de que concurran a otorgar la correspondiente escritura de cancelación del contrato suscripto el día 5 de Agosto de 1930 ante el escribano Próspero Bovino, entre los señores Gabriel Berga y Salvador S. Nardecchia, por el monto de $ 7.000.00, que refiere a la construcción del edificio existente hoy en el inmueble propiedad del primero de los nombrados contratantes, sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, —Padrón N.o 28.366,— y cuyos derechos el señor Salvador S. Nardecchia cedió a don Pedro Ferrari, en escritura que el 9 de Diciembre de 1931 autorizó también el escribano Bovino, habiéndose inscripto el referido Contrato de Construcción en el Registro de Hipotecas con el N.o 649 del Lo. 93. Los emplazados deberán comparecer en dichos autos dentro del término de treinta días bajo prevención de que vencido dicho término, se cancelará de oficio la inscripción citada, librándose la correspondiente comunicación al Registro de Hipotecas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Nov.24-16735-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de VICTORIO DE VECCHIO con BAUTISTA ROSINA COLLE para que donde dice: "Devekijo" diga: De Vecchio. B) De nacimiento de PRIMAVERA PANGRAZIA DE VECCHIO, para que donde dice: "De Vekyo", diga: De Vecchio. C) De nacimiento de OZONIA ELISAYINA DE VECCHIO, para que donde dice: "Del Vecchio", diga: De Vecchio. D) De nacimiento de GUALVENSIO VICTORIO JUAN DE VECCHIO, para que donde dice: "Del Vecchio", diga: De Vecchio. E) De nacimiento de CARUSO MARCOS DE VECCHIO, para que donde dice dice: "Devekyo", diga: De Vecchio, y F) De nacimiento de YOLANDA DE VECCHIO, para que donde dice: "Devekyo", diga: De Vecchio. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.24-16703-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de doña DOLORES LOPEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.22-16558-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DA COSTA MARTINS o MARTINS DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.22-16551-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO EDMUNDO o RODOLFO KEGEI o KEGEL SCHAFFRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.22-16557-v.dic.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOCA DE BALBIANI, MAXIMIANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, que contrajera con José Balbiani, y la de nacimiento de su hija Lucía, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Máxima" debiendo decir: Maximiana. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Nov.21-16534-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "NOACHAS ZUBRI. ZVULANAS Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, intentando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Jetti Ivanier y las de nacimiento de sus hijos Salomón y Janett Regina Noachas Ivanier, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Raúl", debiendo decir: Zvulanas, y en las mismas partidas, donde dice: "Noach", debe decir Noachas. — Montevideo Noviembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 24.00 Nov.16-16219-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MAIZ DE HERMANO, MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Mais", diga "Maiz". — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.19-16338-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERNANDEZ, NEMESIO RAMON y ELENA SCABINO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Martha Susana y Walter pues donde el padre de los inscriptos figura en la primera como "Ramón Fernández" y en la segunda como "Ramón Nemesio Fernández" debe decir en ambas: "Nemesio Ramón Fernández" — Montevideo Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 80 Nov 17-16330-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO KAVLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov 20-16487-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SAINZ, UBALDO y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ubaldo Sainz con doña Rosa Pastorino por aparecer el apellido del contrayente y el de su padre, como "Zainz", debiendo decir: Sainz, y de nacimiento de Félix, Ubaldo e Irma Rosa Sainz Pastorino, por figurar el padre y abuelo paterno de los inscriptos, con el apellido "Saiz" debiendo decir en su lugar: Sainz. — Montevideo Noviembre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Nov.16-16220-v.dic.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Eugenio Loureiro como mandatario de la sociedad comercial "VIUDA E HIJOS DE MEDARDO RODRIGUEZ", iniciando en nombre de la mencionada firma juicio de prescripción treintenaria —de área sobrante y de perfeccionamiento de título— con relación a dos fracciones de campo y sus mejoras que por estar contiguas forman una sola empadronadas con el N.o 3.386, ubicadas en la 12.a sección judicial (antes 8.a sección judicial) del Departamento de Tacuarembó y señaladas con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Raúl B Conde, de mensura y división amojonada, practicada en los meses de Marzo y Abril de 1932, el cual está inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 8 de Junio del mismo año, y lindan en conjunto, por estar unidas, así: Al Nord-Este en cinco mil cuatrocientos setenta y tres metros, con Agustín Díaz antes Margarita Lladó, con sucesión Medardo Rodríguez, Joaquín Marques y con Leonardo Navarrete, antes Federico Aguiar al Sur-Este, camino por medio con propiedades de F. Rialán doctor Demichelli y Escuela Pública, en seiscientos sesenta y un metros, al Sur - Oeste, con propiedad de doña Clementina Costa de Vieira en cuatro mil quinientos treinta y ocho metros y con el cauce del Bañado de los Minuanos o Minuenos y al Nord - Oeste con el mismo cauce Dichas fracciones según el plano del agrimensor Raúl B Conde a que acaba de hacerse referencia, contienen en conjunto una superficie de cuatrocientas ochenta hectáreas, cinco mil cincuenta metros cuadrados y, comparada esa superficie con la que arro-

jan los antecedentes del título de propiedad —resultante del cálculo aritmético— denuncia una diferencia en más de ochenta y ocho hectáreas mil trescientos noventa y nueve metros treinta y dos decímetros que es lo que se pretende prescribir. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a don Antonio Pereyra, Wenceslao González, Eusebio González, Graciana Sosa Suárez de González, Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, Cirilina Pereira Fernández, Julio A. Bossio, a los propietarios linderos, don Agustín Díaz, Suc. Prestes, Ramón de Sosa Escoto y F Rialán, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho de propiedad y posesión a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan en el mencionado juicio a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$216.00 Nov.15-16113-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma y, especialmente a los descendientes de María Mancebo Puga y los de Antonio Mancebo Puga para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse conforme al artículo 1.069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48 00 Nov 14-16070-v.dic.19.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber a la firma "HOUSTON Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada" que ante este Juzgado ha comparecido la Sociedad "Industrias Unidas Americanas Sociedad Anónima" (En liquidación) formulando la correspondiente protesta judicial de los documentos de que es tenedora, subscriptos por "Houston y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Montevideo, en las fechas y por las cantidades siguientes: A) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.064.05, y a pagarse a los 195 días de esa fecha B) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.537.28, y a pagarse a los 254 días de esa fecha. C) El 1.o de Enero de 1948, por pesos 53.077.50, y a pagarse a los 90 días de esa fecha, y D) El 1.o de Diciembre de 1947, por $ 53.566.77, y a pagarse a los 75 días de esa fecha Y de acuerdo a lo resuelto se intima a la firma deudora, mediante este edicto, con término de noventa días, la protesta judicial de dichas obligaciones, formulada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Nov.14-16073-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOPEZ, CLOTILDE con VENTURA BERCHESI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clotilde López y Ventura Berchesi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Nov.14-16072-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ZABALZA o ZABALZA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.9-15784-v.dic.14.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CUITIÑO, JUAN PABLO. Expedición de segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al señor Marcos Chiapponi, sus sucesores a título singular o universal y a cualquier otra persona que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada por el escribano don Andrés M. Cassaglia con fecha 13 de Abril de 1920 y por la cual el nombrado Juan Pablo Cuitiño adquirió del señor Marcos Chiapponi, una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 108 del barrio del Cerrito de la Victoria de esta ciudad e individualizada en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del año 1910, con el número 17, según el cual se deslinda así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle número once y, por formar esquina, tiene frente también hacia el Nord-Oeste, a la calle número catorce, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Nord-Este, lindando por este rumbo con parte del solar número 13 y por el costado Sud-Este con el solar número 18. El inmueble descripto está empadronado con el número 76.589. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Nov 8-15454-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "Firpo de Avegno, Serapia Josefa, y otros con ALBERTO GHIRINGHELLI y otros. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores señores: Alberto Ghiringhelli y Zaira Figari, Rosa Figari, Enrique Platero Figari, Angela Figari, Clotilde Figari, Paulina Figari, Juan S. Figari y Enrique Figari y/o sus causahabientes a cualquier título y, a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva del siguiente inmueble, prometido en venta a don Francisco Firpo por intermedio del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste: Un solar situado en la 23.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 13 del plano levantado en Febrero de 1923 por el agrimensor Luis Caselli registrado con fecha 24 de Marzo del mismo año empadronado con el número 115.355 con un área de 301 mts. 85 dms. y con los siguientes límites: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Oficial 1.o, distando 48 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Presidente Berro, al Nord-Este con el solar 14, al Sud-Este con los solares 4 y 5 y al Sud-Oeste con el solar 12. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Nov 3-15480-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Agustín De Gregorio contra MARIA SMORIS de DE GREGORIO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 273), se hace saber que con fecha 5 de Octubre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Agustín De Gregorio y María Smoris. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Nov.30-17040-v.dic.24.

Emplazamiento

Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don PANTALEON PORTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad ha iniciado su esposa Horizontina Giorgetta (Lo 36, Fo. 244), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1951. — Se hace constar que se habilitó la feria para el emplazamiento. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Nov.29-17039-v.en.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, doña GEMMA PITTAMIGLIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de Gemma Baltazar, en lugar de Gemma, únicamente. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.28-16949-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA OLINA DE SANTOS DE BARQUET, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Ricardo", en lugar de "de Santos"; además solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con el señor Antonio Barquet, por figurar en ella con el apellido "Dos Santos", en lugar de "de Santos". — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $16.80 Nov.28-16950-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetnado doña NAVARA JESUSA REYES DE SOSA, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de su matrimonio con don Floro Irineo Sosa, donde la compareciente figura con el nombre de Juana, debe decir: Navara Jesusa; donde dice: Irineo Sotelo, debe decir: Floro Irineo Sosa; 2.o) En la de defunción de su nombrado esposo, donde dice: Irineo Sosa, debe decir: Floro Irineo Sosa; y 3.o) En la de nacimiento de su hija Violeta Sosa, también se incurrió en error, al establecer los nombres y apellidos maternos y paternos, ya que donde dice: hija de Irineo Sotelo y de Juana Reyes, debe decir: hija de Floro Irineo Sosa y de Navara Jesusa Reyes. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $25.20 Nov.28-16946-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KURTZVAIG o KURTZWAIG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.27-16902-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "RAUL CROTTOGINI y SARA R. GUIDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 36, fo. 234, se hace saber al público que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Crottogini y Sara Rosa Guido En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Nov.27-16916-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.26-16791-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMAN MARIA CHOCHO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de María Romana, del sexo femenino, en lugar de Román María, del sexo masculino. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Nov.24-16733-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FRANCISCO M. PUCCI. Segundas copias de escrituras. Lo. 36. Fo. 256", se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad por el escribano José D'Alessandro Saullo, el 30 de Abril de 1928, por la

cual don Francisco M. Pucci adquirió de los señores Luis Garabelli, Francisco Garabelli, Teresa Garabelli de Queirolo, Emma Marexiano de Garabelli, Josefina Garabelli de Vanora, Amanda Garabelli de Vierci, Laura Garabelli, Ernesto J. Felippone e Irene Garabelli de Felippone, representados todos ellos en ese acto por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 10.a sección judicial de este Departamento, designados con los números 3 y 4, de la manzana letra A, en el plano suscripto por el agrimensor Juan Mier, en Marzo de 1913, que tienen la superficie y deslindes siguientes: el solar N.o 3, que era parte del padrón N.o 86.620, encierra una superficie de 514 metros 17 centímetros, que se deslindan así: 9 metros 43 centímetros de frente al Sud - Oeste a la Avenida Larrañaga; 63 metros 82 centímetros al Nord - Oeste, lindando con el solar 2; 9 metros 79 centímetros al Nord - Este, con el solar 23; y 66 metros 44 centímetros al Sud-Este, limítrofe con los solares 12 y 4. El solar 4, empadronado con el N.o 86.621, encierra una superficie de 550 metros 81 decímetros y se deslinda así: 9 metros 43 centímetros de frente al Sud - Oeste a la Avenida Larrañaga; 57 metros 10 centímetros al Nord - Oeste, lindando con el solar 3; 9 metros 79 centímetros al Sud - Oeste con el solar 12; y 59 metros 72 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 11. Actualmente ambos solares se hallan refundidos con el padrón N.o 86.621. B) Escritura de compraventa, amortización y novación, autorizada en esta ciudad por el escribano Ernesto Roland, el 24 de Octubre de 1932, por la cual adquirió don Francisco M. Pucci del señor Eduino Sanz, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 7.345, situado en la manzana N.o 77, sexta sección judicial, compuesto de 9 metros 19 milímetros de frente al Sur, a la calle Mercedes, entre las de Cuareim y Yí, por donde la puerta de entrada del edificio tiene los números 1211 y 1213, antes 186, por 22 metros 334 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con María Viale de Espinosa; por el Este, con Secundina Olivera de Echague y por el Oeste con Juan Sicardo. Por la misma escritura el señor Pucci se hizo cargo de la deuda hipotecaria que gravaba el referido bien a favor del señor Pablo Roure y Perera, reducida en ese acto por cancelación parcial que hizo el señor Eduino Sanz. C) Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad, por la escribana Isabel M. Piazza, de Luna el 22 de Setiembre de 1944, por la cual don Francisco M. Pucci adquirió del doctor Daniel Gómez Trueba, dos fracciones contiguas de terreno y los edificios y demás mejoras que le acceden, empadronadas actualmente con el N.o 150.260, refusión de los padrones 150.260 y 150.261, ubicados en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, compuestas en conjunto de un área de 600 metros, señalados con los N.os 11 y 12, en el plano suscripto el 25 de Setiembre de 1927 por el agrimensor Alfredo Hareau e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Diciembre de ese año, y cuyas superficies y deslindes respectivos son: fracción 11: Superficie, 250 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Medio Evo, hoy Juan M. Ferrari, distando el punto medio 22 metros de la esquina, formada con la calle Boston, por 25 metros de fondo, lindando por el Sud - Este, con parte de la fracción 12, que se deslindará: por el Suroeste con parte de la fracción 9 y por el Noroeste, con la fracción 10. Fracción N.o 12 Superficie 350 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Medio Evo, hoy Juan M. Ferrari, distando el punto medio 32 metros de la esquina formada por la calle Boston; por 35 metros de fondo, lindando por el Sureste con parte de la fracción 3; por el Sureste, con parte de la fracción 8; y por el Noroeste, con la fracción 11 y parte de la N.o 9. D) Escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad por la escribana Martha E. Beraza, el 25 de Julio de 1945, por la cual don Francisco M. Pucci adquirió de la compañía "Cabo Santa María Sociedad Anónima", representada en ese acto por los señores Ing. Edmundo Armando Solari y doctor Alberto Graffigna, el siguiente bien: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, balneario La Paloma, empadronada con el N.o 465, identificada con el N. 165 b, de la manzana letra s, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, levantado en Diciembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 54, con fecha 9 de Febrero de 1940, de una superficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Nord - Este sobre calle de acceso N.o 22; 37 metros 50 centímetros, al Sud - Este, lindando con el solar 165 c. 15 metros al Sud - Oeste, confinando con senda de peatones y 37 metros 50 centímetros al Nord - Oeste, lindando con el solar N.o 165 a. E) Escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Bernardo Pérez Fourcade, el 12 de Diciembre de 1945, por la cual don Francisco M. Pucci, debidamente representado a ese efecto por su esposa doña Herminia Piedra Nogara, compró a la señorita María Celia Lacoste, el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras situada en la manzana N.o 77 de la nueva ciudad de esta Capital, sexta sección judicial, empadronada con el N.o 7.344, que según título se compone de 9 metros 19 milímetros de frente al Sur, a la calle Mercedes, por donde el edificio lleva los números 1217 y 1219, por 22 metros 234 milímetros de fondo, lindando al Norte y al Este con doña María Viale de Espinosa, y por el Oeste con Juan Sicardi y según plano de la mensura practicada por el agrimensor Raúl B. Conde de 29 de Noviembre de 1945, inscripto con el N.o 13.617 en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre del mismo año, tiene un área de 203 metros 1.870 centímetros, que se deslinda así: 9 metros 11 centímetros frente al Sur a la calle Mercedes, distando el punto medio a la esquina que forma con la calle Cuareim, 27 metros 465 milímetros; 22 metros, 37 centímetros en el costado Oeste, limita con propiedad padrón N.o 7.245 de pertenencia del comprador: 9 metros 11 centímetros en el fondo al Norte con padrón N.o 7.348 de Julio Mailhos y 22 metros 26 centímetros en el costado Oeste la separa de propiedad padrón N.o 7.343 de Daniel Sagrera. Todos los bienes relacionados los adquirió don Francisco M. Pucci, siendo de estado casado con doña Herminia Piedra Nogara. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que aparecen como vendedoras de los bienes descriptos, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7.o, a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$636.00 Nov.28-16653-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.23-16624-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAUTNER RO-SENBAUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.22-16587-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CANEDA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Inés Falcón, por figurar en ella el apellido Canedo en lugar de Caneda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.30 Nov.22-16598-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DONATO VICENTE PASCALE y doña FILOMENA PETRONE DE PASCALE por sus menores hijos CARMELA y DONATO PASCALE PETRONE, y MARIA PASCALE PETRONE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o En la partida de nacimiento de María Pascale, donde dice que compareció Donato Pascal, debe decir: Donato Vicente Pascale y que es nieta por línea paterna de Victor Pascal y Filomena Vignol, debe decir: Vito Pascale y Filomena Vignola, y por línea materna de ...... y de Lucía Ricci, debe decir: Lucía Rizzo 2.o En la partida de nacimiento de Carmela Pascale, donde dice al margen "Pascal Carmela" compareció don Donato Pascal; que es nieta por línea paterna de Victor Pascal y de Filomena Vignole, y por línea materna de .... y de Lucía Bizza, debe decir: "Pascale Carmela" Donato V. Pascale, Vito Pascale, Filomena Vignola y Lucía Rizzo, respectivamente. Y 3.o En la partida de nacimiento de Donato Pascale, donde dice: al margen Pascalle Donato, compareció don Donato Pascalle, hijo legítimo del declarante y de su esposa Filomena Petrona, nieto por línea paterna de Victor Pascalle y de Filomena Vignoli y por línea materna de Antonio Petrona y de Lucía Ricci, debe decir: Pascale Donato, Donato V. Pascale, Vito Pascale, Filomena Vignola, Antonio Petrone y Lucía Rizzo, respectivamente. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $42.00 Nov.23-16686-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA MARIA SEQUEIRO DE COTELO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el apellido Sagueiro, debe decir: Sequeiro; y donde figura con el nombre de María Juana, debe decir: Juana María. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.21-16501-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña TEODORA PELLEJERO DE MATTA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Severo Matta, por figurar en ella con el apellido "Matto", en lugar de "Matta" — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $12.60 Nov 19-16337-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "LA INDUSTRIAL - FRANCISCO PIRIA S. A. Segunda copia de escritura. (L.o 36, F.o 258)" se hace saber al público, que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de venta e hipoteca autorizada por el escribano Nicolás Bergallo, el 24 de Febrero de 1916, por la cual don Francisco Piria vendió a don Gerardo Duckwitz, los siguientes bienes: 3 solares de terreno ubicados en la ciudad balnearia "Piriápolis" distrito de Pan de Azúcar hoy 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, los que se deslindan a continuación: 3 solares de terreno señalados con los números 4, 5 y 6 de la manzana N.o 500 en el plano de subdivisión de Benito Bonasso, de Abril de 1902 los que por estar unidos encieran una extensión superficial de 3.000 metros y miden 60 metros de frente al Sureste a Rambla de los Ingleses; por 50 metros de fondo que por formar esquina el solar N.o 4, da también frente al Suroeste a la calle Junín lindando por el Noreste con el solar 7 y al Noroeste con los solares 3 y 9. Se hace constar que la expedición de segunda copia se refiere a la copia de la escritura referenciada expedida para el comprador señor Duckwitz. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Gerardo Duckwitz o a sus causahabientes a título universal o singular, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes inmuebles relacionados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 Nov.21-16529-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov 13-16016-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CLIMACO MARTINEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le ha iniciado Tomasa Rosa Camejo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 19 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 Nov 9.15785-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que

ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, ha iniciado don LUCIO IRINEO CURBELO, por posesión notoria de calidad de hija natural a favor de la madre del solicitante, doña María Isabel Miño, como hija natural de Romana Miño, para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$48 00 Nov 10-15881-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROBERTO FELIX BOTTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Eulalia Vila, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 Nov 7-15647-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA EJARQUE DE CARBO Y OTROS. Expedición de segunda copia de escritura" (libro 35, folio 113), se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José M Martino el 6 de Marzo de 1924 por la cual don Isidro Carbo adquirió de los señores Ramón F Viña y Juan B Mussio, el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 40 488, señalado con el N.o 13 en el plano trazado el 14 de Mayo de 1909 por el agrimensor Javier Alvarez y según el cual se compone de una superficie de 240 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Central, (hoy Trías); 26 metros 10 centímetros al Nor-Este lindando con el solar 14; 23 metros 58 centímetros, al Sur-Oeste, lindando con el solar 12; y 10 metros 34 centímetros al Sur-Este lindando con sucesión J Rego. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los vendedores señores Ramón F Viña y Juan B. Mussio, sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pudiera oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 30 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 Nov.5-15532-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don FAUSTO CHALA (hijo) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Mónica Laborda de Chalá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.29-15175-v.dic.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ROGELIO PEDRO ZOLEZZI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martha Inés Lacase de Zolezzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.1.o-15383-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación ley N.o 10 940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos: "RODOLFO CONSTANTINO POSE CASTANAEDA. Violación ley 10.940", se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1950, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley 10.940, 1, 3, 46, 58, 69, 80 85, 86, 104, 105, 106 y 126 del Código Penal, y 213, 237 y 246 del Código de Instrucción Criminal, el procesado Rodolfo Constantine Pose Castanaede, fué condenado como infractor de la citada ley 10.940, por vender carne de vacuno a mayor precio que el legal a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Dardo Salgado Actuario Adjunto

$10.80 Dic.1.o-17168-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Fabián Bernardo Casas y doña Nieves Morales, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ibañez (Gregorio Juan) y Di Santo de Ibanez (Julia) contra CASAS (FABIAN BERNARDO) y MORALES (NIEVES). Pérdida de patria potestad", (Lo. 12, N.o 324, Fo. 26) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.28-16958-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Luis V. Barbé se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a don ANTONIO LINO BILELLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Freiría (María Julia) contra Bilello (Antonio Lino) Guarda (Libro 12, N.o 722, Folio 99), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto

$36 00 Nov.9-15802-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don BRUNO GONZALEZ y doña AIDA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos cartulados: "Arcadio Lema (Olegario) y Castro de Lema (Victoria) contra Bruno González y Aída Pérez. Pérdida de patria potestad. (Lo. 12, N.o 510, Fo. 57). bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Rafael Renán, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.23-16654-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado calle Paraná N.o 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-17162-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber que el día 2 de Marzo próximo pasado, fué encontrada una billetera con dinero en Av. 18 de Julio casi Carlos Roxlo, para que su dueño comparezca ante este Juzgado a reclamar las especies halladas y probar su dominio sobre ellas bajo apercibimiento de procederse según el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1951. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

$12.00 Nov.23-16661-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13 a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMARGO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369. — Cerro, Setiembre 12|951. — Aída Lipovetsky, Escribana Actuario

$8.00 Nov.22-16573-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ANDINO DE D'UVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951 — Raúl Montaño Gallardo, Actuario.

$8.00 Nov.22-16564-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Evangelista Raú. Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don MARCINO GILOCA VARGAS o MARCINO JOSE GILOCA VARGAS y MARIA PEREIRA DE GILOCA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 5 de 1939. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.00 Nov.30-17105-v dic.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi, solicitando rectificaciones de partidas en autos 'DELFINA VARGAS GILOCA DE CABRERA Sucesión", en la siguiente forma: Partida de matrimonio de don Marcino Giloca Vargas: donde dice Marcino Giloca Vargas, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice: Vargas Giloca Marcino con María Pereira, debe decir: de Vargas Giloca Marcino con María Pereira Donde dice: Marcino Vargas Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice: "hija legítima de don Luis J. de Floriano Soto", debe decir: hija legítima de don Luis Pereira y de Honoria Soto

Partida de defunción de don Marcino José de Vargas Giloca; donde dice: de Vargas Giloca Marcino José, debe decir: de Vargas Giloca Marcino Donde dice: falleció Marcino José de Vargas Giloca, debe decir: Falleció Marcino de Vargas Giloca. Donde dice: María Sebastiana Pereira, debe decir: María Pereira.

Partida de defunción de doña María Pereira de Giloca; al margen, donde dice: "Pereira de Giloca María, debe decir: Pereira de de Vargas Giloca María. Donde dice María Pereira de Giloca, debe decir: María Pereira de de Vargas Giloca. Donde dice: "y que de la unión conyugal que hubo con don Marcino José Giloca", debe decir: y que de la unión conyugal que hubo con don Marcino de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de Corina Giloca y Pereira; al margen, donde dice Corina Giloca y Pereira, debe decir: Corina de Vargas Giloca y Pereira, donde dice: Marcino José Giloca, debe decir Marcino de Vargas Giloca. Donde dice María Ferreira Giloca, debe decir: María Pereira de de Vargas Giloca. Donde dice: Ismael José Vargas Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca. Donde dice: Antonio González Giloca, debe decir: Antonia González de de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de Justina Prasilde; donde dice: Juana Lililoca, debe decir: Juana de Vargas Giloca. Donde dice: Máximo Lililoca, y de María Lililoca debe decir: Marcino de Vargas Giloca y de María Pereira. Y, donde dice Justina, debe decir: Justina Blanca.

Partida de defunción de Delfina Vargas Giloca de Cabrera. Donde dice: Antonia Rodríguez, debe decir: Antonia González.

Partida de matrimonio de Ismael de Vargas Giloca. Donde dice: Antonia Gabriela de la Cruz González, debe decir: Antonia González.

Partida de nacimiento de Angela de Vargas Giloca Donde dice: Ismael de Vargas Chiloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de Delfina de Vargas Giloca. Donde dice: Ismael José de Vargas Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca.

Partida de defunción de María Josefa Vargas Giloca de Pereira. Donde dice: al margen Vargas Giloca de Pereira Josefa, debe decir: de Vargas Giloca de Pereira María Josefa Donde dice: falleció Josefa Vargas Giloca de Pereira, debe decir: falleció María Josefa de Vargas Giloca de Pereira.

Partida de nacimiento de Diamantina de Vargas Giloca. Donde dice: Marcino José Giloca, debe decir Marcino de Vargas Giloca. Donde dice María Sebastiana Pereira, debe decir: María Pereira. Donde dice Ismael José de Vargas Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de Florinda Giloca y Pereira Donde dice Florinda Giloca y Pereira debe decir: Florinda de Vargas Giloca, Donde dice: Marcino José Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice: María Sebastiana Pereira, debe decir: María Pereira, Donde dice: Ismael José de Vargas Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de Dionisia Cecilia Giloca. Al margen, donde dice: Giloca Dionisia Cecilia, debe decir: de Vargas Giloca Cecilia. Donde dice: María Sebastiana Pereira, debe decir: María Pereira. Donde dice Marcino Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice Ismael Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca. Donde dice: Antonia Giloca, debe decir: Antonia González. Donde dice Honoria Sebastiana Pereira, debe decir:

Hono... Donde d... Dionisia Cecilia, debe dec... Cecilia

Partida de nacimiento de Marcino Giloca. Donde dice Giloca Marcino, debe decir: de Vargas Giloca Marcino Donde dice: don Marcino José V. Giloca, debe decir: don Marcino de Vargas Giloca. Donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Donde dice María Sebastiana Pereira, debe decir: María Pereira. Donde dice Ismael José V. Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca

Partida de nacimiento de María Teodorina Vargas Giloca Donde dice: don Ismael J. Vargas Giloca, debe decir: don Ismael de Vargas Giloca

Partida de nacimiento de Marcino de Vargas Giloca Donde dice Marciano, debe decir: Marcino Donde dice Ismael José de Vargas Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca

Partida de nacimiento de Francisca Aureliana Vargas Giloca Donde dice: Marcino José Vargas Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice: y que llevará el nombre de Francisca Aureliana debe decir: y que llevará el nombre de Juana. Donde dice doña María Pereira da Silva debe decir: doña María Pereira. Donde dice Marcino José Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca.

Partida de defunción de Juana Giloca de Prasilde Al margen donde dice: Giloca de Prasilde Juana, debe decir: de Vargas Giloca de Prasilde Juana Donde dice don Marcino José Giloca, debe decir: don Marcino de Vargas Giloca Donde dice Juana Giloca de Prasilde, debe decir: Juana de Vargas Giloca de Prasilde. Donde dice María Sebastiana Pereira debe decir: María Pereira Donde dice Ismael José Vargas Giloca debe decir: Ismael de Vargas Giloca. Donde dice Luis Pereira Soto, debe decir: Luis Pereira Donde dice María Blanca debe decir: Justina Blanca

Partida de matrimonio de Juana Honoria Giloca Al margen donde dice: Juana Honoria Giloca, debe decir: Juana de Vargas Giloca. Donde dice Marcino José Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca Donde dice María Sebastiana Pereira debe decir: María Pereira. Donde dice Juana Honoria Giloca, debe decir: Juana de Vargas Giloca.

Nacimiento de Proncinio Giloca Donde dice Proncinio Giloca debe decir: Proncinio de Vargas Giloca. Donde dice Marcino José Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice María Sebastiana Giloca, debe decir: María Pereira Donde dice Ismael Giloca, debe decir: Ismael de Vargas Giloca. Donde dice Anoria Soto, debe decir: Honoria Soto. Donde dice Proncinio Giloca, debe decir: Proncinio de Vargas Giloca. Donde dice Marcino José Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca

Partida de matrimonio de Proncinio Giloca. Donde dice Proncinio Giloca, debe decir: Proncinio de Vargas Giloca Donde dice Marcino J. Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice Sebastiana D. Giloca, debe decir: María Pereira.

Partida de defunción de Proncinio Giloca. Donde dice Proncinio Giloca, debe decir: Proncinio de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de Juan Giloca. Donde dice Proncinio Giloca, debe decir: Proncinio de Vargas Giloca Donde dice Marcino José Giloca, debe decir: Marcino de Vargas Giloca. Donde dice Sebastiana de Giloca, debe decir: María Pereira. Donde dice Proncinio Giloca, de decir: Proncinio de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento Florinda Giloca. Donde dice: compareció don Proncinio Giloca, debe decir: compareció don Proncinio de Vargas Giloca. Donde dice que es nieto por línea paterna de Marcino José Giloca, debe decir: que es nieto por línea paterna de Marcino de Vargas Giloca. Donde dice Sebastiana de Giloca, debe decir María Pereira. Donde dice Pencinio Giloca, debe decir: Proncinio de Vargas Giloca.

Partida de nacimiento de María Elena Giloca. Donde dice viuda de Proncinio Giloca, debe decir: viuda de Proncinio de Vargas Giloca. Donde dice que es hija legítima de la declarante y de Proncinio Giloca, debe decir: que es hija legítima de la declarante y de Proncinio de Vargas Giloca. Donde dice que es nieta por línea paterna de Marcino José Giloca y de Sebastiana Pereira, debe decir: que es nieta por línea paterna de Marcino de Vargas Giloca y de María Pereira — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas, Julio 24 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$312.00 Nov.28-16931-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAMONA FACIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella, se presenten a deducir en forma dentro del término de treinta días, **bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.** — Bella Unión, Octubre 23 de 1951. — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

$12.00 Nov.23-16625-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DONATO o RAMON POSE o POSSE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Nov.29-16990-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DAMIANO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1951. — Héctor T. Lémez, Act.

$12.00 Nov.28-16942-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SOCA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario

$8.00 Nov.28-16964-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLARA DIAZ DE FEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1951. — Héctor T. Lémez, Act.

$8.00 Nov.28-16965-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA INES RODRIGUEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 24 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Nov.28-16977-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REVILLA o JUAN ISAAC REVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Nov.26-16805-v.dic.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO BAGLIETTO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde en la misma figura el inscripto con el apellido paterno "Balleto" debe decir "Baglietto". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951. Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Nov.16-16209-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de seundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CILLERUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 23 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Nov.30-1712 -v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juna C. Nario, dictado en autos: **"JUAN, DISOLINA CLETA, MARIA REMIGIA y MERCEDES DAMIANO. Rectificación de partida Lo 1o, Fo 374"** se hace público que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas de autos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas A) De matrimonio de Juan Damiano y Catalina Bovio, donde dice que el apellido del contrayente es Damián, debe decir Damiano B) De nacimiento de Disolina, Cleta, María Remigia y Mercedes Damiano, donde dice Damián, debe decir Damiano — Canelones Noviembre 12 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$24 00 Nov.16-16253-v.dic.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Juan C Nario dictado en autos: "RODOLFO ANGEL MUÑOZ Prescripción treintenaria Lo 1.o, Fo 362" se cita, llama y emplaza a don Juan Charrie, don Aholo J. Charrie, doña Segundina Iglesias de Arrighetti, don Esteban Arrighetti, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno empadronada con el número 380, ubicada en la manzana N.o 63 de la ciudad de Canelones, con 21 mts 475 ms de frente al Oeste sobre la calle del Pino; por 42 mts 95 cmts de fondo lindando al Sur con la sucesión Ferrando; al Este con Sotelo y Gómez; y al Norte con la sucesión de don Aholo J Charrié — Canelones Octubre 27 de 1951 — Hugo Alvez Actuario

$96 00 Nov 16-16266-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANA ORSI DE BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Nov.27-16878-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO LEANDRO CEDRES o CEDREZ y JOSEFA o JOSEFA R. ARRECHE DE CEDRES o CEDREZ, citándose a los interesados en ellas para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días. — Migues, Noviembre 22 de 1951. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$12.00 Nov.29.-16989-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA MARTINEZ DE ESPINO, emplazándose por treinta días a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 8 de Octubre de 1951. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$8.00 Nov.27-16879-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 24 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Nov.29-16995-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 21 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Nov.27-16894-v.dic.7.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en el expediente caratulado: "ASENCION EUGENIA FERNANDEZ DE SALHA, HARRY MULLER y otros. Prescripción adquisitiva (L.o 25 N.o 405)" se cita, llama y emplaza, por el término de **noventa días, a todos los que se considere**

con algún derecho a dos solares de terreno en la manzana número 48 de la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número 1843, deslindándose en la siguiente forma: 19 metros 80 cms. con frente a la calle 18 de Julio entre las calles Uruguay y del Pilar, por el Norte con Honorio Perdomo y sucesión de María V Meneses de Baptista, 20 metros con Honorio Perdomo y 21,82 metros con sucesión Menezes de Baptista. Por el Sur, con Doraliza Coronel 41 metros 82 cms. teniendo una superficie total de 834 metros cuadrados. Por el Este con Demetrio Pacheco 19 metros 80 cms.. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de 90 días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$96.00 Nov.21-16486-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Nov.27-16895-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en autos: CAMEL CEITER. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 25, Fo. 237), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de su nacimiento donde dice "Camir" debe decir "Camel" y en la de matrimonio de sus padres en igual forma. — Melo, Noviembre 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.60 Nov.27-16867-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA LAUREIRO DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de Noviembre de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Nov.26-16814-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en autos: "ROMULO SILVA" Rectificación de partida (L.o 25, F.o 390), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dinamar pues donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino. — Melo, Noviembre 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18 00 Nov 22-16588-v dic.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Dic.1.o-17200-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1951. — Escribano Luis Neso Pesca, Actuario Adjunto.
$8.00 Dic.1.o-17174-v.dic.13

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "TOSCANO, TEOFILO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 8784, con un área de 47 hectáreas 753 metros, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de Abril de 1924 lindaba: Al Norte, Norberto V. Toscano; al Sur, Bernardino Hellbusch, Matilde Criado Pérez de Caballero y Florencio Abot: al Este, Florencio E. Abot y al Oeste camino vecinal y que según plano levantado en la actualidad (Octubre de 1951) por el agrimensor Manuel E. Ibarra está compuesto de 47 hectáreas 7530 metros 53 decímetros y linda: Al Norte, Agustín Borteiro; al Sud, Marcos Velázquez y Agustín Borteiro; al Este, Agustín Borteiro y al Oeste, carretera a Cerro de las Armas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación; habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$96.00 Dic.1.o-17147-v.en.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA MARGARITA BERTALOT DE GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Dic.1.o-17145-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOURN DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Dic.1.o-17146-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZALDE o LISALDI DE BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.30-17109-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO MADURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.30-17110-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ o GONÇALVES CARVALLO o ALBERTO GONZALEZ o GONÇALVES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.30-17111-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA SCHNEITER DE RÖHREER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.28-16971-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8 00 Nov.29-17001-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o ANICETO PEDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.27-16896-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA AVONDET DE ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.24-16754-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GONZAGA SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.24-16755-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ELISA RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.24 16756-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "BLANCO, AMERICO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Teodoro Blanco, en la forma siguiente. En donde figura con los nombres de Enrique Teodoro, debe establecerse solamente el de Enrique. Y a los efecto de ley, se hace la presente publicación — Colonia, Setiembre 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Nov 24-16757-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 7 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8 00 Nov.23-16629-v.dic.4.

Infracción aduanera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos: "Fisco, Valerio Dutra y otro contra VICENTE LANZANI y ENRIQUE CASTOR GARCIA Infracción aduanera (Lo 31. Fo 474)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicente Lanzani y Enrique Castor García a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Octubre 23 de 1951 — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario
$48 00 Nov.20-16380-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos "NEGRO, BERNARDO, PEDRO Y OTROS. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo Pedro Negro y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Bernardo Pedro Negro y María Estefanía Salvetto donde el apellido del esposo aparece como Negri, debe establecerse el de Negro; B) En las partidas de nacimiento de Pedro Miguel, Israel Julio, Luis Esteban y Blanca Rosa Negro donde el apellido de éstos figura como Negri debe substituirse por el de Negro y C) En el acta de nacimiento de Israel Julio, donde el nombre figura como Isrrael, debe establecerse el de Israel. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Noviembre 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$36 00 Nov.23-16628-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "ASTUDILLO, ASCENSION y EULOGIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno y edificio, situados en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, compuesto el primero de una superficie de 855 metros cuadrados, 77 decímetros y 87 centímetros, con los siguientes límites: Al Norte, con el inmueble empadronado con el N.o 1.727; al Sur, con calle Defensa; al Este, con las propiedades empadronadas con los números 1731 y 1734 y al Oeste, con los inmuebles padrón N.os 1.728 y 1.729, todo lo cual surge del plano levantado por el agrimensor don Mario Bordabehere, en Octubre de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, en Octubre del mismo año. Dicho inmueble se encuentra empadronado con el N.o 1.730. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$84.00 Nov.20-16387-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Fisco v Santiago Balmaceda contra MANUEL CARBAJAL y JUAN PEDRO CIERI. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el ttérmino de noventa días a Manuel Carbajal y Juan Pedro Cieri a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 6 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Nov.14-16108-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CHEREPCO BASILIO. Sucesión (Lo 31 fo. 456)" se hace saber la apertura de la sucesión de Basilio Cherepco o Cherepko citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Colonia Setiembre 19 de 1951. — Esc. Luis Neso Pesca, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.30-14708-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos "MIRAMBELL VICTORIA, JULIO, JOSEFA y CARLOS. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: El solar uno de la manzana 105 del plano oficial de esta Villa padrón 948, compuesto, según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro con el número 155 el 20 de Junio último de 922 metros 1 365 centímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Dr. Juan J. Murguía por 21 metros 47 centímetros de fondo y frente al Noroeste a calle Sur lindando al Suroeste y Sureste, respectivamente con los padrones 952 y 949. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 1.o de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 Nov 3-15439-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FELICIANO RUFINO OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 22 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$8.00 Nov.30-17065-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez dictada en los autos caratulados: "MARIA NICASIA DEL RIO DE LOPEZ contra GODOFREDO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39, Fo. 378), se hace saber al público que con fecha veintisiete de Octubre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Nicasia Del Río de López y don Godofredo López y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 1.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 3 de Noviembre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 Nov.14-16109-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SAPRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 30 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Nov.23-16699-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS VICTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 Nov.23-16693-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 12 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 Nov.23-16694-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA LAVIE DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 12 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Nov.23-16695-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "BONIFACIO FALERO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 14 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Nov.23-16696-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA BENIGNA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1951.

$8.00 Nov.26-16817-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fisco contra PAULA GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 107, en la manzana N.o 17, solar N.o 2, que linda al Norte: Rogelio Safi: Sur, calle Agraciada: Este, Hermenegildo Domingo Perdomo; y Oeste, calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 17 de 1951. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.27-23469-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16825-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PETRIE DE AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.26-16826-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MARTINEZ DE ANTIPUY o ANTIPUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.26-16827-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO o EGIDIO PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16838-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 30 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov 26-16837-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO PICCININO PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov 26-16828-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS DOMINGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 26-16829-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov 26-16830-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BASIA KUSMAN SEGALOVICH DE BOROJOVICH o BASJA KUSSMAN DE BOROJOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 26-16831-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GERARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 13 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16832-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.26-16833-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CICCIONI o CICCIONE DE MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.26-16834-v.dic.6

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CAROLINO o CORALIO MARTINEZ CEIJAS, HIPOLITA CECILDA o ECILDA MARTINEZ DE CEIJAS o SEIJAS, SOLANO BONIFACIO MARTINEZ CEIJAS o SEIJAS y ADAN o ABDON EUSEBIO MARTINEZ CEIJAS o SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 6 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Nov.26-16839-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRICOLO, SALVADOR N. o SALVADOR NICOLAS PRICOLO y ROSA PAPALERO o PAPALEO DE PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.26-16840-v.dic.6.

JUZGADO DE [illegible] 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Noviembre 27 de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 Dic.1.o17224-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRIANZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.28-16937-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO o FILOMENO SUSANO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.28-16936-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RECUERO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.2-16649-v.dic.8.

Apertura de [illegible]

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EXEQUIEL PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Noviembre 17 de 1951 — José Ramón Díaz Actuario.

$8 00 Nov 22 16641 v dic 3

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA o ALEJANDRINA PETRONA BAUBETA DE CLERICI, JACINTA XIMENO o XIMENEZ o GIMENO o JIMENEZ DE BAUBETA, DELIA INOCENCIA BAUBETA, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL LEANDRO CLERICI BAUBETA, TEODORA URSULA o HILARIA TEODORA URSULA JAVIERA BAUBETA y JUAN o JUAN TORIBIO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16 00 Nov.28-16938-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1951 — José Ramón Díaz Actuario

$12.00 Nov 22-16582-v dic 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELEUTERIA LA CRUZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 Nov.28-16941-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro detreinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 23 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.1.o-17201-v.dic.13

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUIS MAMERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.1.o-17202-v.dic.13

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de de CANDIDO R. o CANDIDO ROSALIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 16 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.1.o-17203-v.dic.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "García, Clovis contra GONZALEZ, PRIMITIVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 6 folio 792), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Clovis García y Primitiva González, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Noviembre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$40 00 Nov 23-1660[illegible]-v.dic 17

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA ICART ALVARIZA DE LABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 23 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.1.o-17204-v.dic.13

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TEODORO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 16 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.1.o-17205-v.dic.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATILDE FLORENTINO FERNANDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.1.o-17206-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "ADELAIDA NUÑEZ SANTOS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (expediente N.o 547|951), a petición de la interesada y por decreto número diecisiete, se ha dispuesto la citación y emplazamiento de todos los que tengan o se consideren con derecho al bien relacionado en dichos autos. Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en la manzana número sesenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número setecientos sesenta con un área de cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil sesenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con Santiago Rijo; al Sur calle Pedro Agorrody; al Este Carmen Cabrera; y al Oeste Jesús Macedo, y especialmente a los sucesores de Anatilde Rodríguez y Guillermina Santos de Núñez, para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos que pretendan tener en el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Octubre 6 de 1951. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$64.00 Dic.1.o-17207-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA STOLETIY DE GANCHAROV o ALEJANDRINA STOLETNY DE GANCHAROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.24-16728-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI RIENZO o VICENZO DI RIENZO LANDINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Nov.1.o-15341-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1951. — Juan Ohoiceguy, Actuario.

$8.00 Nov.24-16729-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra la firma "BORIS EIDELMAN" de esta plaza a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha nombrado Síndico de la misma al señor Juan Bertoni y 4.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 22 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$56.00 Nov.29-16980-v.dic.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA BIANCHI GAUD, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 13 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.24-16727-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Juan Américo Calventos con HILDA CABRAL. Divorcio artículo 148 inciso 1.o y 3.o Código Civil y 187 inciso 1.o" se emplaza a Hilda Cabral por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que le ha promovido su esposo Juan Américo Calventos por divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1951 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$16.00 Nov.24-16760-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO AGUIAR Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Delgado, o sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número seis mil noventa y tres, manzana doscientos treinta y dos, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Soriano y Misiones, de una superficie de cuatrocientos catorce metros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, Setiembre 20 de 1951. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$60.00 Nov.21-16540-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO De PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DINA BEER SANORTENG en la siguiente forma: A) Donde dice: Al margen: N.o 94 "Beer Dina" debe decir: "Sanerteng Dina" por corresponder a la realidad. B) Donde dice: "de estado casada" debe decir: "de estado soltera" C) Donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija de la declarante"; D) donde dice: "y de su esposo Salomón Beer, de 31 años, comerciante, domiciliado con su esposa, quien no comparece por encontrarse ausente"; debe decir: "y de padre desconocido" C) Donde dice: Que es nieta por línea paterna de Herman Beer y de Dina Lotner, finados, debe decir "se ignora" — A sus efectos legales se hace esta publicación. —

Fray Bentos, Noviembre 3 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Nov.21-16522-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza, al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1252, ubicado en la Primera Sección Urbana de este Departamento, calle Roberto Young N.o 3469, a nombre de JULIO B. MERNIES, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.1.o-23531-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza, al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2.473, ubicado en la primera sección rural de este Departamento a nombre de ROBERTO SAN MARTIN MORGAN, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, en el juicio que por infracción a la Ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Octubre 31 de 1951. — Erik H. Colombo Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.16-23322-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUAN DE DIOS BUENO. Prescripción treintenaria" (Lo 37, fo. 151), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Manuel Francisco Artigas, Antonio Guedes, Escolástica Rosa Machado, Pedro Guedes de Oliveira, Florencio Bueno y sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren, a cualquier título, con derecho al siguiente bien: "Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Rivera, con una superficie de 44 hectáreas, 2.042 metros cuadrados, empadronada con el N.o 965 y tiene por límites: Al Norte y Oeste con Sucesión José María Damboriarena, al Este: con la misma Sucesión, con Augusto Juan Darnauchans y Sucesión Pedro Darnauchans; al Sur, con esta Sucesión y Elbia A. de Silveira. — Rivera, Noviembre 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$72.00 Nov.28-16975-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MODESTA DOMINZAIN DE BALESTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Nov.27-16917-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LARRATEA o LARRATEA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Nov.27-16918-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PAIVA CUNHA o JUAN DA CUNHA PAIVA o JUAN PAIVA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.23-16665-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber que en este Juzgado, se presentó doña TULIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de establecer: A) Donde dice que recibió el nombre de "Basilia", debe decir que recibió el nombre de Tulia y B) al margen, donde dice Basilia, debe decir: Tulia, por ser lo que corresponde.— Rivera, Noviembre 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 Nov.26-16835-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA ROBREDO DE ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 2 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Nov.27-16915-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ATANASILDO LOPEZ ARIZAGA y JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.23-16666-v.dic.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ELISA PIÑEIRO DE MELLO. Incapaz", (libro 35, folio 142), se hace saber, que por resolución de fecha 4 de Noviembre de 1950, se declaró en estado de incapacidad a doña Elisa Piñeiro de Mello, nombrándose curadora de la misma, a doña Ana Cándida Mello de Mello — Rivera, Setiembre 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.23 16687-v.dic.4.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber: que en los autos: "COSTA (ANTONIO) contra BEVILAQUA COSTA (CLARA). Conversión en divorcio" (Lo. 36, fo. 372), se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 70. — Rivera, 13 de Junio de 1951. — Visto: para sentencia definitiva este juicio seguido por don Antonio Costa contra doña Clara Bevilaqua Costa por conversión al divorcio: Resultando: I) Que dijo el actor: Desde el año 1937 se encontraba separado de cuerpos con su esposa Clara Bevilaqua Costa, según sentencia confirmatoria dictada por los Tribunales Brasileños que en debidas condiciones legales adjuntaba. Habiendo transcurrido con exceso el término legal, ocurría de conformidad con el artículo 185 del Código Civil solicitando la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio definitivo. Para demostrar su domicilio en esta ciudad desde hacía más de ocho meses solicitaba informes policiales y ofrecía información testimonial y pedía en definitiva, que se declarase convertida en divorcio definitivo la separación de cuerpos existente con su esposa y que, ignorando su paradero la sentencia a recaer se le notificase por edictos a publicarse durante noventa días (fs. 7 y v.). II Que se recibió el informe pedido (fs. 10) y la información ofrecida (fs. 11 v 11 - 11v.), y conferida vista al señor Fiscal Letrado, éste solicitó previamente, que se presentara la sentencia que daría mérito a la conversión, por cuanto la traducción legalizada que obraba en autos (fs. 1 - 5 no tenía entidad probatoria (fs. 12 v.); y cumplida que fué la exigencia fiscal, el señor Representante del Ministerio Público se expidió expresando que, a su juicio, llenados los requisitos, correspondería hacer lugar a la conversión en divorcio solicitada (fs. 21). Considerando: Que se han llenado en autos los requisitos establecidos por el artículo 185 del Código Civil (testimonio de fs. 14 - 17 debidamente legalizado y traducidos fs. 17 v. 18 y 1 - 5 v.) habiendo dictaminado favorablemente a lo peticionado el señor Fiscal Letrado, cuya opinión es de particular valor en su carácter de parte en esta especie de juicios —artículo 165 del Código Civil— y por ser, en la representación que inviste, interesado en el mantenimiento de las instituciones que, como la del matrimonio constituyen la base de nuestro orden social. Por tales fundamentos. Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre don Antonio Costa y doña Clara Bevilaqua. Notifíquese esta sentencia por edictos, agréguense los diarios en que se inserten y ejecutoriada, expídanse testi-

monios. háganse desgloses y archívense en su oportunidad. — José P. Gatto de Souza. — Y a los efectos de notificar a doña Clara Bevilaqua Costa, se hace la presente publicación por el término de noventa días. — Rivera, Junio 26 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$228.00 Nov.20-16380-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLAVE o MARIA CHAVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$12.00 Nov.24-16734-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.22-16563-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO APPA y de JOSEFA NOCCITA DE APPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 Nov.29-17031-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO RAFAEL IRACE, en la que los apellidos "Irace" y "Fortunato", figuran por error como "Ieracе" y "Fortunata". — Salto, 15 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.29-17032-v.dic.17.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Buenaventura Olivera con EMMA PALMIRA PESSE Divorcio". (Lo. 17|701) se cita, llama y emplaza a Emma Palmira Pesse para que dentro de 90 días comparezca a contestar la demanda, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la incidencia sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria mayor próxima. — Salto, 22 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.29-17033-v.en.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov 22-16609-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ GARCIA DE CASTELLANO o CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.22-16610-v.dic.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "CATALINA ERCILIA FORNI con MARCOS RICHARD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", y de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Salto, 9 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Nov.22-16613-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACCIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 22 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.60 Dic.1.o-17159-v.dic.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL DE LOS SANTOS RAMON BARRIOS UMPIERREZ, en la siguiente forma: donde dice "Umpierri"; "Umpierri"; "era hijo de", "se ignora"; "Clotilde Torrillo"; "seis hijos llamados: Cristina, Rosario, Isabel, María, Victoria y Ciriaco"; debe decir respectivamente: Umpiérrez; Umpiérrez; era hijo de Manuel Barrios y Lorenza Umpiérrez; Nicacia Pereda; ocho hijos llamados: Rosario, Gregoria, Flora, Diego, Manuel, Clara, María Delia y Juana. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Nov.29-17034-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIMENTO o NACIMIENTO o NACIMENTO EDUARDO o EDUARDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Nov.22-16605-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GASTESI DE GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Nov 22-16604-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Nov.22-16606-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARDOZO o ALBERTO CARDOZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Nov.22-16608-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ DE PEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Nov.22-16607-v.dic.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "WALTER URRETA con AIDA PERUCHENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Walter Urreta y Aída Peruchena, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 19 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$16.00 Nov.22-16612-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINEZ OLIVERA o ALCIRA MARTINEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
12.00 Dic.1.o-17188-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA RODRIGUEZ DE PEÑA o SEBASTIANA RODRIGUEZ MARTINEZ DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
12.00 Dic.1.o-17189-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA PEÑA DE HERNANDEZ o ESTELA EUSEBIA PEÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Dic.1.o-17190-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sager la apertura de la sucesión de PABLO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Nov.30-17079-v.dic.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LAURNAGA DE ECHEVERRIA o MARIA ANGELA LAURNAGA DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1951. — Humberto Pou, Act.
$12.00 Nov.27-16850-v.dic.7.

Acción de partición
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "Maximiano Rodríguez contra AMBROSIO y JUSTO DODRIGUEZ. Acción de partición". (Lo. 12, Fo. 706), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio y Justo o Justo Germán Rodríguez o Rodríguez Martínez y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en la partición de los bienes dejados por don Peregrino o Pelegrino Rodríguez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente en dicha partición y administre lo que en la misma se les adjudique. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a dichos efectos. — San José, Octubre 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$60.00 Nov.17-16283-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA VILAR DE FAJARDO o DAMASIA MARIA VILAR DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.5-15517-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Gilberto ... dictada en los autos caratulados "JESUSA G. MUÑIZ DE COBAS y ANIBAL M. COBAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo. 714), se cita a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 24 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 Nov.13-16005-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE MACIEL y MARIA ESTIGARRIBIA DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 19 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$12.00 Nov.30-17080-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIAN SEBASTIAN ROCCA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.30-17112-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESPELEGUY DE ORTIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.30-17113-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELVIRA SOUMASTRE o MERCEDES SOUMASTRE DE SIFREDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.30-17114-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presetnado don HUMBERBERTO SOUSES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Sansi", en lugar de "Souses" que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 22 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.30-17118-v.dic.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROMEO TIMOTEO SUAREZ ZABALA. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 592), se hace sager: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Micaela Josefa Zabala de Suárez, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Romeo Timoteo Suárez Zabala, por cuanto en ella la peticionante aparece con el apellido "Hernandorena", en lugar de "Zabala" que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 22 de 1951. — Horazio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.30-17117-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RICARDO LEON PASEYRO y JUANA FRANCO DE PASEYRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 27, folio 590), se hace saber: Que por resolución N.o 11.362 de fecha 9 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo León Paseyro y Juana Franco de Paseyro, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Nov.23-16691-v.dic.17.

Incapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "CARLOS LOGGER. Solicita que su esposa MARIA LUISA PASTORINO sea declarada incapaz". (Lo. 26, Fo. 460), se hace sager: Que por resolución de fecha 22 del corriente mes dictada en los expresados autos, se le discernió el cargo de curador interino de la incapaz María Luisa Pastorino, al doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Mayo 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.30-17119-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16973-v.dic.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO PABLO FRANCISCO MAZZILLI NICODEMO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Mazilli" en lugar de "Mazzilli"; la madre figura como "Francisca Nicodeme" en lugar de "María Francisca Nicodemo"; el apellido de la abuela paterna aparece como "Pansarte" en lugar de "Pansardi" y el apellido de la abuela materna como "Alimundi", en lugar de "Limongi", que son los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 Nov.23-16690-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS FERNANDO DE BENEDETTI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece inscripto como "Luis Benedetti, hijo de Luis Benedetti", en lugar de "Luis Fernando de Benedetti, hijo de Luis de Benedetti", que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.23-16688-v.dic.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LUIS, JOSE, EMILIA, ADAN y AUGUSTA BINNEWIES. Rectificación de partidas". (libro 27, folio 560), se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida parroquial de matrimonio de Luis Binnewies y Julia Guex, pues en ella el apellido de la madre del contrayente aparece como "Esteihartd" en lugar de "Stainhof" y la madre de la contrayente figura como "Catalina" en lugar de "Catalina Ghefer de Guex". B) De nacimiento de José Binnewies Guex, pues en ella el apellido paterno aparece como "Binnevies" y "Bennevies", en lugar de "Binnewies", y la abuela materna figura como "Catalina" debiendo expresarse "Catalina Ghefer". C) De nacimiento de Emilia Binnewies Guex, pues en ella los apellidos paterno y materno aparecen como "Binnevis" y "Stianhof" en lugar de "Binnewies" y Stainhof", y la abuela materna figura como "Catalina", en lugar de "Catalina Ghefer". D) De nacimiento de Adán Binnewies Guex, pues el apellido materno figura como "Gueix" en lugar de "Guex", y el apelido de la abuela materna aparece como "Gueix" en lugar de "Ghefer". E) De nacimiento de Augusta Binnewies Guex, pues en ella el apellido paterno aparece como "Binnevies" y los apellidos de las abuelas paterna y materna como "Steinhof" y "Ghefer" en lugar de "Binnewies", "Stainhof" y "Ghefer", respectivamente; y F) De nacimiento de Luis Binnewies Guex, pues en ella el apellido paterno aparece como "Bulmiex" el materno como "Staunhof" y la abuela materna como "Cristina" y sin apellido, debiendo en su lugar expresarse "Binnewies", "Stainhof" y "Catalina Ghefer" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 Nov.23-16663-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDO TEOFILO BOJREIBE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece con el apellido "Bujribi" en lugar de "Bojreibe", y su padre figura como "Mafmud Bujribi" en lugar de "Mahmud Bojreibe" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 8 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.17-16327-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GONZALEZ DE SENA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.23-16664-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDEZ PEREZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Nov.30-17115-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RENE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Nov.30-17116-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COSENTINO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Nov.23-16689-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ALBERTO REZENDE y MARIA ISABEL MOROY DE REZENDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges Alberto Rezende y María Isabel Moroy de Rezende. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00. Nov.29-17027-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EUCLIDES PAJARES. Rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos: Eulogio Rubén, Nilza Gervasia y Nair Mercedes", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Pajares, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Euclides Pajares Grau y Julia Mengoni Soppi: Donde al margen y en el texto dice "Pajases", debe decir: Pajares. Partidas de nacimiento de Eulogio Rubén, Nilza Gervasia y Nair Mercedes Pajares Mengoni: Donde al margen y en el texto dice "Pajases" debe decir: Pajares. Y, a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Nov.29-17028-v dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PALERMO FERREIRA BICA o PALERMO BICA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacua-

rembo Octubre 29 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Nov.24-16753-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviemgre 15 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Nov.30-17072-v.dic.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO AMALIO DE AVILA o AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1951 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$8.00 Nov.28-16955-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Nov.28-16956-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO JAVIER SUAREZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Nov.27-16880-v.dic.7.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: AGUSTINA VUILLAUME DE NOEL contra Sociedad Industrial y Comercial Derewo Ltda. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 590, se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y por el martillero don Francisco Tambasco, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 51.260, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área, según títulos, 3.932m. 13d 40c., que se deslindan así: 30m.52c. de frente al Sud sobre el Camino Molinos de Raffo. hoy Laguna Merin; igual medida al Norte; 129m.30c. en las líneas del Este y Oeste. Esta fracción está constituída por los solares 1, 2 y 3 y mitad Noroeste del 4 del plano del agrimensor Manuel E. Larravide, de Abril de 1870
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que el mejor postor fuere el acreedor hipotecario; y B) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 2.o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Comisión: 2 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. — Teléfono 501627 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$72.00. Dic.1.o-17184-v.dic.19.

JUAN JOSE LAURO CALLEJAS
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "BONILLA JUAN DOMINGO" Sucesión se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero público señor Juan José Lauro Callejas, asistido del señor Actuario adhoc, escribano José A. Cuerendiain y del señor Alguacil ad-hoc Wáshington Sánchez Altieri, a la venta en remate público con la base de $ 569.00 (quinientos pesos) del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 15, empadronado con el número 82 propiedad sucesión Juan Domingo Bonilla; y que lindan al Norte, solar N.o 4, al Sur, calle Manuel Irazábal, al Este, solar N.o 1 y Oeste, calle Aparicio Saravia, de un área de 922 ms 2 35 dms.2 12 cms.2. En el mismo acto y en el lugar de ubicación de inmueble conjuntamente con éste se rematará al mejor postor 1 vaca con una vaquillona y una ternera, de la misma sucesión
Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina — Trinidad, 14 de Noviembre de 1951 — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.
$60 00 Nov 22-16591-v dic.10.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "S. U. N. E. Y. S. A. contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de prenda Lo. 44, fo. 215", remataré al mejor postor y sin base, el día 11 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 661, un motor "Hill" Diesel, tipo 6 R. —de 61 H. P.— de 1.800 revoluciones por minuto, individualizado con el N.o 2.548 Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.
$18.00 Nov.28-16922-v.dic.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Piano "Schwarz"
Remataré por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "Emilia Laucite contra JOSE MIKOLAJUNAS. Pensión alimenticia" Lo. 37, Fo. 726, el martes 11 de Diciembre a las 17 horas en el local de Juan Paullier 1065, buen piano Schwarz con la base de pesos 300.00. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 16 27.
$12.00 Nov.28-16972-v.dic.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Camión "Internacional M 30"
Remataré por orden del Juzgado de Paz de la 8.a Seción, en los autos "Claudio Guichón contra ROBERTO VARELA. Reconocimiento de firma" un camión Internacional modelo 30, M. 58999 P 65425, sobre la base de $ 533.34, en el local de la calle Melo 2493, el martes 4 de Diciembre a las 17 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50.16.27.
$12.00 Nov.23-16685-v.dic.4.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GIOVANOLA ARENA, JUAN J. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 49.745", (libro 1.o, folio 103), se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo a las diez horas, en el hall de este Juzgado, el martillero señor Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a venta, en remate público, con la base de trescientos veinte y cuatro pesos, de una fracción de terreno situada en la vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.745, que según plano del agrimensor José A. Podestá, de Setiembre de 1946, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 16.211 el 19 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 324 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al Nord-Este sobre la calle Camino Santos, distando 18 metros de calle Las Palmas; 36 metros al Sud-Este, confinando con el padrón 49746; 9 metros al Sud-Oeste, limitando con padrón 49.748 y 36 metros al Nor-Oeste, confinando con el padrón 49.744.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías o arrimos, si los hubiere; B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiera adeudarse hasta el ejercicio corriente; C) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda; D) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmuebles con derecho real. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos de remate, comisión del martillero; certificado del Registro General de Inhibiciones; B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, de Caja de Trabajadores Rurales, gastos y honorarios de protocolización. 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.19-23361-v.dic.5.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "Barrere y Compañía contra JUAN MATKOVICH. Ejecución de prenda industrial" remataré el día 11 de Diciembre del corriente año a las 17 y 30 horas en el local ubicado en la Avda Gral Flores N.o 2857 (Garage Universal), sin base y al mejor postor el camión marca "Ford" de 20 HP empadronado con el N.o 98 780, matrícula N.o 62.489, donde se encuentra en exhibición Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega el día siguiente. Transferencia judicial Informes en 18 de Julio 1457. Teléf.: 40.02.04.
$20 00 Nov.24-16717-v.dic.5.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Isabel Travella de Giordano y otra contra JULIO o IDA TRAVELLA. Cesación de condominio", (libro 43, folio 430), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las horas que se indicarán a continuación, por el señor martillero don Juan Márquez y con la asistencia del Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial de los siguientes bienes en el lugar de sus ubicaciones: Hora 17. Base: $ 8.00 el metro Una fracción de terreno ubicada en Maroñas (Pueblo Ituzaingó), empadronada con el N.o 75.864, 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Mayo de 1951, se compone de un área de 411 m. 1174 c. Tiene 11 m. 17 c. de frente al S. O. a la calle Patricios (antes Sarandí) distando el punto medio de dicho frente 37 m. 26 c. con la esquina formada por la calle José Shaw; 34 m. 36 c. al Oeste con inmueble padrón número 166.826; al N. O. con padrón número 75.862, por el N. E. y S. E. en cuatro rectas de 4 m. 48 c., 12 m. 70 c. 1m. 59 c. y 17 m. 18 c. con inmuebles padrones 75.867, 75.866 y 75.868. Hora 17 y 30 Base: pesos 13.00 el metro. Una fracción de terreno contigua a la anterior, empadronada con el N.o 75 868 compuesta según el plano citado, de un área de 147 m. 5762 c. así deslindada: 8 m. 59 c. de frente al S. O. a la calle Patricios, distando el punto medio de dicho frente 47 m. 24 c. de la esquina formada con la calle José Shaw, al O. con el bien que se termina de describir, en parte, al N. E. con inmueble padrón 75.866 y al S. O. y S. E. en 17 m. 18 c. con padrón 75.865. Estos dos solares que en conjunto antes figuraban empadronados con el N.o 75.864, según títulos tienen una superficie de 649 m. 33 d., resultando entre el mismo y planos una diferencia en menos de 90 m. 6416. Hora 18. Base: $ 90.00 el metro. Una fracción de terreno y edificio, situado en la manzana N.o 24 de la ciudad de Montevideo, padrón N.o 6.106, que se deslinda así: 10 m. 737 mm. de frente al N. a la calle Maldonado N.o 876; por 42 m. 95 c. de fondo al S. donde linda con la sucesión de José Rodríguez Braga; por el E. con Juan C. Igouville y Pedro Carriquiry; y por el O. con Bernardino Figallo y Antonio Urta. Hora 18 y 15. Al mejor postor los siguientes bienes muebles: Depositados en la casa de la calle Maldonado 876: Un lote de maderas; una caja de hierro: un escritorio usado; dos caballetes y una tabla de dibujo; un ascensor; y tres escaleras de madera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
Informes y volantes en mi casa de remates, calle San José N.o 872 y 876 entre Andes y Convención Teléfono 9.50.40.
$138.00 Nov.29-16978-v.dic.17.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Domingo Silva Ferrarini contra MIGUEL OBENDORFER y ELISA o ISABEL ZIMMERMANN DE OBENDORFER. Ejecución de hipoteca", (libro 46, folio 574), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el hall que ocupa el Juzgado, por el señor martillero don Alberto Fraga Orzábal, y con la asistencia de. señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Parque del Plata", empadronado en mayor área con el N.o 17.623 y actualmente con el N.o 457, señalado con el N.o 10, de la manzana 33 de la fracción "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 3 de Febrero de 1939, de una superficie de 560 mts. que se deslindan así: 14 mts de frente al E. N. E. a la calle N.o 8; por 40 de fondo, lindando al N .N. O. con el solar 11; al O. S. O. con el solar 18; y al S. S. E. con el solar 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que el mejor postor fuere el acreedor hipotecario; B) Que los gastos de escrituras, derechos e impuestos correspondientes así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de propiedad y demás interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, no figurando agregados en los mismos los planos y permisos de construcción de lo edificado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$79.20 Nov.29-16997-v.dic.20.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo, dictado en los autos "Berenguer A. Hildebrando contra CARLOS LEONEL GONZALEZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (libro 40, folio 632), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación, el martillero José Cetrángolo con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de la fracción de terreno con su edificio y demás accesiones empadronado con el N.o 637, antes empadronado en mayor área con el seiscientos veintitrés ubicada en el "Balneario Salinas" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, designada con el número quince de la manzana número treinta en el plano trazado por el agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el veintidós de Abril de ese año, e inscripto con el número ciento diez el cinco de Mayo siguiente en la Dirección General de Avalúos según el cual mide: setecientos cincuenta metros cuadrados y tiene: quince metros de frente al Sur a la calle Yaguareté —hoy Río Negro— entre las de Guaycurú y Bibi — hoy Río Uruguay— por cincuenta metros de fondo, lindando al Oeste, con el solar número dieciséis, al Norte con el solar número ocho y al Este, con los solares número doce y catorce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificado y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 848 (Pando). — Alberto Reyes Terra, Juez de Paz.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$104.00 Nov.29-16991-v.dic.22.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGO LEONIDAS SILVA VERA Ejecución de prenda", (libro 39, folio 510), se hace saber al público que el día jueves 6 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Colombia 1335 por intermedio del martillero Angel Gazzano, se procederá al remate público y al mejor postor de todas las máquinas de carpintería según inventario en autos. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Entrega y pago al día siguiente. Exposición todos los días de 8 a 11 y 14 a 18. Informes: Colombia 1335. Tel.: 2.42.56.

$20.00 Nov.23-16622-v.dic.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO M. ACOSTA Y LARA DIAZ y otros. Cesación de condominio, Lo. 46, Fo. 19" se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 35.000.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 32 546, el que según plano del agrimensor Raúl B Conde, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 371 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 10 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Francisco A. Vidal entre las de 21 de Setiembre y Francisco Solano Antuña, distando el punto medio 40 metros 75 centímetros de la última calle citada; 36 metros 80 centímetros al Nord-Este. con Diego Young, hoy con los padrones N.os 32.545, 32.544, 32.543 y 32.542; 10 metros 10 centímetros al Nord-Oeste con propiedad de Abel I Zamora y Manuel B Nieto, hoy con parte de los padrones números 32 541 y 32.552; y 36 metros 80 centímetros al Sud-Oeste con Alfonso Pacheco, hoy padrón número 32.547

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el inmueble soporta un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana número 455 Serie C/1950. cuyo saldo ascendía el 31 de Agosto próximo pasado a la suma de pesos 17.393.57 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como así también la comisión legal del martillero, que es del 4 olo hasta $ 4.000.00 y el 1 olo por el excedente 4.o Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$96.00 Nov.23-16499-v.dic.11.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría. DORA ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ". (libro 44, folio 13), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas en el hall de la Bolsa de Comercio por intermedio del martillero don Raúl G Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 7.000 00 el sepulcro N.o 269 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, siendo del 4 olo hasta $ 4.000.00 y el 1 olo por el excedente. 3.o) Que en el sepulcro se encuentran los restos de Atanasio Lapido y Octavio Lapido, que constituyen gravamen del local funerario, los que se hallan depositados en urna. 4.o) Que el título y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Noviembre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$80 00 Nov 17-16123-v.dic.4.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

Rematará judicial por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. El día 11 de Diciembre próximo a las 17.30 horas en el lugar de su ubicación la propiedad de la calle Apóstoles N.os 3466/3476 de un área de metros 1 600. Base: $ 161 266 67. que se venderá de acuerdo al siguiente edicto:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Mario Do Campo contra PABLO DE LEON. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Germán Méndez Schiaffino. con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 161.266.67. cuatro solares y lo en ellos construído, situados en la veintidós sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 166296, 166297, 166298 y 166299, señalados con los N.os 22, 23, 24 y 25 de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936, inscripto el 21 de Julio de 1937 con el N.o 865 en la Dirección General de Avalúos, compuestos de una superficie total de 1.600 metros cuadrados, y cuyo deslinde en conjunto, por estar unidos es el siguiente: 40 metros de frente al Noroeste, a la calle Apóstoles, distante el punto medio del conjunto 45 metros 90 centímetros del comienzo de la curva con la calle Felipe Sanguinetti, por cuyo frente las puertas de entrada se señalan con los N os 3466 y 3476; por 40 metros de fondo lindando, al Suroeste con el solar 26 (hoy padrón número 166300): al Sureste con parte del solar N.o 7 (hoy padrón N.o 166281) solares 8, 9, y 10 (hoy padrones N.o 166282/84) y parte del solar N.o 11 (hoy padrón N.o 166285) y al Noroeste con el solar N.o 21 (hoy padrón N.o 166295).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de la oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2908. Serie A. Año 1948) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Noviembre 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$81.60 Nov.27-16924-v.dic.11.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "LUISA BRION Y BONORO. Sucesión" (L.o 38 F.o 858), se hace público que el día 20 del entrante mes de Diciembre, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) equivalente al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la manzana número ciento cuarenta y uno de la nueva ciudad de esta Capital, que, según título se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte, a la calle Cerro Largo, donde la puerta de entrada tiene el número 1432 (antes N.o 403), diez metros en el fondo al Sud, donde confina con los señores Vega y Guberna, veinte metros cincuenta centímetros en el Oeste, donde linda con los esposos Secchiari y don Emilio de Lapuente y veintitrés metros cincuenta centímetros en el Este lindero con el nombrado señor Lapuente. Dicho inmueble según plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número veintitrés mil quinientos setenta y cinco, el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, comprende un área superficial de doscientos veintiséis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, está empadronado con el número siete mil ochocientos treinta y ocho (número 7.838), y se encuentra ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento de Montevideo

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el bien de que se trata se vende libre de todo gravamen obligación o embargo y con todas las mejoras que contiene 3.o Que los gastos de escrituración certificados etc., como asimismo la comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador 4.o Que no se admitirán ofertas que no alcancen o superen el precio - base indicado anteriormente. 5.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada 6.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en Poder del Banco Hipotecario del Uruguay ("Hipoteca Urbana N.o 509. Serie A 1937"), y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen alguno sobre dicho bien, sino que

se debe a que el referido título comprende otros inmuebles. y 7.o Que los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. donde podrán ser examinados al igual que los títulos en la mencionada Institución bancaria, por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 Nov.30-16923-v.dic.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MAGDALENA BELINZON DE BOISO LANZA. Sucesión. Venta del inmueble padrón N.o 133.986", (libro 40 folio 109), se hace público que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Máximo Klein Cardozo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.066.67, equivalente a los dos tercios del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene, situado en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 133.986, señalado con el número 22, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, aprobado por resolución municipal de fecha 17 de Enero de 1928, recaída en el expediente número 29.729 e inscripto en Topografía el 19 del mismo mes y año antes citados, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros setenta y cinco decímetros, deslindados así: Diez metros de frente al Sud-Este a la calle José L. Terra, distante el punto medio de dicho frente cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros de la esquina formada con la calle Juan J. Quesada, según certificado de empadronamiento; diez metros en la línea del fondo al Nord-Oeste limitando con el solar catorce, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros al Nord-Este lindando con los solares quince, dieciséis y veintiuno y cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al Sud-Oeste, confinando con el número veintitrés.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble se vende en su actual estado de ocupación y conservación y con el pavimento y colector pagados. 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo. Noviembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Nov.29-17016-v.dic.17.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Valdez, Blanca Esther contra JUAN CARLOS AMORIN. Cesasión de condominio", libro 38, folio 274), se hace público que el día 14 del entrante mes de Diciembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Raúl Distacio, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.666.67 (dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos), equivalente a los dos tercios del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria del siguiente inmueble y sus anexos, que formaba parte de la propiedad empadronada con el número veintisiete mil novecientos once, hoy padrón número ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta (N.o 155.950): una fracción de terreno con su edificio y mejoras que contiene, ubicada en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesta según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de Abril primero de mil novecientos treinta y siete, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número trescientos quince, de una superficie de noventa y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, individualizada con la letra "B" en dicho plano, según el cual se deslinda así: Siete metros diez centímetros al Norte frente a la calle Méndez Núñez, donde la puerta del edificio lleva el número 3084, igual medida al Sur con Teresa S. de Corrales, trece metros noventa centímetros al Este con el Banco Hipotecario del Uruguay e igual medida al Oeste con Gualberto Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base indicado anteriormente; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana Serie "B" 1938 N.o 651, y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Nov.26-16836-v.dic.13.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "José Regiritto contra ARTIGAS CACHON CAETANO. Ejecución de hipoteca. Lo. 36. Fo. 248", se hace saber al público que el día 24 de diciembre próximo venidero, a las 11 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: Dos fracciones de campo situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, —República Oriental del Uruguay,— señaladas con las letras "A" y "A'", en el plano de mesura y división inscripto con el N.o 575, el 4 de Febrero de 1948, en la Dirección General de Catastro, subscripto en Noviembre de 1947 y Enero de 1948, por los agrimensores Alfredo y Augusto Hareau, con las superficies y deslindes siguientes: I) La fracción letra A, empadronada actualmente con el N.o 9.830, tiene una superficie de 180 hectáreas 4.156 metros 50 decímetros, que linda: 1.881 metros al Norte, con Sucesión de Leonor Cachón: 472 metros 60 decímetros al Este, con la fracción Uno de la familia Cachón Cepeda; al Sur, dos rectas de 2.088 metros y 190 metros, con la fracción "B": y al Oeste, con el Arroyo Mauricio. Y II) La fracción "A'", empadronada con el N.o 9.831, tiene un área de 70 hectáreas 4.639 metros, lindando: al Norte, en 800 metros con la fracción "B"; al Este, en línea de 844 metros 40 centímetros, con la fracción Uno de la familia Cachón Cepeda: al Sur, el Río de la Plata; y al Oeste, línea de 820 metros, divisoria de la fracción "B" de dicho plano.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. Y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$198.00 Nov.30-17125-v.dic.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Solares a plazos en Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, comisionada al señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), dictada en el expediente caratulado: "LAURA SABINA OLLER y LAURA GARCIA DE OLLER. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 143), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero, designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y escribano designados del Juzgado de los siguientes bienes situados en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento Canelones sobre las siguientes bases, anticipos y cuotas mensuales que se expresan:

I) Plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6239 el 5 de Marzo de 1951. Manzana "D" padrón en mayor área N.o 2.898: A) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual pesos 30.00. Anticipo. $ 200.00. El solar N.o 5, compuesto de una superficie de 336 metros, da frente al Norte, en 10 metros a la calle Montevideo; y linda; al Este en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 6; al Sur en 10 metros con el solar N.o 8; y al Oeste en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 4; B) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $30 00 Anticipo $ 200 00 El solar N.o 6 compuesto de una superficie de 366 metros; da frente al Norte, a la calle Montevideo en 10 metros. y linda: al Sur en igual medida con el solar N.o 8; al Este en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 7; y al Oeste en igual medida con el solar N.o 5: C) Base $ 22.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 150.00 El solar N.o 7 compuesto de una superficie de 408 metros 60 decímetros, da frente al Norte y Este, a las calles Montevideo y Garibaldi, respectivamente; y se deslinda así: Al Norte, en 8 metros 80 centímetros, y al Este en 30 metros 07 centímetros, unidas ambas líneas por una ochava de cinco metros; al Sur, en 12 metros 33 centímetros con el solar N.o 8; y al Oeste en 33 metros 60 centímetros con el solar N.o 6; D) Base $ 16.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00 Anticipo $ 200.00, el solar N.o 8 compuesto de una superficie de 423 metros 30 centímetros. da frente al Este a la calle Garibaldi en 10 metros; y linda: al Sur en 42 metros 33 centímetros con el solar N.o 9; al Oeste en 10 metros con el solar N.o 22 y parte del 23; y al Norte en 42 metros 33, centímetros con los solares N.o 4, 5, 6 y 7: E) Base $ 16.00 el metro. Cuota mensual pesos 25.00. Anticipo $ 200.00, el solar N.o 9 compuesto de una superficie de 423 metros 30 decímetros, da frente al Este, en 10 metros a la calle Garibaldi; y linda: al Sur, en 42 metros 33 centímetros con el solar N.o 10; al Norte en igual medida con el solar N.o 8; y al Oeste en igual extensión que al Este con el solar N.o 21; F) Base $ 16.00 el metro. Cuota mensual $ 25.00. Anticipo $ 200.00 el solar N.o 10 compuesto de una superficie de 423 metros 30 decímetros. da frente al Este a la calle Garibaldi en 10 metros; y linda: al Oeste en igual medida con el solar 20 y parte del 21; al Sur en 42 metros 33 centímetros con el solar N.o 11 y al Norte en igual medida con el solar N.o 9; G) Base $ 16.00 el metro Cuota mensual $ 25.00. Anticipo $ 200 00 el solar N.o 11 compuesto de una superficie de 423 metros 30 decímetros, da frente al Este a la calle Garibaldi en 10 metros y linda: al Oeste en igual medida con el solar N o 19 y parte del 20; al Sur en 42 metros 33 centímetros con los solares 12 y 25; y al Norte en igual medida con el solar N.o 10. Manzana "B" padrón mayor área N.o 3545: H) Base $ 20.00 el metro Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200.00. El solar N.o 7, compuesto de una superficie de 352 metros 42 decímetros, da frente a las calles Lavalleja, en 8 metros 59 centímetros, por el Este, y a la calle de 17 metros de ancho por el Sur en 32 metros 73 centímetros, estando unidas dos líneas por una ochava de cinco metros: y linda: por el Oeste en 10 metros con el solar N.o 6; y por el Norte en 36 metros 10 centímetros con el solar N.o 8; I) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200.00. El solar N.o 8 compuesto de una superficie de 363 metros 75 decímetros, da frente al Este en 10 metros 1 centímetros a la calle Lavalleja y linda: al Oeste en 10 metros con el solar N.o 5; al Norte, en 36 metros 65 centímetros con el solar N.o 9; y al Sur en 36 metros 10 centímetros con el solar N.o 7; J) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200.00. El solar N.o 9 compuesto de una superficie de 369 metros 25 decímetros, da frente al Este a la calle Lavalleja en 10 metros 1 centímetros y linda: al Oeste en 10 metros con el solar N.o 4; al Norte en 37 metros 20 centímetros con el solar N.o 10; y al Sur en 36 metros 65 centímetros con el solar N.o 8: K) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo pesos 200.00. El solar N.o 10 compuesto de una superficie de 374 metros 75 decímetros, da frente al Este en 10 metros 1 centímetros, a la calle Lavalleja y linda: al Sur, en 37 metros 20 centímetros con el solar N.o 9: al Oeste en 10 metros con el solar N.o 3; y al Norte en 37 metros 75 centímetros con el solar 11; L) Base $ 20.00 el metro. Cuota mensual pesos 30.00 Anticipo $ 200.00 el solar N.o 11 compuesto de una superficie de 380 metros 28 decímetros, da frente al Este a la calle Lavalleja en 10 metros 1 centímetros y linda. al Sur en 37 metros 75 centímetros con el solar 10: al Oeste en 10 metros con el solar 2; y al Norte en 38 metros 30 centímetros con Santos Gayo Martínez; B) Plano del agrimensor Adolfo Loustau inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6477 el 23 de

Junio de 1951. Parte manzana "G" padrón en mayor area N.o 3543; L1) Base $ 10.00 el metro. Cuota $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 976 metros 12 decimetros, da frente al Sur, en 14 metros 8 centímetros a la calle Ellauri; y linda: al Oeste en 71 metros 25 centímetros con José Cipriani; al Note, en 12 metos 59 centimetros con Suc. G. Oller; y al Este en 72 metros 25 centimetros con el solar 2, M) Base $ 10.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 1.055 metros 21 decimetros, da frente al Sur, a la calle Ellauri en 14 metros 81 centímetros; y linda: al Norte en igual medida con Suc. G. Oller; al Oeste en 71 metros 25 centimetos con el solar N.o 1; y al Este en igual medida con los solares N.o 3, 6, 7, 8 y 9; N) Base $ 14.00 el metro, Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 3 compuesto de una superficie de 303 metros 41 decimetros, da frente al Sur a la calle Ellauri en 13 metros 5 centímetros; y linda: al Norte en igual medida con el solar N.o 6; al Oeste, en 23 metros 25 centimetros con el solar N.o 2; y al Este, en igual medida con el solar N.o 4; Ñ) Base $ 14.00 el metro. cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 4 compuesto de una superficie de 303 metros 41 centímetros, da frente al Sur, a la calle Ellauri en 13 metros 5 centimetros; y linda: al Norte, en igual medida con el solar N.o 6; al Oeste, en 23 metros 25 centimetros con el solar N.o 3; y al Este en igual medida con el solar N.o 5; O) Base $ 14.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 5 compuesto de una superficie de 316 metros 95 decimetros, da frente a las calles Ellauri, por el Sur, en 10 metros 37 decimetros, y a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) por el Este en 19 metros 72 decimetros, estando unidas estas dos líneas por una ochava de cinco metros; y linda: por el Oeste en 23 metros 25 centimetros con el solar N.o 4; y por el Norte en 13 metros 90 centimetros con el solar N.o 6; P) Base pesos 14.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 6 compuesto de una superficie de 480 metros, da frente al Este, a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros, y linda: al Oeste, en igual medida con el solar N.o 2, al Sur en 40 metros con los solares N.o 3, 4 y 5; al Norte en idéntica dimensión con el solar N.o 7; Q) Base $ 11.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 7 compuesto de una superficie de 480 metros, da frente al Este, a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros y linda: al Oeste, en igual medida con el solar N.o 2; al Sur en 40 metros con el solar N.o 6; y al Norte en idéntica dimensión con el solar N.o 8; r) Base $ 11.00 el metro. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo pesos 150.00 el solar N.o 8, compuesto de una superficie de 480 metros, de frente al Este, a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros; y linda: al Oeste en igual medida con el solar N.o 2; al Sur en 40 metros con el solar N.o 7; y al Norte en la misma dimensión con el solar N.o 9); R) Base $ 11.00. Cuota mensual $ 20.00. Anticipo $ 150.00 el solar N.o 9 compuesto de una superficie de 480 metros, da frente al Este a la calle Yatay (hoy Pilar Cabrera) en 12 metros, y linda: al Oeste en igual medida con el solar N.o 2; al Sur, en 40 metros con el solar N.o 8; y al Norte en idéntica dimensión con Suc. G. Oller; C) Plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el N.o 1416 el 16 de Abril de 1942. Manzana "G": S) Base $ 20.00. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200.00 el solar N.o 2 empadronado con el N.o 3635, compuesto de una superficie de 495 metros, da frente al Norte, a la calle Montevideo en 11 metros, y linda: al Sur en igual medida con padrón N.o 2598; al Este en 45 metros con el solar N.o 3; y al Oeste en igual extensión con el solar N.o 1; T) Base $ 20.00. Cuota mensual $ 30.00. Anticipo $ 200.00 el solar N.o 3 compuesto de una superficie de 495 metros, empadronado con el N.o 3636, da frente al Norte, a la calle Montevideo, en 11 metros: y linda: al Sur en igual medida con padrón 2598, al Este en 45 metros con el solar No 4; y al Oeste en igual extensión con el solar N.o 2; D) Planos de los agrimensores Jorge M. Chapuis y Adolfo Loustau, inscripto en el Dirección General de Catastro con los N.os 6239 y 6479, el 5 de Marzo y 27 de Junio de 1951, respectivamente. Manzana "D", padrón en mayor área N.o 2598; U) Base $ 25.00. Cuota mensual pesos 40.00. Anticipo $ 250.00 un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, señalado con el N.o 4 y con la letra "B" en los aludidos gráficos, que da frente al Norte, en 13 metros 62 centímetros, a la calle Montevideo; y linda: al Oeste, en tres líneas: una de 25 metros con Zunilde Oller de Gayo, otras de 3 metros 62 centimetros y 8 metros 60 centimetros, con el solar 23, al Sur, en 10 metros con el solar N.o 8; y al Este, en 33 metros 60 centímetros, con el solar N.o 5; compuesta de una superficie de 426 metros 50 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el antecipo fijado; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la promesa de compra venta respectiva; así como los de la diligencia del remate los gastos, impuestos y honorarios de la escritura definitiva, salvo los que la ley establece expresamente a cargo de los vendedores; 3.o) Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras (General Flores esquina Rivera, Las Piedras - Canelones); 4.o) Que la venta se efectua de acuerdo con las disposiciones de la ley del 17 de Junio de 1931; 5.o) Que los inmuebles descriptos se encuentran libres de ocupantes una vez subscripta la promesa de compra venta pertinente; 6.o) Que la promesa de compra venta deberá ser subscripta en el plazo de treinta días a contar de la fecha del remate; 7.o) Que el pago mensual deberá verificarse en la aludida Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; 8.o) Que el expresado expediente, se encuentra en este Juzgado de Paz de la cuarta sección (Las Piedras) de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1951. — Ebello Ubiría. — Más informes: en Las Piedras: Caja Popular y Escribanía Carámbula; en Montevideo: Buenos Aires 500 Teléfono: 8 37 72.

$666.40 Nov.22-16407-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra AUGUSTO LANSAC. Ejecución de prenda. (Lo. 35, Fo. 512), remataremos al mejor postor el Jueves 6 de Diciembre a las 15 horas en el local de la avenida Gral. San Martín N.o 2480 todo lo inventariado en autos. Garantía 30 o|o y comisión; 6 o|o a todo comprador. Entrega y pago en el acto. Más informes: Piedras 318.

$16.00 Nov.24-16847-v.dic.5.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Suc. GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día doce de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribano don Dionisio Trujillo hijo, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.400.00 (mil cuatrocientos pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 929, ubicado en la manzana N.o 98 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de 2.079 m.2., y que se deslinda así: Por el Norte, con calle 19 de Abril; por el Este con Suc. Carlos B. Rúa y Suc. Juan A. Abella; por el Sur, con Suc. Alfredo L. Arce y por el el Oeste, por formar esquina, con calle 25 de Agosto.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 de la misma y C) Que el expediente se encuentra en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Noviembre de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz, 3.a sección de Colonia.

(Gestión fiscal) Nov.21-23396-v.dic.7.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra HERMANOS VIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10 y 30, y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribano don Dionisio Trujillo hijo, a la venta en remate público y sobre la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 228, ubicado en la manzana N.o 31 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de 152 m.2, y que se deslinda así: Por el Norte con calle Bolívar; por el Este, por formar esquina, con la calle Ituzaingó; y por el Sur y Oeste con Suc. Cipriano Cabrera (hijo).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y C) Que el expediente se encuentra en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Noviembre de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz de al 3.a sección de Colonia.

(Gestión fiscal) Nov.21-23395-v.dic.7

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos. "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Suc PEDRO ORIBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día doce de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, y en las Puertas de este Juzgado de Paz se procederá por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribano don Dionisio Trujillo hijo, a la venta en remate público y sobre la base de seiscientos pesos (seiscientos pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 364, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de 1.016 m.2., y que se deslinda así: Por el Norte, con Suc. Tomás Benítez; por el Este con calle General Flores; por el Sur con Fernando y Eusebia Rosas y por el Oeste con Suc L. O de Odriozola

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y C) Que el expediente se encuentra en esta oficina a disposición de los interesados — Rosario, 15 de Noviembre de 1951 — Zózima Martino de González, Juez de Paz, 3.a sección de Colonia.

(Gestión fiscal) Nov.21-23397-v.dic.7.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON ROGELIO BAEZ. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Alberto Riva, a presencia del que subscribe y Actuario ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.777, ubicado en la manzana N.o 54 de la sección Pintado de las Chacras de Florida, compuesto, según título, de tres hectáreas 3.204 metros, que linda: al Norte y Sur, con Miguel Teperino: al Este, con Eusebio Pérez y al Oeste con Miguel Teperino

Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a los fines legales. 2.o Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que también será de cargo del adquirente la comisión del 4 o|o correspondiente al rematador; y 4.o Que todos los antecedentes y los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Florida Noviembre 16 de 1951. — Alberto Cassamagnagn, Juez de Paz.

$54 00 Nov 24-17549-v.dic.13.

DIEGO FURTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO UMPIERREZ y JESUS UMPIERREZ. Sucesiones", (libro 6, folio 123), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Diego Furtado, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.452 00, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a Sección de este Departamento padrón N.o 3681, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 4993 metros 69 decimetros, lindando: Al Norte, sucesión de Pedro Tassano: al Sur, Juan C Umpiérez; al Este Benito y Jacinta Umpiérrez y al Oeste, Juan y Eufronio Tassano; y B) Otra fración de campo, situada en el mismo lugar padrón N.o 6902, de un área de 6 hectáreas 2421 metros, 15 decímetros, lindando: Al Norte Lucas Umpiérrez; al Sur, sucesión Pedro Tassano; al Este, Felicia Umpiérrez y al Oeste, Evangelio Umpiérrez.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos y honorarios de la escritura y los de certificados serán de cuenta del comprador — Maldonado, Noviembre 17 de 1951. — Uberfil C. Larosa, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.23-16667-v.dic.11.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos cartulados: "ARAIFFE, SALOMON JOSE. Intestado. (Lo. 6, Fo. 752)", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo desde las 9 horas en adelante, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su ubicación, Villa de Aiguá, 3.a sección de este Departamento, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles quedados al fallecimiento del causante Salomón José Araiffe. — Maldonado Noviembre 12 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$16.00 Nov.22-16667-v.dic.2.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JOSE ROQUE GIURACICH, MARIA G. DE BERTONE y JUAN ALBERTO GIURACICH. Cesación de condominio". (libro 9, folio 323), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero a las 11 horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Duvimioso J. Cardozo, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un terreno edificado en esta ciudad, situado en la manzana N.o 488 y empadronado con el N.o 3057; compuesto de 475 metros 8522 centímetros, y que tiene: 21 metros 58 centímetros al Oeste sobre la calle Paz; 21 metros 64 centímetros al Este lindando con J. M. Fernández 22 metros 02 centímetros al Norte, lindando con N. Pescetto e igual medida al Sud lindando con Vicente Quintana.

Se previene: A) El comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuesto universitario, plus valía, honorarios del rematador e impuesto municipal serán de cuenta del comprador y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Tasación del bien: $ 6 166.56; las dos terceras partes, $ 4.111.04. — Paysandú, Noviembre 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$10.00 Nov.24-16761-v.dic.12.

GILBERTO COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUAN JAUREGUIBERRY o JUAN JAUREGUIBERRY ECHEVEST. L.o 27; F.o 161", se hace saber: Que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Gilberto Costa Fynn, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta del bien empadronado con el N.o 3219 ubicado en la manzana N.o 235 de esta ciudad, compuesto según títulos de una superficie de 2.126 metros cuadrados, y según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Agosto de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 2 de Agosto de 1951, con el N.o 1080, dicho bien tiene una superficie de 2.011 metros 33 dms. cuadrados. El referido bien ha sido fraccionado en cinco lotes que a continuación se deslindarán, y serán sacados a la venta con las bases que se expresarán a continuación:

Lote N.o 1, compuesto de una superficie de 261 metros, 25 dms. que linda al Norte 9 90 con frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; al Oeste 20.20 con frente a la calle Buenos Aires formando esquina con una ochava de 2 metros, 83 centímetros; al Sur 11.90 con la fracción N.o 2 del citado plano: y al Este con la fracción N.o 2, 22 metros, 5 decímetros. Base: $ 3.50 el metro cuadrado.

Lote N.o 2, compuesto de una superficie de 662 metros, 68 decímetros que linda: al Norte 17.05 con frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez y una línea de 11.90 con fracción N.o 1; al Sur, 28.38 con la fracción N.o 5; al Este, 32.12 con la fracción N.o 3; y al Oeste 10.30 con frente a la calle Buenos Aires. Esta fracción contiene poblaciones, y será sacado a la venta con la base de $ 12.00 el metro cuadrado.

Lote N.o 3, compuesto de una superficie de 360 metros 43 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte 8 metros de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; al Sur, 8 metros con José Gioia y Pablo L. Salvo; al Este 45.01 con la fracción N.o 4; y al Oeste 45.12 con las fracciones N.os 2 y 5. Base: $ 3.00 el metro cuadrado.

Lote N.o 4, compuesto de una superficie de 359 metros, 56 decímetros cuadrados, que linda: al Norte 8 metros de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; al Sur 8 metros con Antonio Simaldoni y Pablo L. Salvo; al Este 44.90 con Antonio Simaldoni, Suc. de Margarita E. de Garrido y Pablo Risso; y al Oeste 45 01 con la fracción N.o 3. Base: $ 3.00 el metro cuadrado.

Lote N.o 5, compuesto de una superficie de 367 metros, 41 decímetros cuadrados, que linda: al Norte 28.38 con la fracción N.o 2; al Sur 28.15 con Orfilia Dotti y José Gioia: al Este 13 metros con la fracción N.o 3; y al Oeste 13 metros de frente a la calle Buenos Aires. Base: $ 2.50 el metro cuadrado

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador o compradores, los gastos de escrituración, certificados, etc. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y, 4.o) Que a los efectos de practicar dicha diligencia, han sido habilitados el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Noviembre 19 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$192.00 Nov.18-16974-v.dic.15.

COMERCIALES

SOCIEDAD "CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS LIMITADA C. E. A. L.

Se constituyó la sociedad del epígrafe bajo las bases siguientes: I) Integrantes: MARCEL TAMBAY, LUIS GIORGI, RAMON ALVAREZ LISTA, ALFREDO J. LARRIEUX y ENRIQUE VESCOVI. — II) Objeto: Fomentar el cultivo del algodón así como la plantación elaboración y comercialización del mismo. Compra - venta de semillas, plantación, cosecha, etc. — Compra - venta de inmuebles, arrendamientos, hipotecas, etc. III) Plazo: Tres años, prorrogable de año en año IV) Capital: $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). V) Domicilio: Montevideo, Mercedes 937. VI) Organos: Directorio y Asamblea. VII) Administración: Luis Giorgi yMarcel Tambay. VIII) Inscripción con el N.o 62 al Fo. 202 del Libro 21 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 17 de Noviembre de 1951.

$20.00 Nov.22-16556-v.dic.3.

"ORGANIZACION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley 8 992 de 26 de Abril de 1933, se comunica que según escritura otorgada ante el escribano Ramón Mario Bruschini el 21 de Setiembre de este año e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 76 y al Fo. 161 y siguientes del Libro N.o 6 de "Contratos Sociales", don GERONIMO DEMORO MILETO, con la conformidad de su esposa doña LUISA CASTIGLIONI, cedió a sus consocios la cuota que le correspondía en la sociedad, el capital de la cual, según la misma escritura, fué reducido a diez mil pesos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Nov.22-16555-v.dic.3.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1951; 2.o Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos titulares y suplentes (artículo 28); 3.o Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna número 4282 hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29) La Secretaría expedirá un boleto de entrada con el número de votos que le corresponda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1951. — El Directorio.

$16.20. Dic.1.o-17160-v.dic.4

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
SOCONEX (URUGUAY) LIMITADA

Por contrato privado de fecha 9 de Noviembre de 1951, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Soconex (Uruguay) Limitada", con sede en la calle 25 de Mayo 233, integrada por David Levy y Guillermo Paszternak, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) dividido en 10 cuotas de mil pesos cada una, de las cuales corresponden ocho cuotas al señor D. Levy y 2 cuotas al señor G. Paszternak. — Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general — Directores-Administradores: Los dos socios. — Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exlusión de garantías ajenas al giro social. — Plazo: Hasta el 31 de Octubre de 1953, con prolongación automática. — Ejercicio: 1.o de Noviembre a 31 de Octubre. Este contrato se ha inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 22 al Folio 130 y siguientes del Tomo 22 del Registro de Contratos con fecha 24 de Noviembre de 1951.

$32.00. 1.oDic.-17195-v.dic.13.

FARINA IMPORT LIMITADA

El 22 de Noviembre de 1951, Vitalis Petcho, Jacques Petcho, Bernardo Sas y Edgard Michel Levy, constituyeron "Farina Import Limitada", domicilio: Misiones 1475, Montevideo: Razón social: Farina Import Limitada; plazo: 10 años prorrogables; capital: $ 300 000.00 (trescientos mil) moneda uruguaya integrado el cincuenta por ciento; aportes: Vitalis Petcho, $ 30.000.00; Jacques Petcho, $ 30 000.00; Bernardo Saas, $ 45.000.00 y E. M. Levy, $ 45.000.00 (integrados); Dirección y Administración: A cargo de cuatro socios, actuando con dos indistintamente en forma conjunta; Ejercicio Económico, 31 de Diciembre de cada año; Inscripción Registro Comercio (J. L. de 1.a I. en lo C. de 2.o turno: 27 de Noviembre de 1951. — Se hace esta publicación a los efectos de la ley número 8.992. — Enrique Escardó, escribano certificante.

$20.00. Dic.1.o-17126-v.dic.14.

MOLINOS SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre de 1951, a la hora 18 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 2.o Informe del Síndico. 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 10.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1951. 4.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 11.o y 12.o ejercicios. 5.o Designación de Síndico y dos suplentes para el 11.o y 12.o ejercicios. — Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38), o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 3, 4, y 5 de Diciembre próximo. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 19 de Noviembre de 1951. — Ramón Pérez, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$46.80 Nov.30-17060-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender a los señores Cuñetti Hnos. la empresa de transporte "Parodi", que gira en el ramo de transportes de carga, con domicilio en la localidad de Pan de Azúcar, (Maldonado). Los interesados deben presentarse en la escribanía Borges, 18 de Julio N.o 779 (Can Carlos) Maldonado. — MIGUEL PARODI DOMINGUEZ. — ELIDA C. DE PARODI.

$24.00 Dic.1.o-17208-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha rescindido totalmente el compromiso de compraventa que referente a la panadería sita en la calle Suecia N.o 1950 de esta ciudad, habían celebrado el señor Argemiro Pérez y los señores Ramón Bello y Ricardo Pardo, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Pérez Acreedores de Bello y Pardo en escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Argemiro Pérez. — Ramón Bello. — Ricardo Pardo.

$19.20 Dic.1.o-17144-v.dic.20.

COLO[illegible] S. A.

CONVOC[illegible]

Por resolución del [illegible] y de acuerdo con el artículo 23 del [illegible] social, se invita a los señores accio[illegible]s a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, cuarto piso, Montevideo, el día 18 de Diciembre de 1951, a las 18 hor[illegible] para tratar los asuntos siguientes. Orden del día:

1.o) Designación de dos [illegible]cionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico; 3.o) Distribución de utilidades (artículo 23); 4.o) Elección de 3 titulares y 3 suplentes para el Directorio; 5.o) Designación de Síndico titular y su suplente.

Artículo 28. Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea sus acciones en la caja social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio. El registro se cerrará el día 13 de Diciembre de 1951 a las 18 horas. La Secretaría los proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea, haciendo constar los votos que le corresponda.

$24.00 Nov 29-16979-v.dic.4.

"ESTANCIAS ELISEO RON S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del año en curso, a las quince horas, en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 666 a fin de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951, e informe de la sindicatura; 3.o) Elección de los miembros del Directorio, con especificación de cargos; 4.o) Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que esta quedara debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. — Diciembre de 1951. — El Directorio.

$24.00 Nov 29-16994-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido al señor José María Martínez García el boleto de promesa de compra-venta que subscribí como promitente comprador del almacén y bar de la calle Williman N.o 501'07 propiedad del señor Constantino Souto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951 — JOSE MANUEL PAZOS.

$13.60 Nov 15-16180-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 Prometí vender el comercio de café, bar y billares, sito en la Avenida General Flores N.o 2863 a los señores Eduardo Gurgitano e Ismael Franco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — RAUL GUILLEN.

$13.60 Nov 15-16152-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Enrique Mallo Vázquez mi carnicería, calle Junta Económico Administrativa N.o 2228 de esta ciudad Los acreedores deben dirigirse a T. Tres N.o 1469 (Ley 26 de Setiembre 1904). — DELFIN IGLESIAS.

$13.60 Nov 15-16114-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del día diez del mes en curso, el socio Martín Castello se retira de la firma "PICEDA Y CASTELLO" que en el ramo de Taller de Carpintería gira en esta ciudad en el local N.o 222 de la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Silvio Piceda. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación fijándose domicilio en local expresado — Carmelo Noviembre 7 de 1951. — Silvio Piceda. — Martín Castello.

$32.00 Nov.12-15963-v.dic.4.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura privada de fecha seis de Noviembre de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio (Civil sexto turno) el 19 del mismo mes y año con el N.o 19 al Fo. 169 del tomo 22 del Registro de Contratos se modificó el estatuto de Construcciones Económicas Limitada (C. E.L.), en los siguientes puntos: A) el plazo inicial vence el 28 de Diciembre de 1952, prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos; B) se modifica el régimen de desistimiento y cesión de cuotas sociales; C) se suprime el Directorio y la asamblea, quedando los socios Conrado Bellelli y Alberto Gentili, por actuación conjunta o separada, en el uso de todas las facultades de administración.

$20.00 Nov.30-17053-v.dic12.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y ACTUAL INTEGRACION

Por escritura que autorizó en esta ciudad, el 31 de Octubre último el escribano Diamantino Méndez, inscripta el 22 del corriente en el Registro P. de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno) con el N.o 117 del Lo. 6, en virtud de documentos otorgados en Chicago ante el notario Russel [illegible]aker, respectivamente el 20 y 22 de Octubre próximo pasado, se constató que: A) Abbott Laboratories de Illinois cedió una cuota a Abbott Laboratories International Company de Illinois B) Abbott Laboratories International Company de Delaware transfirió todas sus cuotas a Abbott Laboratories de Illinois; C) Que el capital de cien mil pesos está integrado actualmente por mil cuotas de cien pesos, pertenecientes: 999 a Abbott Laboratories de Illinois y una cuota Abbott International Company de Illinois. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1951.

$24.00 Nov.30-17052-v.dic.12.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial S. A. para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 21 de Diciembre de 1951 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1951. 2.o Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente. 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatuos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1951. — El Secretario.

$24.00 Nov.30-17083-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Miñones N.o 452 esquina Joaquín Núñez a la señorita Isolda Berta Muglin. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — JOSE MARIA MARTINEZ. — GUALBERTO MARTINEZ.

$18.80 Nov.23-16617-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí ceder a Froim Wald y Moisés Leib Melnik mi parte en la sociedad. Acreedores presentarse en la misma Municipio 2463. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — ANTONIO KOT.

$8.00 Nov.30-17078-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Afif Cura el comercio ubicado en esta ciudad calle Cuaró N.o 3071. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 1490 — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — BENTANCUR Y GONZALEZ.

$24.00 Nov.23-16698-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Lucía Díaz de Mestre, el comercio de mercería y Confecciones, calle Municipio 2428 bis. Acreedores es el mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 22 Noviembre 1951. — MARIA MANUELA FEDERICO DE HERRERA. — — FRANCISCO CARLOS HERRERA AREVALO.

$16.00 Nov.30-17074-v.dic.24.

"LA TEXTILIA S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 18 de Diciembre de 1951, a las 17 horas, en la calle Rincón N.o 418, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para actuar de Secretario en la asamblea. (Artículo 35). 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1951. 3.o Retribución a Directores por desempeño de funciones remuneradas en la sociedad. (Artículo 15) 4.o Designación de Síndico suplente. 5o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 42). — Nota: Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, setenta y dos horas antes, sus acciones o un certificado bancario. (Artículo 40). — El Directorio.

$18.00 Nov.30-17066-v.dic.5

PELTZER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el trece de Diciembre de 1951, en el local de la calle General Freire número 1208, a las diez horas treinta a efectos de:

A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1951 y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir un miembro titular del Directorio y tres suplentes y determinar si los Directores recibirán remuneración y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la misma. — El Directorio.

$16.80. 1.oDic.-17164-v.dic.7.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de Diciembre de 1951 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1951. 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente. 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

$30.00 Nov.30-17084-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que venderé a don Carlos Laureano Acosta mi comercio situado en la calle Ortiz de Zárate N.o 4089, ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas. Presentarse acreedores en dicho comercio. — MARIANA GRISELDA OTERMIN DE ACOSTA.

$12 80 Dic.1.o-17179-v.dic.20.

CENTRAL METALURGICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1951, a las 9 y 15 horas, en el local de la compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1951; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; E) Elección de Directores titulares y suplentes (artículo 13 de los estatutos); F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$28.00. Dic.1.o-17161-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Nicolás Laureano y Francisco Eulogio Rivero el comercio que, en los ramos de tienda, almacén, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas gira en las inmediaciones de Juanicó, kilómetro 34 de la carretera Canelones - Montevideo. Acreedores presentarse en el local de dicho comercio — Canelones, 30 de Octubre de 1951. — CLAUDIO ELIAS NANDIN. — SIBIDA PASCUALA FUENTES.

$24.00 Nov.10-15925-v.dic.3.

CANCELACION DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

Se hace saber al señor don ABELARDO PAVON o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos realcionada con el solar N.o 26, de la manzana R|2, del plano respectivo, ubicado con frente a la calle N.o 8 del Balneario Las Toscas. Por tanto, a los quince días de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. Se hace saber asimismo a los señores DANTE SIMEONE, EDUARDO BONARI y LORENZO SALVATI, o a sus sucesores a título singular o universal, que por el mismo concepto han perdido los derechos que pudieran corresponderles en los terrenos que a continuación se relacionan, respectivamente: solar número 7, manzana 16, solar N.o 21, manzana 21 bis, ambos ubicados con frente a la calle número 1 y solar N.o 15, manzana 23, ubicado con frente a la calle N.o 18 del plano respectivo, ubicados todos en el Balneario Las Toscas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951 — Por Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$48.00 Nov.16-16265-v.dic.3.

JOYERIA CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre de 1951 a las 12 horas en su local de la calle Ituzaingó 1377 al 91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1951, acompañados del informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Fijación de la retribución del Síndico. 5.o Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados antes de la hora 12 del día 12 de Diciembre de 1951. — El Directorio.

$24.00 Nov.28-16982-v.dic.3.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones se hace saber a los promitentes compradores: Eugenio H. Bocallini manzana 53, solar 20, padrón 809; Antonio José Carbonaro, manzana 124, solar 4, padrón 1 681 la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$18.00 Nov 20-16414-v dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Edilio Nicanor Román Michelena el bar, fiambrería, alcohólicas y billar establecido en Gral. Flores 2951, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA DICANCRO DE RODRIGUEZ.

$20.40 Nov 16-16242-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Garca, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mamerto Piedrabuena el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Liropeya 1648 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — CONSUELO RODRIGUEZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA SANCHEZ.

$20.40 Nov.16-16244-v.dic.5.

ARENERA "ING°. SANTIAGO A. CALCAGNO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 17 de Diciembre de 1951, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095, esquina San Ramón, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorizar al Directorio para capitalizar reservas hasta una cantidad igual al 10 o|o del capital realizado, emitiendo las acciones correspondientes, las que serán distribuídas a prorrata entre los señores accionistas; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación o los certificados correspondientes expedidos por Bancos.

$36.00 Nov.27-16957-v.dic.14.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA
(Montevideo)
Asamblea general ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre del corriente a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay N.o 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio 1950|951. 3.o) Elección de cuatro titulares y ocho suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay N.o 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día diez de Diciembre. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951.

$48.00 Nov.26-16807-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a José María Giani el comercio que en los ramos de bodega y empresa de obras giraba en esta ciudad — Florida, Octubre 24 de 1951. — LORENZO GIANI.

$13.60 Nov.26-16842-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha Octubre 30 último he vendido a Leoncio Díaz mi parte en el comercio que explotábamos en el ramo de taller de gomería, instalado en esta ciudad, Calleros 1063. Los acreedores presentarse escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656. — Florida, Noviembre 19 de 1951. — CESAR RODRIGUEZ. —

$13.60 Nov.26-16843-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a la señorita María Mercedes Moratorio el comercio de farmacia "Farmacia Mangino" ubicada en la calle Uruguayana 3501. Acreedores escribanía Pérez Montebruno, Lima 1363. — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — IRMA JARA DE MANGINO.

$13.60 Nov.26-16816-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Humberto Cambrilla las existencias de mi casa de comercio sita en calle 19 de Abril N.o 1585 de esta ciudad siendo de mi cargo el activo y pasivo en cuentas. — Salto, Noviembre 14 de 1951. — ENRIQUE TORTEROLO. — Humberto Cambrilla.

$24 00 Nov 22-16601-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que la firma "Calixto González y Dutra", ha prometido vender a Oscar Russo, la casa de comercio "El Puente" con giro en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 1 al 5. Se hace cargo del activo y pasivo el promitente comprador. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1951. — CALIXTO GONZALEZ. — RODOLFO DUTRA. — Oscar Russo.

$24.00 Nov.24-16752-v.dic.13.

BRITOS Y FOLGAR HERMANOS LIMITADA

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 26 de Octubre de 1951 por el escribano don Ramiro Más y Pardo, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores CLODOMIRO BRITOS MORALES, RAMON HUMBERTO FOLGAR RAMOS y GUMERSINDO SAUL FOLGAR RAMOS, con el objeto de fabricar, elaborar y vender bebidas gaseosas o carbonatadas, así como realizar todos aquellos negocios y operaciones comerciales que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto principal. El plazo de duración de la sociedad es de treinta años a partir del 31 de Julio de 1951, prorrogable por períodos de cinco años. El domicilio legal de la sociedad se constituye en el Pueblo 25 de Mayo (Departamento de Florida), pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. El capital social se fija en $ 90 000 00, dividido en cuotas de $ 500.00 cada una aportados en la siguiente forma: Clodomiro Britos, pesos 47.000.00; Ramón Humberto Folgar Ramos, $ 21.500.00 y Gumersindo Saúl Folgar Ramos, $ 21.500.00. El capital ha sido integrado en su totalidad en especie. La administración estará a cargo del Directorio. El primer Directorio está integrado por los señores Clodomiro Britos Morales, Ramón Humberto Folgar Ramos y Gumersindo Folgar Ramos. El ejercicio económico será cerrado el 31 de Agosto de cada año. Las utilidades se distribuirán en forma proporcional al aporte de capitales, luego de hacerse las deduciones para reservas y porcentajes a Directores. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el día 9 de Noviembre de 1951, con el N.o 234 al folio 728. — 25 de Mayo (Isla Mala), Noviembre 19 de 1951 — (Florida).

$48.00 Nov.24-16841-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo los Balanceadores Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a doña Luzmila Dutrey de Cavallaro, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Comodoro Coé 3951. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1951. — MARDIROS TCHOULLOUYIAN

$19 20 Nov.22-16559-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Juan Carlos Macaria el comercio de almacén y lechería sito en Montevideo calle Junta Económico Administrativa 2050. Los acreedores deben presentarse en dicho local dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — WALDEMAR PEREIRA. — MARIA DELLA MACARIA DE PEREIRA.

$13 60 Nov.20-16431-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ambrosio R. Caimi prometió en venta a Carlos M. Ferrari su comercio de carnicería sito en la calle Simón Martínez 4112. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Oficinas Brusco: Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — AMBROSIO R. CAIMI.

$13.60 Nov 27-16882-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar M. Irigoyen prometió vender a Amanda V. de López la provisión de la calle Conciliación 4214. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores en Oficinas Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — OSCAR M. IRIGOYEN.

$13.60 Nov.27-16881-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha cinco del corriente mes y año, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad y que giró bajo la razón social de "Fassanello y Rabiller" habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, el socio Víctor Rabiller. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — ANGEL FASSANELLO. — Víctor Rabiller.

$16.00 Nov.24-16758-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AMERICO MARIANO ESPARRAGOSA y BLANCA DURAN DE ESPARRAGOSA, prometieron vender a Gustavo y Humberto Tomeo Ibarra y Juan Eduardo Berch Díaz el establecimiento que poseen en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas denominado "Despensa Brasilera", sito en 25 de Mayo 546. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus cuentas por duplicado en la Escribanía de Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardello 25 de Mayo 477, escritorio 36 dentro de 30 días.

$24.00 Nov.27-16860-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores David Paz y Serafín Hermida, el café, bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1951. — JOSE MARIA CALVO. — CARMEN GRANDAL DE CALVO.

$13.60 Nov.15-16183-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ariel y Edmundo Cetia, el café y bar de la calle Consulado N.o 3204. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — JOSE MILLAN MONTEJO. — DOROTEA ALDAMA DE MILLAN.

$13 60 Nov.15-16184-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a mi socio señor José Lukin, mis derechos en la promesa de compra-venta que ambos subscribimos como promitentes compradores del café y bar de la Avda. Uruguay N.o 1001, propiedad de la firma "Salgueiro y Castro". — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — LELIS ALEJANDRO MORGANTTI.

$13.60 Nov.15-16185-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Pedro Pérez Blanco, el café y bar de la Avda. Millán N.o 4646. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — BALSEMINO FORMOSO. — JOSEFA JUSTO DE FORMOSO.

$13.60 Nov.15-16181-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Víctor Villar y Hugo Bello, el café, bar y restaurant de la Avda. General Flores N.o 2820. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — SARA PANZARDI DE FRAGA.

$13.60 Nov.15-16182-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial denominada "Vaquería Normando-Uruguaya" que gira bajo la razón social de E. Benito Garcías y Compañía, establecida en la calle Buenos Aires N.o 614, quedando de cargo del socio Eustasio Benito Garcías el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — GUILLERMO VALLESPIR. — CASIMIRO BENITO GARCIAS. — E. Benito Garcías.

$20.40 Nov.16-16179-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sofía Rodríguez Márquez de Sotelo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan Paullier 2560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — JULIAN FERNANDEZ SATURNO. — SUSANA SOTO DE FERNANDEZ.

$20.40 Nov.16-16245-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles" (S. U L. I. R. A.) con asiento en esta Capital, calle Cerro Largo 1013, ha resuelto modificar el contrato social mediante el retiro de los socios señores EDUARDO NEME y JUAN PRIETO MORALES y la incorporación del señor Walter Romero Arenillas; citando a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698.

$27.20 Nov.16-16234-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto liquidar y disolver la Sociedad "Bauzá y Peña" que gira en esta ciudad, calle Colón N.o 786, bajo la denominación de panadería "Las Palmas", haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Agustín Peña Negrín, quien a su vez adquiere la parte del otro socio. Acreedores presentarse en esta ciudad, calle Artigas N.o 44. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Octubre 24 de 1951. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES. — Agustín Peña Negrín.

$24.00 Nov.[illegible]-v.dic.[illegible]

"SOCIEDAD INMOBILIARIA TRINITARIA DE URBANIZACIONES LIMITADA"
"SITU LTDA."

Fecha de constitución: 3 de Noviembre de 1951, ante el escribano José A. Saidún. Socios: Juan Antonio Montes de Oca Quintero, Amelia Teresa Montes de Oca Quintero, Ruben Ariel Montes de Oca Quintero, Raquel Esther Montes de Oca Quintero, César Hugo Montes de Oca Quintero, Fructuosa Jesús Larrañaga Fernández, Salvador Mamerto Pelaez, José Bolívar Robert, Arquímedes Doroteo Morúa Morales. José Santiago Ibiñete, Dolores Petrona Quintero de Montes de Oca, Roberto W. Irazábal Mujica y Rivera Batlle Echeberría. Naturaleza: Sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Sociedad Inmobiliaria Trinitaria de Urbanizaciones. Denominación: "SITU LIMITADA" Objeto: A) Compra y venta de campos, casas, comercios, terrenos y el loteo, urbanización y financiación de los mismos; B) Creación de colonias, villas y sitios poblados, dentro o fuera del Departamento de Flores o del país; estancias chacras, huertos o cultivos, para ser loteados, etc., C) Efectuar toda clase de propaganda, construcción de viviendas, instalación de industrias, creación de sitios residenciales etc., dentro o fuera del Departamento de Flores; importación o exportación de mercaderías de cualquier naturaleza; D) Representar industrias y firmas nacionales o extranjeras. Plazo: 50 años contados desde la fecha de constitución. Capital: $ 14.040 00, aportados en efectivo en la forma siguiente: Juan Antonio. Amelia Teresa, Ruben Ariel, Raquel Esther y César Hugo Montes de Oca y Dolores Petrona Quintero de Montes de Oca, la cantidad de $ 702.00 cada uno, y los señores Salvador M Pelaez, Fructuosa J. Larrañaga, José B. Robert, Arquímedes D. Morúa. José S. Ibiñete, Roberto Irazábal y Rivera B. Echeberría, la suma de $ 1.404.00, cada uno. Directorio: Integrado por el Presidente, escribano José S. Ibiñete, por los Administradores don Juan Antonio Montes de Oca y señorita Fructuosa J. Larrañaga y por los Gerentes señores Arquímedes D. Morúa y Rivera Batlle Echeberría. Cierre del ejercicio económico: 30 de Setiembre de cada año. Asambleas: A los 60 días del balance. Distribución de utilidades. Proporcionalmente a los aportes de capital, después de fijado el fondo de reserva de acuerdo con el Decreto-ley N.o 8.992. Disolución: Por resolución de los socios que representen la 3/4 partes del capital social. Liquidación: A cargo de los Administradores o en su defecto por quien se designe judicialmente. Forma de actuar los Administradores. Conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. Inscripción en el Registro de Comercio En el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 5, al folio 95, del libro 10

$64.00 Nov.24-16705-v.dic.5.

TALMET LIMITADA
CESION DE CUOTA

De acuerdo a lo que dispone el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace constar que en escritura autorizada el 17 de Junio de 1940, por la escribana Dora Blanco, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 10 de Noviembre de 1951, con el N.o 11 al folio 66 del tomo 22 del registro de contratos, Con Celso Giralt Lamas, cedió al doctor Julio B. Pons y al señor Enrique Piñeyrúa, las cuotas que tenía en la sociedad "Talmet Sociedad Limitada".

$ 16.00 Nov.24-16726-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Félix Bonora Monza, vendió al señor Francisco Alvaro Guichón Vidal, la parte indivisa (50 o|o) que le corresponde en el comercio que en el ramo de panadería, fiambrería y comestibles, posee en sociedad con el señor Miguel Egea Pérez, en esta ciudad, calle Guadalupe N.o 2159. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo. Noviembre 19 de 1951. — JUAN FELIX BONORA MONZA — Francisco Alvaro Guichón Vidal. — Miguel Egea Pérez.

$32.00 Nov.24-16731-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Figueroa Rovira el bar y bebidas alcohólicas establecido en José Martí 3407, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — JOSE RAMON OLIVERA IZQUIERDO. — MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE OLIVERA.

$19.20 Nov.24-16721-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Nicolás Sergio, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Fernando Otorgués 1201, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE.

$12.80 Nov.24-16722-v.dic.13.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes "Hufnagel, Plottier y Cía.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1951, a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775, (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares del Directorio y de dos suplentes.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, o en el escritorio de Paysandú calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración — Montevideo, Noviembre 20 de 1951 — El Directorio

$42.00 Nov.23-16709-v.dic.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERA ORDINARIA

(Segunda convocatoria)

Convócase a los socios de la Cooperativa Magisterial de Consumo, para la asamblea a efectuarse el 1.o de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, calle Colonia N.o 1739, la que se realizará con los socios que concurran (artículo 37) para tratar el siguiente orden del día y quedando sin efecto la segunda convocatoria que figura en el N.o 13.490 del Diario Oficial

I. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior II Asuntos entrados III. Aprobación de la elección parcial realizada el 27 de Octubre y proclamación de los candidatos electos. IV Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e Informe de la Comisión Fiscal. V. Designación de tres miembros para firmar el acta correspondiente (artículo 42). — Amaro F. Perdomo, Presidente. — Carlos A. Autrand, Secretario.

$4.80 Nov.22-16566-v.nov.2.

IMADU LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-ley N.o 8.992, hácese saber, que por escritura autorizada el 6 de Noviembre de 1951, por el escribano César Rivière Piaggio, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, entre los señores: Roy C. A. Cooper, Tomás Fachola y Alter Gliksman, sobre las siguientes bases principales: I) Objeto: Producción, industrialización y comercialización, importación y exportación, de masilla, aceites vegetales, materiales de construcción en general y artículos de ferretería, anexos y materias primas necesarias, así como todo negocio conexo o que se estime conveniente anexar por vía complementaria II) Sede en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales: domicilio actual en la Avenida San Martín 3469 III) Denominación: "IMADU LIMITADA" IV) Capital social: $ 45.000.00 aportados por partes iguales por cada uno de los tres socios Se ha integrado el 100 o|o del capital en especie, por un total de $ 18 313 06. En efectivo se ha integrado $ 14 279.07 debiendo integrarse el saldo en efectivo de pesos 19.407 87, antes del 6 de Mayo de 1952 V) Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio con prórrogas automáticas de dos años. VI) La dirección estará a cargo de los tres socios y la administración requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres socios. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de esta capital, el día 16 de Noviembre de 1951 bajo el número 61 al folio 193 y siguientes del libro N.o 21 de contratos sociales.

$44.00 Nov.24-16747-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por vencimiento del contrato social queda disuelta la sociedad FANNY S. DEOSIN y FRIDA K. DE MENKUS, que giraba en esta plaza bajo la razón social "Orión - Modas" en el ramo de Casas de Modas, continuando en giro, bajo la misma razón, la señora Fanny S. de Osin. — Acreedores: 18 de Julio 2040 B. — Montevideo, Noviembre 17|1951.

$19.20 Nov.28-16929-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Republica Ibañez de Martiarena y Ubaldo Martiarena el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Republica 1660 según ley 26|9 904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — MANUEL LORES. — —CARMEN MATO DE LORES. — Republica Ibañez de Martiarena. — Ubaldo Martiarena.

$20.40 Nov 28-16889-v.dic.17.

EXPRINTER S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1951 a las 18 horas. en el local social Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1951 2.o) Elección de tres Directores en reemplazo de los que terminan su mandato y elección de un cuarto Director 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Arnaldo Arabehety, Presidente. — J. Enrique Supervielle, Secretario.

$48.00 Nov.29-16998-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), hemos dejado sin efecto la promesa de compra formulada a los señores Aquiles Albornoz y Terencio Ibarra por el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle José M.a Guerra N.o 3703 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 26 de 1951. — Félix Martínez. — Américo Martínez.

$19.20 Nov.29-17002-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "ALVAREZ, FUERTES Y COMPAÑIA S. C." que gira en esta ciudad en el ramo de Hotel, Restaurant y Anexos, separándose el socio Santiago Serafín Fuertes, tomando a su cargo el activo y pasivo lo sdemás socios. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Noviembre 14 de 1951. — Júpiter Garreta, — Juan Carlos Cabrera. — Sabino Alvarez. — Santiago Serafín Fuertes.

$21.60 Nov.28-16940-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre. 1904 comunico prometí vender mi almacén y despacho de bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335 al señor Julio Vega Acreedores presentarse en Ituzaingó 1512 apartamento 28, lunes a viernes de 17 a 19 horas — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO.

$16.00 Nov.26-16771-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender el comercio de "Pensión Familiar" situado en la calle Colonia N o 1954. Los acreedores se presentarán en el mismo. — Montevideo. Noviembre 16 de 1951. — ROSA SILVA.

$16.00 Nov.28-16948-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José A. Pardiña mi parte indivisa del comercio de taller de tornería y mecánico ubicado en esta ciudad. calle Ituzaingó 159) Los créditos se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo. Noviembre 15 de 1951. — MIGUEL LO PRETE

$24.00 Nov.23-16700-v.dic.29.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestro escritorio en Avda Salto y Pereda, el día 22 de Diciembre de 1951 a las 17 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual. 2.o Balance del 5.o ejercicio (1950|51) y distribución de utilidades 3.o Informe del Síndico. 4.o Directores presupuestados. 5.o Seguros 6.o Designación de tres accionistas (artículo 27). — De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria — Paysandú. Noviembre 22 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Nov.28-16966-v.dic.3.

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, el Directorio de "Estancias Thomaz Albornoz Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de Diciembre de 1951 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Sarandí número 601, a fin de tratar la siguiente orden del día: Aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 2:000.000 00 (dos millones de pesos m|n).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día antes de' señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — Rivera, Noviembre 20 de 1951. — Luis Alberto Peralta, Secretario.

$15.00 Nov.29-17038-v.dic.4.

AERO CLUB DE MELO

LLAMADO A LICITACION

El Aero Club de Melo, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un avión para instrucción, de acuerdo con las bases que se encuentran en la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras 437 (Montevideo), y en la Secretaría de la institución, 25 de Mayo 711 (Melo).

Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Aeronáutica Civil hasta el 9 de Diciembre próximo a las 9 horas y abiertas en la misma, a las 9 y 30 horas del mismo día.

$12.80. Nov.29-16996-v.dic.7.

EXTRAVIO DE LIBRETA DE AHORRO

Extravié libreta Ahorro Banco República, Casa Central. a nombre de MAXIMO A. LUZARDO. calle Joaquín Artigas 3964. — Montevideo, Noviembre 24|951.

$4.00 Nov.28-16939-v.dic.10.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya", para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el 10 de Diciembre de 1951 a las nueve horas en el local social de la sociedad calle Treinta y Tres N.o 1420 escritorio 17, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio económico. 2.o) Disposición de utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos asambleístas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o el correspondiente certificado bancario con tres días por lo menos de anticipación a su celebración de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. — El Secretario.

$28 00 Nov.29-17000-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante escribano Vicente Pari, 8 de Mayo de 1951 don Jesús Castro y don Edmundo Penot disolvieron totalmente la sociedad colectiva de 18 de Octubre de 1937, que giraba bajo la razón "CASTRO Y PENOT", y disolvieron parcialmente en cuanto al socio Edmundo Penot la sociedad de capital e industria de 27 de Marzo de 1947 como socio capitalista tomando a su cargo activo y pasivo la expresada sociedad integrada por don Jesús Castro como socio capitalista (artículo 192 Código de Comercio). Acreedores e interesados en San José 873. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951.

$32.00 Nov.19-16352-v.dic.12.

AL [illegible] AL PUBLICO

Prome[illegible] Roberto Puchi, el comercio de [illegible] ubicado en esta ciudad calle [illegible] N.o 451 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano [illegible] Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo Noviembre 15 de 1951. — MIGUEL G[illegible]RIZOLI

$[illegible] Nov 23-16697-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del corredor y rematador Romeo Nosiglia he prometido en venta mi carnicería situada en la calle Cuñapirú 1849 de esta ciudad al señor Ambrosio Cotageorgis Gallis a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores La Paz 1977 — EDMUNDO COSTABILE - MARIA CARMEN MENENDEZ DE COSTABILE y Ambrosio Cotageorgis Gallis.

$13 60 Nov 14-16096-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A S y C Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene Se ha prometido vender al señor Orlando Demetrio Diaz la casa de comercio ramo almacén frutas y verduras sita en Defensa N o 2352 Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOLORES VARELA DE GRACIA - Orlando Demetrio Diaz.

$13 60 Nov 14-16071-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANTONIO DIAZ BOLON promete vender al señor Américo Rodriguez Rodríguez el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Florencio Varela N o 3763 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Av 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo. Noviembre 9 de 1951

$21.60 Nov.14-16060-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benito Victoriano López Cueva, la Provisión y Almacén ubicada en la calle Cerrito N o 229 Acreedores a Esc Cavani. Treinta y Tres N.o 1320. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Octubre 23 de 1951 — JUAN DE LUJAN DIAZ. — BASILIO EUFEMIO LARA

$13 60 Nov 14-16113-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se hace saber al comercio y al público que don Juan Ramón Pinales ha prometido ceder a los señores Gregorio Riboira y Basilio Lupi los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "Bristol" ubicada en la calle Gobernador Viana N.o 2678, subscripto con los señores José Luis Martinez y Aída Martinez de Martinez Acreedores presentarse en el Estudio del Doctor Nicolás Storace Arrosa, Misiones N.o 1475, quinto piso, escritorio 3. — JUAN RAMON PINALES. — Gregorio Riboira. — Basilio Lupi

$32 00 Nov 13-15995-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora MARIA RAGNI DE BARBIERI vendió a su hijo Héctor Barbieri la parte que heredó de su otro hijo Luis R Barbieri. en la razón social "Barbieri Hnos" que gira en esta ciudad. Avda Gral Flores N.o 4811. en el ramo de "Ferretería Pinturería y Bazar" A los efectos legales se realizan estas publicaciones. debiendo concurrir los interesados al comercio citado — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — María Ragni de Barbieri. — Héctor Barbieri

$32 00 Nov 12-15953-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CASILDA MARTINEZ DE MORENO prometió vender café y bar "Perla de Cuba" sito en Dante 1921, a Domingo Ramos y Carlos Enrique García Acreedores mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Noviembre 9|951. — Casilda Martínez de Moreno

$16 00 Nov.14-16063-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "INDUSTRIALIZADORA DE LINO LTDA" ha entrado en liquidación previa a su disolución Acreedores presentarse en Misiones N.o 1408. primer piso. —Estudio Dr. Sotelo— de 15 a 17 hs — Montevideo, Octubre 16 de 1951 — Montevideo. Octubre 16 de 1951. — Industrializadora de Lino Ltda.

$16.00 Nov 14-16066-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUCIANO BARREIRO promete vender a la señorita María Peláez Pérez el comercio de almacén de comestibles de la calle Juan Paullier N.o 2649 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951.

$14.40 Nov.14-16061-v.dic.3.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 14) que tendrá lugar el día diecinueve de Diciembre a las diez y media horas en el local social en ciudad de Las Piedras a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1951. 2.o Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Directorio. Ejercicios 1.o Setiemtre de 1951-31 Agosto de 1953. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Ejercicio 1.o de Setiembre 1951|31 de Agosto 1952. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente son la Mesa. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 del estatuto social, para hacer uso del derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de ellas otorgado por institución bancaria, en el local social con tres días de anticipación como mínimo al fijado para la realización. — El Secretario.

$14.40 Nov.30-17127-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio María Rivara, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 2501, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ DE CALVO.

$20.40 Nov.16-16243-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto vender mi comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas ubicado en Nueva Palmira, 4.a sección policial del Departamento de Colonia, al señor Otilio E Oliver. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Nueva Palmira, 23 de Noviembre de 1951. — GUMERSINDO ORTEGA.

$24.00 Nov.30-17108-v.dic.24.

ESTANCIAS DEL RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1951 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y del balance general al 30 de Setiembre de 1951: 2.o Elección de nuevo Directorio por el término de un año: 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: hasta el 10 de Diciembre de 1951. — El Directorio.

$4 80. Dic.1.o-17194-v.dic.3

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Olegrán Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Olegrán S. A.", los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

En Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de mil novicientos cincuenta y uno, reunidos los señores ingeniero Eugenio Reiss, ciudadano legal uruguayo, casado, mayor de edad y contador Fernando Etchegorry, soltero, mayor de edad, resuelvan constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con el nombre de Alfredo Weiner Uruguaya Sociedad Anónima, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2.o Su domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. En cada caso, el Directorio resolverá el grado de autonomía de que dispondrá así como si se les asignará o no capital propio.

Art. 3.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, industrialización y transformación de todos los frutos del país. B) La realizacinó de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos. La importación y exportación en general. Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes o que no se encuentren especialmente prohibidas por los presentes estatutos.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de noventa años contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Art. 5.o El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil), pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de un millón de pesos, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 7.o La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea general El primer Directorio será de dos miembros, y a medida que las circunstancias lo requieran, procederá a aumentar su número y a designarlos, de todo lo cual deberá solicitar aprobación a la primera asamblea a realizarse. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 8.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, quiebra o renuncia de un Director, los restantes integrantes podrán nombrar un sustituto que también será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 9.o El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario, o por cualquiera de ellos con un apoderado, o por dos apoderados, o por uno o más que actuarán independientemente en caso de resolverlo así el Directorio por unanimidad.

Art. 11. Compete a los representantes de la Sociedad ejercer la direccin de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionan con el objeto social, que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales. B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extra-judicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública Central, autónoma, descentralizada o municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios aceptar, transferir y extingur prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extra-judiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores; aceptar giros, endosar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador; abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, y en general, realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran. C) Suprimir cargos nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la Sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones. D) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales F) Establecer de antemano el domicilio de la Sociedad en caso de que deba ser variado por causas de conmoción interior o exterior. G) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etc. H) Aceptar pagos por entrega de bienes, aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos. I) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables com si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 13. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la meomria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento o confirmación de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día.

Art. 17. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 18. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, se llamará por segunda convocatoria, según lo dispuesto por el artículo 15, y la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona

designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 19. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar toda vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reservas o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. El remanente podrá o no ser destinado a dividendo.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 22. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Art. 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, una vez constituída la Sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo 24. Autorízase a los señores Eugenio Reiss y Fernando Etchegorry, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo así mismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. — (Fdo.): F. Etchegorry. — Daniel Pérez del Castillo, escribano.

Certifico que: Don Fernando Etchegorry, oriental, soltero, mayor de edad, contador perito mercantil, domiciliado en esta ciudad en la calle 18 de Julio 962, y Eugenio Reiss, ciudadano legal uruguayo, casado con Margarita Stransky y domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1492; firmaron en mi presencia los estatutos que anteceden. En fe de ello siendo el presente que signo y firmo en Montevideo, hoy ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. — (Fdo.): D. Pérez del Castillo.

Copia: Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Héctor Alvarez Cina. Presente. — Fernando Etchegorry por "Alfredo Weiner Uruguaya S. A." constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486 piso 7 al señor Ministro digo: Que resulta del acta de constitución y estatutos que en debida forma acompaño, se ha fundado la entidad "Alfredo Weiner Uruguaya S. A.", habiéndoseme autorizado para gestionar ante las autoridades correspondientes la habilitación para su funcionamiento, según resulta del artículo 24 de dichos estatutos. En mérito de ello vengo a solicitar del señor Ministro que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno de turno, se aprueben los estatutos que acompaño y se conceden a la entidad que represento la personería jurídica que la habilite para funcionar legalmente, ordenando que oportunamente, se nos devuelvan los estatutos con testimonio del decreto que dicte el Poder Ejecutivo. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): Fernando Etchegorry, A.H.A. 3264.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Julio de 1951. Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de Agosto de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Alfredo Weiner Uruguaya S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consiedraciones: Artículo 3.o Atento a la disposición de su último apartado, existiría una indeterminación del objeto social por cuanto se faculta a la empresa a "realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes o que no se encuentren especialmente prohibidas por los propios estatutos". Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vº Bº Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1951. Vista al interesado, por el término de diez días. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. Eugenio Reiss y Fernando Etchegorry, en el expediente "Alfredo Weiner Uruguaya S. A.", tramitación de estatutos, carpeta 801-51, al señor Ministro decimos: 1.o) Que somos únicos fundadores de dicha Sociedad según consta en el acta de constitución que obra en ese Ministerio. 2.o)Que en virtud de lo cual hemos resuelto sustituir el artículo 1.o de dichos estatutos por el que sigue: Artículo 1.o Con el nombre de Olegrán S. A. se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. 3.o) Por lo expuesto, al señor Ministro solicitamos: 1.o) Se nos autorice a efectuar dicha sustitución en el proyecto de estatutos. 2.o) Se adjunte este escrito al expediente, a los efectos pertinentes. Saludamos al señor Ministro con nuestra más alta consideración. — (Fdo.): Fernando Etchegorry. — Eugenio Reiss. — Montevideo, Agosto 23 de 1951.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 31 de 1951. Vista a los interesados por el plazo de diez días para que contesten la observación formulada a fojas 8. En cuanto a lo solicitado a fojas 9, oportunamente se proveerá. — (Fdo.): Julio Franco. Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. Fernando Etchegorry, en el expediente de ese Ministerio caratulado "Alfredo Weiner S. A." obtención de personería jurídica, carpeta 801-51, al señor Ministro me presento y expongo: I. Que vengo a contestar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. II. Que acepto la observación formulada al artículo tercero el cual quedará redactado así: Artículo tercero. El objeto de la Sociedad será: A) La comercialización, industrialización y transformación de todos los frutos del país. B) La realización de toda clase de operaciones financieras y de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos. La importación y exportación en general. Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias comercios y explotaciones agropecuarias como socio co-partícipe o financiador. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan al as leyes vigentes y que no se refieran o tengan relación con el objeto principal anotado en el inciso A) de este artículo III. Por lo expuesto, al señor Ministro solicito: Primero: Se me tenga por evacuada la vista. Segundo: Se adjunte este escrito al expediente y se envíe este al Asesor Letrado de Gobierno que corresponda, a los efectos pertinentes. Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — (Fdo.): Fernando Etchegorry.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1951. A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto del artículo 3.o y 1.o (Olegrán S. A.), pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Alfredo Weiner Uruguaya S. A.", de esta capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. Vista la gestión de la Sociedad Anónima, en formación, "Olegrán Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben sus estatutos y se atuorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la realización de operaciones comerciales en general y, especialmente, con frutos del país; la industrialización de los mismos; así como también, dar y recibir dinero en préstamo, financiar otros comercios o industrias o asociarse a ellos. 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos, el que podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. 3.o Al requerimiento de la Inspección General de Hacienda los interesados modificaron el artículo 3.o (fojas 11 y 11 vuelta). Considerando: Los estatutos a estudio con la modificación anotada, no contrarían nuestra legislación. Con la precitada Oficina y el Asesor Letrado de Gobierno de 2.o turno, el Presidente de la República, resuelve: Apruébanse los estatutos de "Olegrán Sociedad Anónima", en la forma expresada, y autorízar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas (vigentes o a dictarse) que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en Misiones 1486, piso 7, al señor Juez digo: I. Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Olegrán S. A., en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. II. Solicito, además la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes. 1) La Sociedad se denomina Olegrán S. A. 2) Tiene por objeto: A) La comercialización, industrialización y transformación de todos los frutos del país. B) La realización de toda clase de operaciones financieras y de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos. La importación y exportación en general. Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio co-partícipe o financiador. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran o tengan relación con el objeto principal anotado en el inciso A) de este artículo. III. El domicilio de la Sociedad estará en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3.o. IV La administración estará provisoriamente a cargo de los fundadores, Eugenio Reiss y contador Fernando Etchegorry, hasta tanto sea designado el primer Directorio Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la Sociedad de la Matrícula de Comerciantes, que se entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otro sí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 24 de los estatutos sociales. Segundo otro sí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.): Fernando Etchegorry.

Presentado con copia hoy veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — (Fdo.): Fontana.

Tomé razón con el N.o 1801 al folio 75 del libro de conocimientos N.o 47. Conste. — (Fdo.): Fontana.

Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Fontana.

N.o 12.867. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Vista al Ministerio Público — (Firmado): E. Alberto Mallo. — Luis E. Fontana

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 4675. Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1951. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

N.o 13 095 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Previo pago de los tributos judicia-

les, vuelvan para resolución. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Luis E. Fontana.

Al despacho del señor Juez, cumplido el auto que antecede. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951.

N.o 13.352. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, háganse las inscripciones solicitadas, verifíquense las publicaciones de ley, dése certificado, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): E. Alberto Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno. Conste. — (Fdo.): Altieri.

Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Se anotó con el N.o 10.387 al fo. 64 del Lo. 10 de matrículas entregándose el certificado respectivo y diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereyra.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 14 al Fo. 79 y siguientes del tomo N.o 22 del registro de contratos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — (Fdo.): Pereyra.

Y a los efectos legales y para su publicación por la prensa expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$152.00.—16851.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Queserías del Uruguay" Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Queserías del Uruguay" Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

Ledo Arroyo Torres, escribano, certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de Queserías del Uruguay Sociedad Anónima, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y del acta N.o 13, corriente, al folio 81 a 83 relativa a la Asamblea General Extraordinaria realizada el primero de setiembre corriente, resulta que: I Dicha asamblea se realizó de acuerdo a la segunda y última convocatoria publicada en forma legal en el Diario Oficial y La Gaceta Comercial, estando presentes y representados accionistas que representaban un total de seiscientos sesenta y siete mil ochocientos pesos. II La asamblea se convocó para considerar la reforma de ampliación del artículo 4.o de los estatutos. III Con arreglo al artículo 24 inciso final de los estatutos, la asamblea resolvió por unanimidad la aprobación del texto siguiente: "Artículo 4.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de toda clase de productos de la industria lechera, ganadera, agrícola, fabril, del frío y sus derivados, y especialmente la producción, compra y venta de quesos, manteca, industrialización de la leche, productos de granja, subproductos y anexos. B) La importación, exportación, representación, consignación, fabricación y en general la explotación de toda clase de productos de la industria lechera, ganadera, agrícola, fabril o manufacturera, sean nacionales o extranjeros, al por mayor y menos, conjuntamente con las materias primas, mercaderías en general, máquinas, equipos, materiales y repuestos necesarios. C) La realización de toda clase de transacciones civiles y financieras sobre inmuebles, al contado o a plazos, pudiendo a estos efectos, adquirir, construir, enajenar, fraccionar, permutar, gravar, toda clase de inmuebles rurales y urbanos. D) En consecuencia, podrá realizar tanto por cuenta propia como de terceros todas las operaciones civiles, comerciales, financieras o industriales mencionadas precedentemente y autorizadas por las leyes de la República". IV) La asamblea resolvió por unanimidad designar al doctor Leopoldo A. Hughes para obtener de los Poderes Públicos la aprobación de la reforma del estatuto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándolo para aceptar o proponer todas aquellas enmiendas, modificaciones o ampliaciones que sean necesarias para su aprobación, todo lo cual resulta del acta firmada por el Presidente en ejercicio, Secretario y accionistas designados al efecto e Inspector de Ganancias Elevadas Mario Mariño. V) Que el capital integrado de la Sociedad asciende a un millón ochocientos veinte y un mil seiscientos pesos, según Libro Inventario (f. 114) rubricado en el Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Montevideo a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Leopoldo A. Hughes en nombre y representación de Queserías del Uruguay S. A., con domicilio en 25 de Mayo N.o 477 1.er piso, al señor Ministro como mejor proceda digo: Que la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 1.o de Setiembre en curso resolvió la reforma o ampliación del artículo 4.o de sus estatutos sociales y se me facultó expresamente para ejercer su representación, todo ello según resulta del certificado notarial otorgado por el escribano Ledo Arroyo Torres, que al efecto acompaño. Al mismo tiempo, me place adjuntar el testimonio de los estatutos vigentes, dejando expresa constancia que en la ampliación del objeto social no se persigue la realización de las actividades enunciadas en la ley de Junio 24 948. Finalmente, debo destacar que conforme se deduce del certificado notarial acompañado, la reforma del artículo 4.o de los estatutos fué aprobada por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados en la asamblea extraordinaria convocada al efecto, contando aquella decisión con el voto favorable de accionistas que representaron el 36.65 o|o (treinta y seis, sesentay cinco por ciento) del capital integrado, reuniéndose con exceso el porcentaje que determina el artículo 24 de los estatutos, parte final. Por tanto, quiera el señor Ministro dignarse aprobar la reforma o ampliación del artículo 4.o de los estatutos sociales de la sociedad anónima que represento, previo dictamen de la Inspección General de Hacienda y de la Fiscalía de Gobierno, ordenando en su oportunidad que se me expida testimonio de todo lo actuado y se me devuelvan los documentos acompañados. Será estricta justicia. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. (Fdo.): Leopoldo A. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de Queserías del Uruguay S. A., pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas al artículo 4.o de los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Queserías del Uruguay S. A." de esta capital sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sea aprobada y en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. Firmado: A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de octubre de 1951. — Vista: la solicitud de Queserías del Uruguay S. A. a fin de que se apruebe la reforma introducida al artículo 4.o de sus estatutos Resultando: Por el nuevo artículo 4.o el objeto social comprende la explotación integral de las industrias agropecuarias, fabril, del frío y sus derivados; actividades financieras y negocios con inmuebles. Considerando: la precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos pertinentes, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 27 de junio de 1941, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables — A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado — Comuníquese y archívese — Firmado: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, octubre 11 de 1951 — Firmado: H. Gorbaran Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno: Leopoldo A. Hughes en nombre y representación de "Queserías del Uruguay S. A.", con domicilio en 25 de Mayo 477 (escritorio 13) al señor Juez digo: Que el 9 del corriente el Poder Ejecutivo aprobó la reforma del artículo 4.o de los estatutos de "Queserías del Uruguay S. A.", según se desprende del testimonio auténtico que acompaño. Por tanto, conforme a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quiera el Juzgado dignarse acceder a lo expuesto, previa vista al señor Fiscal de lo Civil y realizadas que sean las publicaciones disponer la devolución de los recaudos adjuntos, previa liquidación y pago de tributos. Será Justicia. Otrosí digo: Que la representación invocada emerge del Capítulo IV del certificado notarial, en el que consta la facultad otorgada por la Asamblea General de Accionistas. — Firmado: Leopoldo A. Hughes.

16261 — Montevideo, octubre 16 de 1951. — Vista al M. Público y si no hiciesen observaciones, liquidado y repuesto el sellado, vuelvan. Landa. Alfredo L. Llugain.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Número 4.961. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en el escrito en vista. — Montevideo, octubre 22 de 1951. — Julio C. Espínola.

17189. — Montevideo, octubre 26 de 1951. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de Estatutos modificados que se solicita — Remítase al Reg. Com.: háganse las publicaciones del caso y agregados los ejemplares que las acrediten procédase a liquidar y reponer el sellado, devuélvanse recaudos, expídanse testimonios y archívese. — A los efectos fiscales fíjanse los honorarios del doctor Leopoldo Hughes en $ 150.00 impuesto $ 7.50 liq. se hará saber. — Landa. Miguel Angel Perez Montebruno.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1951. — Al Registro Público de Comercio de 2.o Turno, bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Montevideo, noviembre 10 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y en el N.o 31 del folio 214 y siguientes del libro N.o 37 de "Estatutos Poderes etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. Gianola.

Montevideo, noviembre 10 de 1951. — Cumplido, se devuelve. — Juan Angel L. Gianola.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación en Montevideo a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Alfredo L. Llugain.

$ 198.00. — 16381.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 1 (primer y segundo llamados). — Asunto 286 1135. — 10.000 kilogramos de tocino para stock de Almacenes:

Juan Sarubbi. — 10.000 kilogramos de tocino, según muestra, a $ 1.58 el kilogramo neto. La presente adjudicación está sujeta a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Noviembre 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.3-23543-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 10

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10, a fin de adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos de la Marina y los Liceos Militar y Naval durante el primer semestre del año 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Diciembre de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.3-23544-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Consignación pública número 505

Primer llamado

Llámase a consignación pública número 505, a fin de recibir, con destino a las Cantinas Militares, los siguientes renglones: agua mineral, naranjada, malta, vino tinto o clarete, vino vermouth y jugo de uva, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Diciembre de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.3-23545-v.dic.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION N.o 7|51

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina rectificadora de cojinetes de bancada y de cojinetes del árbol de levas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, avenida 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas el día 19 de Diciembre de 1951 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Dic.3-23546-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
RELACION N.o 97

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombre
8729	Carolina Puppo de Cibils.
8760	Gonzalo Bonilla Corbo.
8981	María Ofelia Bonnecarrere.
9123	Pablo Randall.
9440	José Paladino.
9586	Suc. Lucía Novi de Vucciarelli.
9706	Alfredo Alonso Castellino.
9884	José Polat.
9902	Cinoca, S. A.
10276	Angel Giorello e Hijos.
10628	"San Jorge, S. A.".
10629	"San Jorge, S. A.".
10719	"Shell Mex Uruguay Ltda".
10818	Manuel Vigo.
10877	Intendencia Municipal. Plan Regulador.
10909	Setrag o Setrak Handalian.
11107	José Gatti.
11405	Vico Castagna.
11885	Fábrica Uruguaya de Alpargatas.
11897	Fábrica Uruguaya de Alpargatas.
12085	Valentín, Boris y Nelson Cefrorella.
12147	Alberto Gemboggi.
12424	José Corbal.
12649	Raúl O. Manfredi.
12834	Mabel Rabellino.
12934	Rafael Bove.
13200	José Cernel.
13218	Vero Oreste Pozzi.
13237	Emilio Martino, S. A.
13450	Amina B. de Garbarino.
13509	Clorinda Soe Paganini y Oreste Horacio Paganini.
13675	Enrique Villar.
13762	Alfredo Baroffio.
14043	Darío Hugo Croce y Miguel Croce.
14115	Instituto del Buen Pastor.
14368	Delia R., Luisa María y Emilio L. Poletti.
15758	La Caja Obrera, por Walter Pintos Risso.
16110	Peregrina Muiños de Martínez.
17016	Simón Wegbrait.
17017	Natalio Stadler.
17068	José Torno o Tormo y María A. A. de Conde.
17328	Suc. José Pose.
17574	Albino Sergio.
17824	Armando R. Medina.
17932|33	Vicente Lorenzo.
18013	Domingo Pérez y Juan Fernández Campos.
18430	Luis y Roque Brancato.
18916	Rafael Cavaliere.
19418	Serafín Campano.
19430	Carlos Rispoli.
19508	Samuel R. Valli.

Vencido el plazo se cobrará el recargo de ley.
(Cuenta corriente) Dic.3-23536-v.dic.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 760
Chapas de hierro negro
Segundo llamado

Apertura, 29 de Enero de 1952 a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso), con cualquier número de proponentes. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Dic.3-23542-v.dic.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3603|52
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Febrero de 1952 a las 10 horas, para proveerse de 80.650 metros de cables armados subterráneos para 6 000 V., de 3 x 35, 70, 120 y 300 mms.2 de sección y material complementario, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.3-23541-v.dic.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, en los autos caratulados "Apresamiento de un contrabando consistente en cuatro equinos, 310 litros de caña, un poncho, dos recados y armas", realizado en la jurisdicción de Aceguá por funcionarios policiales del Departamento, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ENRIQUE SORIA y LEONARDO ECHAR para que comparezcan ante esta oficina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Río Branco, Noviembre 28 de 1951. — Victorio Labandera.
(Gestión Fiscal) Dic.3-23559-v.en.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64574. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por The Victaulic Company Limited, de Inglaterra, solicita la marca,

ƎNIXIV

para las clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.3-17223-v.dic.14.

ACTA N.o 64610. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por California Spray - Chemical Corporation (EUA), solicitan registrar la marca,

ORTHOL-K

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.3-17221-v.dic.14.

ACTA N.o 64609. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Swift de Montevideo (Montevideo), solicitan registrar marca, "MAXAM" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-17220-v.dic.14.

ACTA N.o 64612. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha José Kimelman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "MUEBLERIA FRANCESA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-17219-v.dic.14.

ACTA N.o 64611. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por California Spray - Chemical Corporation (EUA), solicitan registrar la marca, "KLEENUP" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-17218-v.dic.14.

ACTA N.o 64614. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Underwriters' Laboratories Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

UNDERWRITERS LABORATORIES

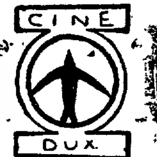
para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.3-17277-v.dic.14.

ACTA N.o 64615. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "RASER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.3-17281-v.dic.14.

ACTA N.o 64616. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "EAST VOINT" (PUNTA DEL ESTE) para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.3-17282-v.dic.14.

ACTA N.o 64617. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "WHIPPET" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.3-17283-v.dic.14.

ACTA N.o 64569. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.3-17285-v.dic.14.

ACTA N.o 64590. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Dic.3-17044-v.dic.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8933. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha, señor Tomás Rey Carbon, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Banqueta articulable y plegable, para mostradores de bares, confiterías y ramos anexos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.3-17293-v.dic.14.

ACTA N.o 8932. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato nuevo y mejorado para formar y llenar con rapidez y precisión ampolletas plásticas y otros recipientes semejantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.3-17276-v.dic.14.

ACTA N.o 8934. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha, señor Jaime Alberto Lorenzo Fomollosa, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de falta de presión en rodados neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.3-17278-v.dic.14.

ACTA N.o 8936. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Societe Technique Pour l' Utilisation de la Precontrainte (S.T.U.P.) (Procedes Freyssinet), de París, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcciones verticales aplicables en particular como postes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Dic.3-17279-v.dic.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8937. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Oscar F Posse, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la esterilización de productos alimenticios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto regla-

[illegible] de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.3-17280-v.dic.14

ACTA N.o 8935. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Luis Alberto Revuelta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el termino de quince años para "un muñeco al que se puede hacer tomar un número infinito de posiciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.3-17245-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18|951
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Trozo de carretera de 57 K. 000.00 a 73 K. 542.48 del tramo Valle Edén - Queguay Chico, de la ruta número 26, con excepción de los trozos comprendidos entre las progresivas 59 K. 925 a 60 K. 000, 66 K. 775 a 65 K. 825 y 67 K. 425 a 67 K. 500, correspondiente a los puentes sobre las cañadas de Los Mimbres, de La Manguera y el arroyo Corrales", en el Departamento de Paysandú. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 26 de Diciembre de 1951 a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.3-23547-v.dic.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 12. Tramo: Km. 128 de ruta 8 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 1401. Propiedad de Severino Cariboni. Padrón número 3585 (parte). Area: 1 H. 8164 m.2 27.

Ruta N.o 9. Tramo: Desvío en el Pueblo Pan de Azúcar. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2140. Propiedad de Víctor J. Arcelus y otros. Padrón N.o 4227 (parte). Area: 1 hectárea 8346 m.2 76.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23548-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 1. Tramo: camino Rincón del Pino - Puerto Arazatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente número 3917. Propiedad de María Luisa Servetto. Padrón número 478 (parte). Area: 2 Hs. 3395 ms.2 50.

Ramal de ruta número 1. Tramo: Rincón del Pino - Puerto Arazatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente número 4041. Propiedad de Suc. Carmelo Francisco Sánchez Perez. Padrón número 414 (parte). Area: 1852 ms.2 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23549-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 76. Tramo: Cardal - 25 de Mayo. Ubicada en la 13 a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente número 3929 Propiedad de Eduardo, Jorge Castilla y Blanca C. de Canfied. Padrón número 5186 (parte). Area: 2 Hs. 2572 ms.2.

Ruta número 56. Tramo: Reboledo - Florida - San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente número 1106. Propiedad de Lorenzo Sánchez. Padrón números 936, 9236 y 8437. Area: 1 H., 2037 ms.2 5172.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23551-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 8. Tramo: ruta 8 a Paso San Diego en Río Yaguarón. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 3933. Propiedad de Suc. Manuel L. Maldana. Padrón número 1367 (parte). Area: 3 Hs. 6460 ms.2 8323.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23550-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. Tramo: Paysandú - Young. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 4244. Propiedad de Luis Camurac. Padrón número 4617 (parte). Area: 1562 ms.2 85 dms.2.

Ruta número 26 Tramo - Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 4315. Propiedad de Estancia "Los Molles", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Padrón número 1265 (parte). Area: 5 Hs. 18 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23552-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 1828. Propiedad de Eduardo Urreta. Padrón número 6573 (parte). Area: 1 H.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23553-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. Tramo: Paso Manuel Díaz - Empalme con ruta 30. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 3105. Propiedad de Zacarías Lamarca. Padrón número 686 (parte). Area: 6032 ms.2 898 cms.2.

Ruta número 27. Tramo: Rivera - Vichadero. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 4149.— Propiedad de Fernando Segarra. Padrón número 3242 (parte). Area: 1 H. 3240 ms.2 62.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23554-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 3716. Propiedad de Juan Daniel Mondon. Padrón N.o 10787 (parte). Area: 2709 m.2 64.

Ruta N.o 55. Tramo: Ombúes de Lavalle - Ruta 12. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 3902. Propiedad de Juana Agustina Geymonat de Rostagnol. Padrones N.os 3581 y 10153 (parte). Area: 1 hectárea 3924 m.2 23 dm.2.

Ensanche de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia - Carmelo. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4371. Propiedad de Pedro V. Soler y Amelia Bentancour de Soler. Padrón N.o 10016 (parte). Area: 3558 m.2 60.

Ensanche de Ruta N.o 21. Tramo: Colonia - Carmelo. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4379. Propiedad de Suc. José Torres. Padrón N.o 10788. Area: 3520 m.2 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23555(bis)-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. Tramo: San José - Trinidad. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores. Expediente número 829. Propiedad de Valerico Childerico Onega. Padrón número 419 (parte). Area: 2 Hs. 6196 ms.2 86 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23555-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3122. Propiedad de Juan Andreis Zunino. Padrón N.o 21627 (parte). Area: 1492 m.2 50 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23556-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese jue el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Arroyo Tranqueras - Tacuarembó. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1382. Propiedad de Gumersindo Albernáz. Padrón N.o 22 (parte). Area: 3 hectáreas 7166 m.2 0750 dm.2.

Ruta N.o 5. Tramo: Accesos en el Puente Paso del Bote en Tacuarembó Chico. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 527. Propiedad de Severo, María Elisa y Elvira Rauduvinich Padrón N.o 3262 (parte). Area: 162 metros cuadrados 72.

Ruta N.o 20. Tramo: Paso de los Toros - Salsipuedes. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2289. Propiedad de Claristino Oliveira. Padrones N.os 2028 y 2100 (partes). Area: 7 hectáreas 5030 m.2 24 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Dic.3-23557-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3239. Propiedad de Palermo Martínez. Padrón N.o 6525 (parte). Area: 4 hectáreas 4145 m.2.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio - Ca. Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2702. Propiedad de Celestino García. Padrón N.o 4415 (parte). Area: 803 m.2 8778 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 19 y ramal Tramo: 18 de Julio - Santiagueño. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2700. Propiedad de Suc. Carlos Corbo de Pereira. Padrón N.o 4260 (parte). Area: 5825 m.2 76 dm.2.

Ruta N.o 19 y ramal. Tramo: 18 de Julio - Santiagueño. Ubicada en la quinta sección

judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2635. Propiedad de Hector P. Corbo. Padrón N.o 6327 (parte). Area: 9732 metros cuadrados 60.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3476. Propiedad de Anastasio Máximo Amarin. Padrón N.o 7941 (parte). Area: 1156 metros cuadrados.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio - Ca. Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2699. Propiedad de Scc. Manuel Rosa Ferreira. Padrón N.o 7822 (parte). Area: 505 m.2 3533 cm.2.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castilles - Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 907. Propiedad de Suc. Leonardo Olivera. Padrón N.o 1646 (parte). Area: 7 hectáreas 1121 m.2.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3534. Propiedad de Otilio T. Amaral. Padrón N.o 2127 (parte). Area: 3 hectáreas 2168 metros cuadrados 6474.

Ruta N.o 19 y ramal. Tramo: 18 de Julio - Santiagueño. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3985. Propiedad de María Corbo. Padrón N.o 2906 (parte). Area: 2757 m.2 71.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio - Cañada Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2741. Propiedad de Ponfilio Méndez. Padrones N.os 7819 y 2714 (parte). Area: 8 hectáreas 1879 m.2 3013.

Ramal de Ruta N.o 13. Tramo: Camino de Accesos a Lagunitas. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3028. Propiedad de Suc. Peregrino Nogueira. Padrón N.o 3181 (parte). Area: 7 hectáreas 0943 m.2 73.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.3-23558-v.dic.12.

A M D E T

LICITACION PUBLICA N.o 247

Suministro de 60.000 kilos de emulsiones bituminosas

Fecha de apertura: Diciembre 20 de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.3-23537-v.dic.3.

A M D E T

LICITACION PUBLICA N.o 161

Suministro de un (1) camión blindado para recaudación

Cuarto llamado

Fecha de apertura: 14 de Enero de 1952, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.3-23538-v.dic.3.

A M D E T

LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE HASTA 4:000.000 DE LITROS DE OXIGENO.

Se aclara que el número correspondiente a la licitación pública para el suministro de que se trata es el número 243, en lugar del número 245, como por error se indicó en las publicaciones anteriores. — Montevideo, Noviembre de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.3-23539-v.dic.3.

A M D E T

LICITACION PUBLICA N.o 239

Suministro de uniones, válvulas y punteros para instalaciones de incendio

Segundo llamado

Fecha de apertura: 2 de Enero de 1952, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena.

(Cuenta corriente) Dic.3-23540-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 931

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la impresión de valores correspondientes a las emisiones de la Deuda Interna Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

(Cuenta corriente) Dic.3-23561-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 935

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una (1) motocicleta con dide - sar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 12 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.

(Cuenta corriente) Dic.3-23560-v.dic.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 8.906 del 26 de Diciembre de 1932. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo. Debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 8.906).

Montevideo, Diciembre 3 de 1951

15.a Sección

RAMON GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2061 y BIOLANDA ROSA RIZZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2061.

MARTIN AUDEMAR DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1946 y MARIA ELENA LOPEZ, 40 años soltera, oriental, domiciliada Dante 1946.

JULIO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2013 y ANGELICA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2023.

RUFINO BUENO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1574 y MARIA AMANDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2019.

LUIS ALBERTO PAEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo de María 1587 y FATIMA ESMERALDA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1587.

OTTO BLAUSTEIN, 53 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado 18 de Julio 2007 y LILLY ROSENTHAL, 54 años, soltera, austríaca, domiciliada 18 de Julio 2007.

20.a Sección

VICTOR ANTONIO TODOLI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ladines 303 y GLADYS VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4619.

$2.00 P|p-v.dic.5.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto) - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don BERNARDO LINDNER IRLENDER para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951 — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 Dic.3-17248-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LASSERRE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.3-17251-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICETTI DE CAVERZAZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Dic.3-17247-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION MARRERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Dic.3-17217-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GAETANO o CAYETANO CONDE o CONTE y de DOMINGO CONDE o CONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.3-17231-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BORGES DE RISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Dic.3-17267-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA YLLIONE DE SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Dic.3-17250-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN o PEDRO SEBASTIAN EZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.1.o-15394-v.nov.13.
Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CILY o ZILLA GELB DE ANTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Dic.3-17262-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) en la de nacimiento de ISABEL NOVA, estableciéndose que donde dice: "hija natural de la declarante", debe decir: "hija legítima de don Martiniano Nova y que es nieta por línea paterna de don Santiago Nova, de estado fallecido de nacionalidad español y doña Andrea Gutiérrez de estado viuda de profesión labores de nacionalidad oriental y domiciliada en la novena sección de Canelones: B) En la de matrimonio de SANTIAGO NOVA y de ISABEL NOVA, donde dice: "hija legítima de Manuela Ponse", debe decir: "hija legítima de Manuela Ponzo": C) En la de nacimiento de EVARISTO NOVA, donde dice: "hijo de Santiago Novas", debe decir: "hijo de San-

tiago Nova"; D) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO NOVA, donde dice: "nieto de Manuela Ponse", debe decir: "nieto de Manuela Ponzo"; y E) En la de defunción de MANUELA PONZO DE NOVA, donde dice: "ha fallecido Manuela Ponce de Nova", debe decir: "ha fallecido Manuela Ponzo de Nova". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.60 Dic.3-17254-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO FERNANDEZ o JUAN FERNANDEZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.3-17232-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ISIDRA o MARGARITA CELINA CLAN DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.3-17233-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado al siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ANGEL MARIO SCELZA PEZZOLANO, constituyendo domicilio legal en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 28 al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos, Dante Klappenbach y Ruben E. Ruiz, domiciliados en Libertad 2939, los cuales depondrán sobre mi vida y costumbres. — A. M. Scelza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Dic.3-17234-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO MARTINEZ MENDA o MARTINEZ MENDÁ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.3-17230-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por fandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANGELA FERRARI DE GUZZO o ANGELA MARIA FERRARA o FERRARO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante dcho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan Guzzo Ferrara, para que donde dice: "Ferraro", diga: Ferrara, B) de nacimiento de Josefina Guzzo Ferrara, para que donde la inscripta figura con el nombre "Josefa", diga: Josefina donde dice: "Uso" diga: Guzzo, y donde dice "Angela Ferraro", diga: Angela María Ferrara. C) De nacimiento de Emilia Violeta Guzzo Ferrara, para que donde dice: "Uso" y "Urso", diga: Guzzo, donde dice: "Angela Ferraro", diga: Angela María Ferrara, y donde el apellido del abuelo materno aparece como "Ferraro", diga: Ferrara. D) De nacimiento de Luis Guzzo Ferrara, para que donde dice "Uzzo" diga Guzzo, y donde dice: "Angela Ferrara", diga: Angela María Ferrara: E) De nacimiento de María del Carmen y de María Teresa Guzzo Madera, para que en ambas partidas, donde dice: "Angela Ferrara", diga: Angela María Ferrara; y F) De matrimonio de Pascual Guzzo con María Sarah Madera, para que donde dice: "Angela Ferrara", diga: Angela María Ferrara. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Dic.3-17235-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LUIS MARIO GIANDANA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Anselma Godari, por figurar en ella como Luis Gandana, en lugar de Carlos Luis Mario Giandana, y su señor padre con el apellido Gandana ,en lugar de Giandana. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Luis Anaonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.3-17255-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptmo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALTER JAIME BUKSMAN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Isaac y Dora, en la siguiente forma: A) En la partida de nacimiento de Isaac, donde dice: "alemanes", debe decir: "polacos" Y B) En la partida de nacimiento de Dora, donde dce: "Bushman", debe decir: "Buksman". — Montevideo, Noviembre 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Dic.3-17291-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALDEZ o BALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Acauario.

8.00 Dic.3-17265-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Dic.3-17266-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAS o LORENZO MAS SENSALONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Dic.3-17294-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO MELONIO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 28 de Noviembre de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz

$12.00 Dic.3-17295-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA INZAURRALDE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Dc.3-17301-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORGER TORRES o JUAN JOSE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Dic.3-17302-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o FILOMENA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8 00 Dic.3-17300-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas de nacimiento de MARIA ELENA, LUIS ALBERTO y JOSE LUIS DOS SANTOS, en las que donde dice "de los Santos" y "Manuel de los Santos", debe decir: "Dos Santos" y "Antonio Manuel Dos Santos", respectivamente — Salto, 20 de Noviemtre de 1951. — Manuel Fereira, Actaurio Adjunto.

$18.00 Dic.3-17238-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Dic.3-17270-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERAFIN RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Dic.3-17271-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LUIS BOSCHI, en la que el inscripto figura por error, como Juan Lino Bosqui. — Salto, 19 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.3-17272-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SILVA DE ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Dic.3-17236-v.dic.14.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 13 de Diciembre de 1951 a las 14 y 30 en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, autos: Antonio Riveiro Rodríguez. Intestado; Ardachase y Eduardo Guillian. Quiebra; de sexto turno, autos: Salomón Jurfest. Quiebra; Elisabet Spinelli Badía. Sucesión; y sucesión María Ema Pérez de Perato: Menores de primer turno, autos: García Cáceres Luis Alberto; Jaime Trindade y Eucl'ides Pereyra Flores; Kleiman Hogan Liber y otros: Nelson Balta González y otros: Margarito Marcos Méndez; Juana Nelda Pérez de Hernández: Chodie Cabrera Nelson: Oscar Omar Rodríguez Santos y otros: Heriberto Colman Olivares: de Crimen de 4 o turno. Armas, en autos varios: de Crimen de segundo turno. Armas, en autos varios: de Paz 1.a Sección en autos, Roberto Ricci. Fallecimiento; Marcos Antonio Massaría. Inventario: Sereno Coggiola, Fallecimiento; Rodolfo Uruguay Covelo contra Enrico Martín. J. Ejecución; de Paz segunda Sección en autos, Gerneth Fleisman Miguel, su muerte: Gutiérrez Morales Juan José, su muerte; Cerro Pasce Angel, su muerte; Omil Adolfo, su muerte; Cortizas Varela Jacobo, su muerte, Heydée Norma Salinas Cespedes de Muñoz, su muerte: de Paz sexta Sección, autos, María Corbo, Inventario: de Paz 9.a Sección en autos, Héctor W. Priori contra Israel Abra-

movich, Emb. Prev.; de Paz 15.a Sección autos, Benita Silveira, Inventario; de Paz 16.a Sección en autos, Angel Luciano Ramírez Rodríguez, juego prohibido. Policía de Montevideo y Seccional 19.a, hallazgos; de Paz de la 22.a Sección en autos, Jaime Frider contra Jaime Lusbi, med. prep.; Beno Strauss contra Adalberto Kisfalurdi, intimación; Jefatura de Policía y Seccional 13.a, hallazgos. Armas varias, muebles varios, máquinas coser, bicicletas, ropas y menudencias, etc. Exhibición día 12. Informes Pablo de María 1575.

$48.00 Dic.3-17331-v.dic.13.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "GRACIOLINA DUARTE. Incapaz" (Lo. 35, fo. 262), se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo a las 8 y 30 y en el lugar de su ubicación, calle Ceballos 1117, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en subasta pública y por precio superior al de la tasación practicada de fs. 50 vuelta a 55 y vuelta de los autos respectivos, de todos los muebles y útiles inventariados en los mismos.

Se previene: A) El mejor postor debrá consignar el 10 de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador. — Rivera, Noviembre 24 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 Dic.3-17296-v.dic.14.

ALCIDES CAMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "SUCESION FAUSTO MARCOLINO ESCUDERO", (libro 15, No 561, folio 119), se hace saber: Que el día 29 de Diciembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la Villa de Lascano, (3.a Sección Judicial de este Departamento), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alcides Cambre, asistido del señor Juez de Paz de dicha Sección, de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 a las 10 y 15 minutos: Una fracción de terreno de chacra, situada en "Lascano", 3.a Sección Judicial de Rocha; padrón N.o 1294, compuesta de una hectárea 2748 metros cuadrados, que se deslinda: Al Norte, continuación de la calle Larrañaga; al Este, Eduardo y Pedro Garra, (hoy Lugardino Techera); al Sur, terrenos del Municipio de Rocha y de José María Andrade; y al Oeste, terrenos del mismo señor Andrade. Tasada en la suma de un mil doscientos pesos. 2.o) De las 10 y 20 minutos a las 10 y 35 minutos: Un terreno solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en "Lascano", 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; padrón N.o 585, compuesto de ochocientos metros cuadrados, que se deslinda así: Al Sur, con frente a la calle Rocha; al Norte, con terrenos de Ramón Perugorría; al Este, con Damián Pereyra y al Oeste, con Anarolina Moreno y Lía C. de Lantes. Tasado en ocho mil pesos y 3.o) De las 10 y 40 minutos en adelante: Los muebles y útiles, implementos de labranza y semovientes referenciados en este expediente.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las bases establecidas precedentemente para los inmuebles. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. C) Que las escrituras definitivas deberán ser otorgadas dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. D) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse las mencionadas escrituras y E) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición, de los interesados en la oficina del Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$96.00 Dic.3-17299-v.dic.20.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre a la hora 10 en el local social Avda. Garibaldi 2126, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30|9|51. 2.o) Dictamen del Síndico. 3.o) Elección de cinco Directores. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio

$9.00 Dic.3-17243-v.dic.5.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
(I. L. D. U.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay S. A. (I. L. D. U.), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Diciembre de 1951, a las dieciséis horas, en su local de la calle José de Béjar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la sociedad, calle José de Béjar N.o 2600, con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — Leonardo M. Ordoqui, Presidente — Gervasio A. de Posadas Belgrano, Secretario.

$36.00 Dic.3-17252-v.dic.14.

MARTINO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Bartolomé Mitre 1410|14, el día 17 de Diciembre de 1951, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco Directores y cinco suplentes para el nuevo período. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$28.00 Dic.3-17290-v.dic.14.

FERRETERIA FRATELLI S. A.
Avenida Uruguay N.o 1065|67
(Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por nuestros estatutos sociales en sus artículos 21 inciso I), 30 y 31, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 17 de Diciembre a las 18 y 45 horas, en el local de la sociedad Avenida Uruguay N.o 1065 al 1067, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Agosto de 1951 (artículo 31). 3.o) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio (artículo 21 Inciso I) y artículo 31). 4.o) Elección de Directores y de sus suplentes respectivos para el período 1951-1953 (artículos 11 y 12). 5.o) Elección del Síndico titular y del suplente respectivo para el ejercicio 1951-1952 (artículos 26 y 31). 6.o) Fijar remuneración al Síndico (artículo 28). 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma (artículo 37)

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, depositando las acciones en la Caja social o donde lo autorice el Directorio, con setenta y dos horas de anticipación, por lo menos, a la hora fijada para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Ercole Forno, Presidente. — Alfredo F. Sollazzo, Secretario.

$13.20 Dic.3-17222-v.dic.4.

UNION DE COMERCIANTES AGREMIADOS SOCIEDAD ANONIMA (UDCASA)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Unión de Comerciantes Agremiados (UDCASA), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1951 a las 16 horas en el local de la calle Chile N.o 3560 (Cerro) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Informe del Síndico.

Se previene: Que los accionistas deberán acreditar su calidad de tal con la presentación y registro de sus acciones o el correspondientes certificado bancario ante la Secretaría de la sociedad cita en la calle Simón Martínez N.o 4340, lo que podrán hacer hasta tres días antes de la asamblea; así como que ésta se considerará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado (artículo 37 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — El Directorio.

$5.60 Dic.3-17330-v.dic.3.

ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre a las 11 horas en el local social, con el fin de tratar el orden del día siguiente: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance e inventarios e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido en Setiembre 30 de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 25 de los estatutos). Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado de su depósito bancario hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos — El Secretario.

$12.60 Dic.3-17229-v.dic.5.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos, el Directorio resolvió convocar a asamblea general extraordinaria, para el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10 en su local social, calle Ituzaingó N.o 1389, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Proceder a la votación de la "modificación de estatutos", propuesta por el Directorio. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$9.00 Dic.3-17336-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficina Ariel", Soriano 1346, comunicamos que con fecha siete de Noviembre de 1951, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, en la calle Rivera N.o 2679 y que giraba bajo la razón social de: "Landes y Elian", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la social Eva H. de Landes. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Eva H. de Landes. — JULIANA A. DE ELIAN.

$24.00 Dic.3-17241-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346, conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de salón de te, chocolatería y venta de helados, ubicado en la calle Eduardo Acevedo No 1424, al señor Juan Valentín Castro. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — BEATRIZ AYRES NUÑEZ. — Juan V. Castro.

$20.40 Dic.3-17242-v.dic.22

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Diciembre de 1951, a las 17 horas en la sede del Banco, Avda. Uruguay 1052 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos acicionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos).
2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1951.

3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1951 - 52 (artículos 49 y 16 de los estatutos). 5.o Resolver sobre la incorporación definitiva de la Comisión Asesora al mecanismo del Banco (artículo 66 de los estatutos). 6.o Reglamento de elecciones. — Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar tomar en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Carlos Guimarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario.

$27.00 Dic.3-17240-v.dic.7.

FIDES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto del decreto del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado de fecha 5 de Noviembre de 1951, inscripto con el N.o 12 al folio 96 y siguientes del libro 23 de contratos sociales que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó entre los señores MIROSLAV RASIN y MAURICIO AESCHLMANN la sociedad "Fides Limitada". Domicilio: Agraciada N.o 1641. Plazo: Dos años a partir del 1.o de Noviembre de 1951, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Capital: Cinco mil pesos en efectivo aportados por partes iguales. Balance: 31 de Diciembre. Fondo de reserva: Legal. Administración: A cargo indistintamente de los socios. Objeto: Administración, representación, importación, fabricación, industrializacin, compra y venta de artículos en general. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951.

$24.00 Dic.3-17228-v.dic.14.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 9, en su sede social calle Ituzaingó N.o 1389, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5.o y 6.o ejercicio. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Dividendos a distribuirse entre los accionistas. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para poder concurrir a ella, deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 10 de Diciembre próximo, inclusive. — El Directorio.

$15.00 Dic.3-17337-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que don LUIS JOSE ANTONIO ROSSI, vendió a la sociedad anónima "Luis J. A. Rossi S. A." el comercio de su propiedad ubicado en esta ciudad, calle Sarandí N.o 672. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose domicilio en el comercio expresado.

$20.40 Dic.3-17249-v.dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que prometido vender a Manuel y Domingo Calvelo, la panadería "La Futurista" en la calle Burgues N.o 3797 y Propios. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre de 1951. — Firmado: MANUEL ALONSO.

$16.00 Dic.3-17289-v.dic.27.

AMOROSO Y POZZI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos números 21 y 23 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Viernes 14 de Diciembre de 1951, a las 18.30 horas, en el local social avenida General Flores N.o 2251, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico y suplente.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo número 24 para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

$7.20 Dic.1.o-17210-v.dic.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

General Motors Uruguaya S. A.

Balance al 31 de marzo de 1951

Activo—

Cuentas a cobrar	$	135.060.62
Gastos pagados por adelantados y diferidos	"	13.505.85
Inmuebles	"	351.127.61
Maquinarias y equipo (menos lo amortizado)	"	28.836.61
Mercaderías generales .	"	5.882.362.97
Efectivo en Caja y Bancos	"	360.249.77
Acciones de Directores en depósito	"	600.00
	$	6.771.743.51

Pasivo—

Capital	$	400.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	6.234.784.57
Reservas varias	"	136.358.94
Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	"	600.00
	$	6.771.743.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno y anotado con el Nº 937 a folios 312.

$ 20.40 — 6791

Sorocabana S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Saldos deudores—

Instalaciones, maquinarias, muebles y útiles y rodados	$	221.048.17
Caja y Bancos	"	27.512.77
Obligaciones a cobrar, cuentas corrientes y varias cuentas deudoras	"	44.283.30
Café crudo, café tostado, mercaderías varias y otros	"	346.659.60
Cuentas de orden	"	300.000.00
	$	939.503.84

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	300.000.00
Reservas, despidos y estatutarias	"	17.943.93
Acreedores varios, cuentas corrientes y varias cuentas acreedoras .	"	321.559.91
Cuentas de orden	"	300.000.00
	$	939.503.84

Montevideo, 31 de marzo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete (2º trimestre ejercicio 1950) se halla contabilizado a folios 61 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 729 a folios 273.

$ 22.80 — 6774

Chadwick, Weir y Cía. Ltda. S. A. Uruguaya

Balance general al 31 de diciembre de 1950

Activo inmovilizado—

Inmuebles	$	65.990.38
Muebles y útiles	"	5.362.28
Automóvil	"	10.667.25
Activo disponible—		
Caja y Bancos	"	95.207.95
Activo exigible—		
Deudores varios	"	142.300.60
Activo realizable—		
Títulos y acciones	"	137.477.49
Activo transitorio—		
Cuentas varias	"	13.320.88
Cuentas de orden	"	6.408.39
	$	476.735.22

Pasivo no exigible—

Capital y reserva	$	225.635.65
Pasivo exigible—		
Acreedores varios	"	154.326.89
Pasivo transitorio—		
Cuentas varias	"	90.364.29
Cuentas de orden	"	6.408.39
	$	476.735.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 800 de libro Copiador de Cuentas rubricado el 2 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 19.80 — 6767

Nifra S. A.

Estancia "Santa Eusebia"

Balance general al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores—

Inmuebles	$	1.171.800.00
Cajas y Bancos	"	22.792.02
Varias cuentas deudoras	"	979.460.72
Cuentas de orden	"	134.000.00
	$	2.308.052.74

Saldos acreedores—

Capital integrado ...	$	1.668.000.00
Reservas	"	9.396.51
Varias cuentas acreedoras	"	496.656.23
Cuentas de orden	"	134.000.00
	$	2.308.052.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 461 del libro Copiador, rubricado el 23 de Abril de 1949 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 1.896 a folios 527.

$ 13.80. — 6909.

Algodonera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Inmuebles	$	804.990.15
Maquinarias, equipos y útiles	"	1.457.408.59
Mercaderías y materias primas	"	1.831.033.00
Caja y Bancos	"	52.933.98
Varias cuentas deudoras	"	901.433.44
Cuentas de orden	"	36.243.20
	$	4.537.092.36

...o—

Capital realizado	$	3.180.000.00
Acreedores	"	820.691.83
Varias cuentas acreedoras	"	550.157.33
Cuentas de orden	"	36.243.20
	$	4.587.092.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 33 del libro Copiador, rubricado el 27 de Marzo de 1939 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 18.00. — 6893.

Houlder Estates Limited

Balance general al 31 de Diciembre de 1948

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	119.137.01
	$	144.584.16
Bancos	"	5.607.92
Caja	"	628.92
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	109.632.69
Varios a cobrar	"	1.059.60
	$	261.513.29

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	1.392.12
	$	261.513.29

Montevideo, Diciembre 31 de 1948.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general al 31-12-948 se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 17 de Febrero de 1951.

$ 17.40. — 6879.

Houlder Estates Limited

Balance al 31 de Marzo de 1949

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	119.137.01
	$	144.584.16
Bancos	"	6.042.69
Caja	"	635.08
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	109.632.69
Varios a cobrar	"	8.213.11
	$	269.107.73

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	8.986.56
	$	269.107.73

Montevideo, Marzo 31 de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 2º Trimestre 1949 se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 17 de Febrero de 1951.

$ 16.80. — 6880.

Houlder Estates Limited

Balance al 30 de Junio de 1949

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	121.774.22
	$	141.946.95
Bancos	"	3.234.19
Caja	"	945.74
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	112.738.40
Varios a cobrar	"	3.157.16
	$	262.022.44

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	1.901.27
	$	262.022.44

Montevideo, Junio 30 de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 2º Trimestre 1949 se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951.

$ 16.80. — 6881.

Houlder Estates Limited

Balance al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	121.774.22
	$	141.946.95
Bancos	"	6.950.64
Caja	"	666.98
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	112.738.40
Varios a cobrar	"	7.682.16
	$	269.985.13

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	9.863.96
	$	269.985.13

Montevideo, Setiembre 30 de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3.er trimestre 1949 se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951.

$ 16.80. — 6882.

Houlder Estates Limited

Balance general al 31 de Diciembre de 1949

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	124.411.43
	$	139.309.74
Bancos	"	6.258.12
Caja	"	533.09
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	114.734.33
Varios a cobrar	"	1.072.94
	$	261.908.22

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	1.787.05
	$	261.908.22

Montevideo, Diciembre 31 de 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 31-12-949 se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951.

$ 17.40. — 6883.

Houlder Estates Limited

Balance al 31 de Marzo de 1950

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	124.411.43
	$	139.309.74
Bancos	"	7.031.00
Caja	"	1.370.02
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	114.734.33
Varios a cobrar	"	7.850.49
	$	270.295.58

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	10.174.41
	$	270.295.58

Montevideo, Marzo 31 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre 1950 se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951.

$ 16.80. — 6884.

Houlder Estates Limited

Balance al 30 de Junio de 1950

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	127.048.64
	$	136.672.53
Bancos	"	6.894.60
Caja	"	829.78
Casa Matriz — Cuenta corriente	"	114.241.70
Varios a cobrar	"	2.948.68
	$	261.587.29

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a cobrar	"	1.466.12
	$	261.587.29

Montevideo, Junio 30 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 2º trimestre 1950 se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951.

$ 16.80. — 6885.